REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 107^a, en miércoles 20 de noviembre de 2024 (Ordinaria, de 10:02 a 13:55 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág	3.
I. ASISTENCIA	23
II. APERTURA DE LA SESIÓN	29
III. ACTAS	29
IV. CUENTA	29
MINUTO DE SILENCIO CON MOTIVO DE SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SEÑOR HONORIO BÓRQUEZ, LEYENDA DEL BOXEO CHILENO	
V. ORDEN DEL DÍA	34
INCLUSIÓN EN CUENTA PÚBLICA ANUAL MUNICIPAL DE DETALLE SOBRE USO DE RECURSOS PROVENIENTES DE APORTE FISCAL ASOCIADO A ROYALTY MINERO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16839-06)	34
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO REFERIDOS A LA NORMATIVA APLICABLE A LA INSTRUCCIÓN Y CONSCRIPCIÓN EN GENERAL, Y EN PARTICULAR SU APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO EN LOS EJERCICIOS MILITARES DE LA VI DIVISIÓN DE EJÉRCITO DEL EJÉRCITO DE CHILE EN LA COMUNA DE PUTRE, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, EL PASADO 27 DE ABRIL (CEI NºS 54 Y 55)	76

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, con el objeto de facultar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para autorizar establecimientos o talleres que realicen transformación de sistemas de propulsión de combustión interna a eléctricos, y otras adaptaciones, a vehículos motorizados en uso". Boletín N° 17242-15. (254-372).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales, en las materias que indica". Boletín N° 16072-06. (2135-372).
- 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado". Boletín N° 12234-02 (S). (2136-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 4. "Modifica el decreto ley N° 825, de 1974, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, para establecer un régimen tributario especial para comerciantes de ferias libres". Boletín N° 17040-05. (2137-372), y

- 5. "Declara el 16 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Debate y la Tolerancia". Boletín N° 17127-24 (S). (2138-372).
- 6. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia calificada de "suma", hecha presente para el despacho del proyecto que "Introduce la calificación jurídica de Ausente por Desaparición Forzada y crea un registro especial". Boletín N° 15338-17. (2139-372).
- 7. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Otorga una nueva asignación de estímulo para el servicio militar a los soldados conscriptos". Boletín N° 17217-02. (2147-372).
- 8. <u>Informe</u> de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "suma", que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir que la planificación urbana contemple espacios públicos seguros y accesibles para las mujeres". Boletín N° 16744-14.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Ñanco; Nuyado; Orsini; Tello y Yeomans; y de los diputados señores Brito; Giordano y Sáez, que "Modifica el Código Civil para privilegiar el apellido indígena de alguno de los progenitores en la inscripción de nacimiento de los hijos comunes, en los casos que indica". Boletín N° 17240-18.
- 10. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ñanco y Nuyado; y de los diputados señores Brito; Giordano y Sáez, que "Reconoce, protege, garantiza y promueve los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas". Boletín N° 17241-17.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 15357-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 15356-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 15355-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, 10° inciso segundo, y 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 14901-23-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- Oficio de la Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisible la moción del diputado señor Brito,

que "Cambia la administración comunal de las Islas Desventuradas", por cuanto infringe lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República. (16/372/2024).

2. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Lavín, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 19 de noviembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Molina, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas los días 19 y 20 de noviembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Hirsch, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 19 de noviembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Beltrán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 18 de noviembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 19 de noviembre de 2024, por impedimento grave.

3. Notas

- <u>Nota</u> del diputado señor Teao, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 19 de noviembre de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Teao, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 20 de noviembre de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

4. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la jefa de bancada del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes por la cual informa que el diputado señor Oyarzo reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Pérez, doña Joanna, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos del Gobierno en el cumplimiento de sus normativas sectoriales, la fiscalización, coordinación, operatividad y funcionamiento de los servicios de distribución eléctrica y agua potable, especialmente durante los eventos climáticos que afectaron a diversas regiones, entre los años 2023 y 2024 (CEI 59).
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Frente Amplio e Independientes por la cual informa que la diputada señora Riquelme reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Sáez, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos del Gobierno en el cumplimiento de sus

- normativas sectoriales, la fiscalización, coordinación, operatividad y funcionamiento de los servicios de distribución eléctrica y agua potable, especialmente durante los eventos climáticos que afectaron a diversas regiones, entre los años 2023 y 2024 (CEI 59).
- Comunicación de la jefa de bancada del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes por la cual informa que la diputada señora Olivera reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Pérez, doña Joanna, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos del Gobierno, en relación con el proceso de acreditación, entrega de recursos públicos, financiamiento, cumplimiento de la normativa educacional vigente y funcionamiento general de las universidades (CEI 60).
- Comunicación de la jefa de bancada del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes por la cual informa que el diputado señor Calisto reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Pérez, doña Joanna, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa a determinados actos del Gobierno, en relación con los convenios y programas ejecutados con fondos públicos por la Fundación ProCultura desde el año 2019 a la fecha, y el control y fiscalización de dichos recursos entregados (CEI 61).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Trisotti, don Renzo. Se sirva emitir un pronunciamiento respecto de la legalidad de la modificación del plan regulador comunal de Iquique y los actos administrativos vinculados a él, particularmente del plan regulador intercomunal costero, aprobado con fecha 5 de julio de 2022, en los términos que plantea. (566312 al 65014).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Obras Públicas, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 74.802, de 15 de julio de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (566353 al 85078).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Alcances del decreto supremo N° 8, del 23 de marzo de 2023, mediante el cual se establece la actualización del plan de descontaminación atmosférica por mp 2,5 y mp 10, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas, en la Región de La Araucanía, y el proceso de participación ciudadana, todas materias relevantes para los habitantes de las comunas afectadas por la normativa, quienes no poseen información relevante para la toma de decisiones, tanto en la producción como en el uso de la leña para combustible. (1198 al 85027).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Weisse, doña Flor. Descripción y ubicación del lugar al que se trasladarán las familias que deben abandonar el terreno ocupado ilegalmente en la comuna de Arauco, Región del Biobío, indicando las gestiones y acciones que se han preparado para ser llevadas al recinto transitorio que funcione como albergue y

los servicios y atenciones sociales que se le brindarán. Asimismo, remita la nómina con individualización de cada una de las personas que serán trasladadas y de las gestiones realizadas para lograr una vivienda definitiva. (429 al 81160).

Ministerio de Salud

- Diputado Leal, don Henry. Problemas detectados en el funcionamiento del hospital de Carahue, en cuanto al eventual retraso en la atención de pacientes y entrega de exámenes, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (20677 al 82558).
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de revertir la decisión de eliminar la atención las 24 horas del día en el servicio de matronas y matrones del hospital de Río Negro para atender las urgencias, tanto maternales como ginecológicas, por las consideraciones que expone. (20679 al 82506).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Remita una lista actualizada de los hospitales y centros de salud que forman parte del programa "Guatita de Delantal", indicando el número total de cupos disponibles para las cirugías bariátricas y de abdominoplastia en el marco de ese programa, tanto a nivel nacional como por regiones. Asimismo, envíe un desglose detallado de la disponibilidad de cupos por regiones, para poder entender la distribución geográfica y el acceso al programa en distintas áreas del país. (3143 al 77435).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Número de cupos existentes para cirugías de abdominoplastia, desglosado por regiones, por lista de espera y personas asociadas al Movimiento Guatitas de Delantal, indicando si existe un protocolo o procedimiento a nivel nacional y/o regional respecto de las prestaciones que requieren las socias de la agrupación referida desde la atención primaria. Asimismo, refiérase a la posibilidad de efectuar un seguimiento a cada una de las socias, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (3143 al 77560).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Monto asignado al Hospital San José y al Servicio de Salud Metropolitano Norte, bajo concepto de recursos destinados a la ejecución de abdominoplastías, en el marco del programa "Guatita de Delantal", remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (3143 al 81022).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Destino de la glosa presupuestaria asignada para las cirugías de abdominoplastia, el monto asignado y su grado de ejecución y acerca del cambio comprometido con las agrupaciones por parte del Ministerio de Salud respecto de los protocolos de atención, evolución y cirugías de las personas beneficiarias de abdominoplastia o lipodistrofia abdominal. Asimismo, señale los protocolos que han sido proveídos a los distintos dispositivos de salud, tanto públicos como privados, ante las consultas o requerimientos de pacientes. (3143 al 81109).
- Diputado Sáez, don Jaime. Remita las listas de espera del hospital de Castro, Chiloé, Región de Los Lagos, de cirugías de la especialidad de traumatología, tales como cadera, pelvis y rodilla. (3147 al 75537).
- Diputado Mulet, don Jaime. Estado de avance del Plan de Manejo del Parque Nacional Desierto Florido y la postulación a la declaración del fenómeno como patrimonio natural de la humanidad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (3152 al 80263).

- Diputado Celis, don Andrés. Cierre de la única sala de hospitalización psiquiátrica infantil con patologías psiquiátricas de alta complejidad de la macro zona Valparaíso, indicando los fundamentos administrativos, políticos y económicos que llevaron a la administración a adoptar dicha resolución y la cantidad de pacientes afectados por ella. (3156 al 76858).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de cumplimiento del protocolo suscrito el 12 de abril de 2024 (adjunto) con el director nacional del Fonasa respecto al descanso reparatorio para los funcionarios de dicha institución que no fueron incluidos ni en el proyecto destinado para los funcionarios del sector público ni aquel para los trabajadores del sector privado. (3158 al 83905).
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de gestionar la ampliación de los descansos reparatorios establecidos en la ley N° 21.409 a las funcionarias y funcionarios del Fondo Nacional de Salud mediante la modificación de ese mismo cuerpo legal o una iniciativa y/o compromiso paralelo y el otorgamiento de las asignaciones de fortalecimiento o cualquier medida análoga tendiente a mejorar o modernizar a dicho organismo. (3158 al 84377).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Ministerio de Salud en enero de este año, así como las proyecciones que esa cartera contempla para abordar cada uno de los requerimientos presentados por los gremios de funcionarios del Fondo Nacional de Salud. (3158 al 84439).
- Solicitud de Resolución N° 1209. Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir a los ministros de Hacienda y Salud realizar las investigaciones y estudios necesarios para así gestionar la incorporación de la porfiria aguda intermitente (PAI) en la "ley Ricarte Soto". (3133).
- Solicitud de Resolución N° 1221, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Salud para que evalúe y revise la cronología que mantiene hoy la cobertura GES de reconstrucción mamaria inmediata o diferida producto de un cáncer de mama y se pueda, además, ampliar la cobertura de reconstrucción del segundo seno y el tratamiento por cáncer de mamas en general para personas menores de 15 años que no están consideradas en la garantía actual. (3134).
- Solicitud de Resolución N° 1258. Solicita a S. E. el Presidente de la República para que, en conjunto con el Ministerio de Salud, implemente todas las medidas legales y administrativas que se encuentren a su alcance para incorporar los tratamientos específicos para el cáncer de mama triple negativo CMTN, dando cobertura en el sistema de salud del Fonasa al tratamiento de inmunoterapia, (3135).
- Solicitud de Resolución N° 1248. Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer la incorporación a la canasta GES de asma los tratamientos biológicos disponibles en Chile, para el tratamiento de los pacientes con asma grave no controlada y se avance en políticas públicas que permitan formar grupos de asma grave a nivel local (3137).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

 Diputada Morales, doña Carla. Estrategia gubernamental actual para abordar la proliferación de megacampamentos, indicando las medidas específicas que se están implementando, los recursos financieros y logísticos que se están asignando para abordar su proliferación y los planes para aumentar la inversión en este ámbito, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (554 al 63561).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Donoso, don Felipe. Agenda de ministros, subsecretarios, jefes de servicio, delegados presidenciales regionales y provinciales, acompañando las bitácoras de los vehículos de estas autoridades y sus escoltas, en el período comprendido desde el día 1 al 27 de octubre del año en curso. (245984 al 84331).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de adoptar medidas urgentes que aseguren la presencia de imputados durante el desarrollo de audiencias judiciales, especialmente en casos de alta sensibilidad y riesgo, como aquellos relacionados con violencia intrafamiliar, considerando las que propone. (1006 al 84648).
- Diputada Labra, doña Paula. Proyecto "Transferencia para el fortalecimiento a los negocios liderados por mujeres jefas de hogar", en el marco de un convenio aprobado por el Consejo Regional del Maule en el año 2021, detallando especialmente la fecha de aprobación y el monto de recursos públicos involucrados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1007 al 84472).

Subsecretarías

- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de disponer una revisión y regularización de pago del bono de la merluza para los señores Alex Jonathan González Acevedo y Juan Silveiro Olivares Bastias, indicando la fecha de pago. (1294 al 84708).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de priorizar y/o agilizar la entrega de financiamiento a la Escuela de Selva Oscura, perteneciente a la comuna de Victoria, a fin de ejecutar un proyecto de cierre de la multicancha de dicho establecimiento, en los términos que plantea. (2925 al 81567).
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación sanitaria y médica del área de UPC neonatal del Hospital Víctor Ríos Ruíz, donde se hospitalizan los pacientes más graves, inestables, complejos, con riesgo vital y/o que requieran cuidados pre y postoperatorios. (2957 al 72680).
- Diputada Cariola, doña Karol. Efectividad de haberse considerado las recomendaciones formuladas en el Informe de la Comisión Especial Investigadora sobre el funcionamiento de las comisiones de medicina preventiva e invalidez en relación con la demora en resolver las licencias médicas, y eventuales irregularidades en el rechazo de licencias por parte de las instituciones de salud previsional, en contexto del proyecto de ley que modifica la ley N°20.585, en los términos que requiere. (3081 al 77680).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Medidas implementadas por el sistema público de salud para abordar el ingreso de personas extranjeras al Fondo Nacional de Salud en su tramo A e indique la cantidad de inmigrantes que se encuentran en listas de espera por cirugías o consultas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (3087 al 72727).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Remita una lista actualizada de los hospitales y centros de salud que forman parte del programa "Guatita de Delantal", indicando el número total de cupos disponibles para las cirugías bariátricas y de abdominoplastia en el marco de ese programa, tanto a nivel nacional como por regiones. Asimismo, envíe un desglose detallado de la disponibilidad de cupos por

- regiones, para poder entender la distribución geográfica y el acceso al programa en distintas áreas del país. (3143 al 77436).
- Diputado Palma, don Hernán. Programa de abdominoplastia denominado "Guatita de delantal", el cual no se estaría ejecutando por falta de profesionales que realicen las intervenciones, detallando especialmente los hospitales en que dicho programa se encuentra disponible, total de pacientes beneficiados durante el primer semestre de 2024, recursos destinados para tales efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3143 al 77767).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Destino de la glosa presupuestaria asignada para las cirugías de abdominoplastia, el monto asignado, su grado de ejecución, como, asimismo, el cambio comprometido con las agrupaciones respecto de los protocolos de atención, evolución y cirugías de las personas beneficiarias de abdominoplastia o lipodistrofia abdominal. Asimismo, señale los protocolos que han sido proveídos a los distintos dispositivos de salud, tanto públicos como privados, ante las consultas o requerimientos de pacientes. (3143 al 81110).
- Diputado Celis, don Andrés. Cierre de la única sala de hospitalización psiquiátrica infantil con patologías psiquiátricas de alta complejidad de la macro zona Valparaíso, indicando los fundamentos administrativos, políticos y económicos que llevaron a la administración a adoptar dicha resolución y la cantidad de pacientes afectados por ella. (3156 al 76859).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Destino de adoquines y soleras que no se utilizaron en el reordenamiento de la calle Basilio Urrutia, en la ciudad de Traiguén, por las consideraciones que expone. (552 al 69969).
- Diputada Morales, doña Carla. Estrategia gubernamental actual para abordar la proliferación de megacampamentos, indicando las medidas específicas que se están implementando, los recursos financieros y logísticos que se están asignando para abordar su proliferación y los planes para aumentar la inversión en este ámbito, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (554 al 63564).

Empresas del Estado

 Diputado Soto, don Leonardo. Certificar el lugar de residencia del menor que indica y la efectividad de haberse realizado por parte de su padre, señor Jaime Ortiz Sánchez, gestiones concretas y directas destinadas al reconocimiento de su derecho a tener una relación directa y regular con su hijo mediante las gestiones ya señaladas. (528 al 84133).

Servicios

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de adoptar las acciones de mantención y reparación de la ruta CH-115, "Ruta Internacional Paso Pehuenche", a la altura del kilómetro 20, considerando especialmente la existencia de un bache en dicha zona y los riesgos para la seguridad vial correspondiente, en los términos que plantea. (10653 al 81572).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Reitera oficio N° 81.572, de fecha 15 de septiembre de 2024. (10653 al 83680).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de un proyecto de asfaltado de la ruta J741 - camino Alupenhue, comuna de Molina, Región del Maule, indicando si dicha vía se encuentra sujeta al mantenimiento a través de contratos globales,

- remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (10672 al 79824).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Reitera oficio N° 79.824, de fecha 02 de septiembre de 2024. (10672 al 83609).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de disponer mantención, a la brevedad posible, de la ruta L-551, en el sector de Los Copihues, comuna de Longaví, y la ruta L-396, del sector Purapel-La Greda, en la comuna de San Javier. (10873 al 84883).
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de compensar a las personas que ejercieron el rol de vocales de mesa en las recientes elecciones municipales y regionales, verificadas el 26 y 27 de octubre del presente año, considerando especialmente el exceso de tiempo que debieron destinar para desempeñar tales labores, en los términos que plantea. (3304 al 84618).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Sustento legal de los criterios utilizados para establecer el caudal asociado a cada organización, en los términos que requiere. (618 al 83921).
- Diputada Weisse, doña Flor. Avance de gestiones para exigir compensación por el corte de suministro de electricidad ocasionado por el sistema frontal, especialmente en los meses de julio y agosto de 2024, acompañado por fuertes lluvias y vientos, que ocasionaron daños materiales y una interrupción prolongada del servicio de electricidad a usuarios de la Región del Biobío. (9854 al 81701).
- Diputado Giordano, don Andrés. Situación que afecta al sector de El Barrero, perteneciente a la comuna de Huechuraba, en cuanto a la intervención del suministro eléctrico, a causa de una toma ubicada en el lugar, que ha derivado en cortes e intensas interrupciones en la prestación del servicio, detallando especialmente la factibilidad de adoptar medidas orientadas a la compensación de los clientes por parte de la empresa eléctrica responsable (ENEL), dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (9855 al 81879).
- Diputada Flores, doña Camila. Factibilidad de disponer medidas de resguardo de los datos personales obtenidos por la empresa Tools For Humanity, también denominada Grupo Optimistic SpA, indicando eventuales acciones judiciales y de fiscalización a aplicar sobre la misma, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (9856 al 84563).

Varios

- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (1050 al 83280).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (1093 al 81269).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (1144 al 82849).

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (1271 al 82938).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (2100 al 82373).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf)" que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (2101 al 83378).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Disponibilidad de recursos para el proyecto "Construcción y electrificación domiciliaria sector rural La Chicharra", en el sector de Santa Cruz, perteneciente a la comuna de Yumbel, detallando especialmente el financiamiento correspondiente, en los términos que plantea. (256478 al 84752).
- Diputada Tello, doña Carolina. Antecedentes o estudios que existen en Chile respecto a la presencia de metales pesados en tampones comercializados en el territorio nacional, señalando especialmente las investigaciones disponibles en cuanto al efecto de metales pesados (como arsénico y plomo), en la salud de personas menstruantes, por las consideraciones que plantea. (3136 al 76783).
- Diputado Celis, don Andrés. Cierre de la única sala de hospitalización psiquiátrica infantil con patologías psiquiátricas de alta complejidad de la macro zona Valparaíso, indicando los fundamentos administrativos, políticos y económicos que llevaron a la administración a adoptar dicha resolución y la cantidad de pacientes afectados por ella. (3156 al 76861).
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (34581 al 44224).
- Diputado Sánchez, don Luis. Factibilidad de fiscalizar a la empresa Esval con el propósito de instruir la reparación de una cámara de aguas servidas de su propiedad, ubicada en el sector de Cerro Alegre, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso. (4876 al 84667).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (522/2024 al 77952).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Se sirva emitir un pronunciamiento respecto de la legalidad de la modificación del plan regulador comunal de Iquique y los actos administrativos vinculados a él, particularmente del plan regulador intercomunal

- costero, aprobado con fecha 5 de julio de 2022, en los términos que plantea. (566312 al 65015).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (870 al 83105)
- Diputada Weisse, doña Flor. Avance de gestiones para exigir compensación por el corte de suministro de electricidad, ocasionada por el sistema frontal, especialmente en los meses de julio y agosto de 2024, acompañado por fuertes lluvias y vientos, que ocasionaron daños materiales y una interrupción prolongada del servicio de electricidad a usuarios de la Región del Biobío. (9854 al 81702).

VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Matheson, don Christian. Hechos de violencia que han ocurrido en el deporte regional en los años 2023 y 2024 que pudieran revestir carácter de delito, las medidas que se han adoptado en cada caso en particular por parte de la institución que usted dirige y las acciones llevadas a cabo con motivo de los hechos ocurridos en los Juegos de La Araucanía 2024. (85384 de 19/11/2024). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputada Cariola, doña Karol. Caso del señor Alejandro Quintanilla, paciente que se encuentra hospitalizado en el Hospital San Pablo, de la Región de Coquimbo, en cuanto a la factibilidad de recibir la atención médica que requiere, detallando especialmente las razones que explicarían la espera en tal sentido, protocolos aplicados y planificación del cuidado correspondiente, en los términos que plantea. (85387 de 19/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por la superintendencia con ocasión de la denuncia presentada por un particular en contra del Colegio Tricahue, que se tramita bajo el rol CAS-82920-G2L0B9. (85388 de 19/11/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Cariola, doña Karol. Caso del señor Alejandro Quintanilla, paciente que se encuentra hospitalizado en el Hospital San Pablo, de la Región de Coquimbo, en cuanto a la factibilidad de recibir la atención médica que requiere, detallando especialmente las razones que explicarían la espera en tal sentido, protocolos aplicados y planificación del cuidado correspondiente, en los términos que plantea. (85389 de 19/11/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fiscalización que ha realizado a las dependencias de las farmacias y laboratorios Biofarma S.A. Farmacias Independientes, detallando las denuncias recibidas contra dicha cadena, así como él o los proceso(s) sancionatorio(s) llevados a cabo por fiscalizadores de la Seremi de Salud del Maule, especialmente en materia de fiscalización del fármaco denominado bioprostat. (85390 de 19/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Labor de fiscalización que esa secretaría ha realizado entre los años 2020 y 2024, indicando el número de fiscalizadores y de farmacias fiscalizadas, detallando, por cada caso, el nombre de la farmacia, problemática fiscalizada y sanción aplicada, en todas las comunas de las provincias

- de Curicó y Talca, respectivamente. (85391 de 19/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Planteamientos expuestos por los funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en cuanto al decreto emanado de la Contraloría General de la República que establecería la incompatibilidad entre un servicio contratado de movilización y el correspondiente viático de faena, en los términos y por las consideraciones que plantea. (85392 de 19/11/2024). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputada Medina, doña Karen. Medidas tomadas respecto de cada presentación realizada en cuanto al procedimiento de fiscalización de los actos de gobierno que se han llevado a cabo para la restitución del derecho de educación de los estudiantes del Liceo Bicentenario A-59, de la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, indicando el estado administrativo del sumario que señala, especialmente los datos de individualización del sumario, con la finalidad de comunicar a la comunidad educativa, primero, su existencia, y segundo, en qué estado está, en los términos que requiere. (85393 de 19/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Medina, doña Karen. Rendiciones de cuentas de todos los proyectos adjudicados a la empresa Ingeniería y Servicios Bio Bio SpA en las municipalidades de Nacimiento, Quilleco y Mulchén, precisando los trabajadores vinculados con todo el proceso de recepción de las obras, de la misma manera, respecto de quienes se encuentren vinculados con todas las autorizaciones de pago, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (85394 de 19/11/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Cid, doña Sofía. Proyectos financiados y ejecutados en su comuna con cargo a la ley N° 21.591, sobre *royalty* a la minería, detallando especialmente el cronograma respectivo, así como el gasto total proyectado, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85395 de 19/11/2024). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputada Cid, doña Sofía. Proyectos financiados y ejecutados en su comuna con cargo a la ley N° 21.591, sobre *royalty* a la minería, detallando especialmente el cronograma respectivo, así como el gasto total proyectado, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85396 de 19/11/2024). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputada Cid, doña Sofía. Proyectos financiados y ejecutados en su comuna con cargo a la ley N° 21.591, sobre *royalty* a la minería, detallando especialmente el cronograma respectivo, así como el gasto total proyectado, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85397 de 19/11/2024). A Municipalidad de Caldera.
- Diputada Cid, doña Sofía. Proyectos financiados y ejecutados en su comuna con cargo a la ley N° 21.591, sobre *royalty* a la minería, detallando especialmente el cronograma respectivo, así como el gasto total proyectado, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85398 de 19/11/2024). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputada Cid, doña Sofía. Proyectos financiados y ejecutados en su comuna con cargo a la ley N° 21.591, sobre *royalty* a la minería, detallando especialmente el

- cronograma respectivo, así como el gasto total proyectado, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85399 de 19/11/2024). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputada Cid, doña Sofía. Proyectos financiados y ejecutados en su comuna con cargo a la ley N° 21.591, sobre *royalty* a la minería, detallando especialmente el cronograma respectivo, así como el gasto total proyectado, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85400 de 19/11/2024). A Municipalidad de Huasco.
- Diputada Cid, doña Sofía. Proyectos financiados y ejecutados en su comuna con cargo a la ley N° 21.591, sobre *royalty* a la minería, detallando especialmente el cronograma respectivo, así como el gasto total proyectado, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85401 de 19/11/2024). A Municipalidad de Freirina.
- Diputada Cid, doña Sofía. Proyectos financiados y ejecutados en su comuna con cargo a la ley N° 21.591, sobre *royalty* a la minería, detallando especialmente el cronograma respectivo, así como el gasto total proyectado, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85402 de 19/11/2024). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputada Cid, doña Sofía. Proyectos financiados y ejecutados en su comuna con cargo a la ley N° 21.591, sobre *royalty* a la minería, detallando especialmente el cronograma respectivo, así como el gasto total proyectado, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85403 de 19/11/2024). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación recientemente denunciada en el hospital de Quilpué, donde, debido a la falta de anestesistas en ese hospital, un bebé prematuro de 28 semanas debió ser trasladado al hospital Gustavo Fricke, donde falleció, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (85404 de 19/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación recientemente denunciada en el hospital de Quilpué, donde, debido a la falta de anestesistas en ese hospital, un bebé prematuro de 28 semanas debió ser trasladado al hospital Gustavo Fricke, donde falleció, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (85405 de 19/11/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación recientemente denunciada en el hospital de Quilpué, donde, debido a la falta de anestesistas en ese hospital, un bebé prematuro de 28 semanas debió ser trasladado al hospital Gustavo Fricke, donde falleció, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (85406 de 19/11/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación recientemente denunciada en el hospital de Quilpué, donde, debido a la falta de anestesistas en ese hospital, un bebé prematuro de 28 semanas debió ser trasladado al hospital Gustavo Fricke, donde falleció, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (85407 de 19/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Modificaciones efectuadas en los tramos del Registro Social de Hogares, detallando especialmente los motivos de lo anterior, así como los nuevos criterios aplicados en tal sentido, dando respuesta a las demás

- interrogantes que plantea. (85408 de 19/11/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Acciones preventivas que se han realizado en la Región del Maule para el manejo, control o disminución de incendios forestales, indicando si se han realizado coordinaciones con algunas municipalidades para el manejo o prevención de desastres o incendios y con la Corporación Nacional Forestal. (85409 de 19/11/2024). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Denuncia formulada por vecinos de Cabrero relativa a la salida de las tapas de alcantarillado en diversos sectores de esa comuna y las consecuencias sanitarias correspondientes, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85410 de 19/11/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Acciones preventivas que se han realizado en la Región del Maule para el manejo control o disminución de incendios forestales y si se han realizado coordinaciones con algunas municipalidades, la Corporación Nacional Forestal y la Delegación Presidencial para el manejo o prevención de desastres o incendios. (85411 de 19/11/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Acciones preventivas que se han realizado en la Región del Maule para el manejo control o disminución de incendios forestales y si se han realizado coordinaciones con algunas municipalidades, la Corporación Nacional Forestal y con el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres para el manejo o prevención de desastres o incendios. (85412 de 19/11/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Caso del señor Simón Figueroa respecto a la falta de pago de su licencia médica, refiriéndose especialmente a la factibilidad de reconsiderar lo anterior, en los términos que plantea. (85413 de 19/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de autorizar la electrificación, por la empresa Frontel, de siete viviendas ubicadas en el sector Turquía, de la comuna de San Rosendo, en los términos y por las consideraciones que plantea. (85414 de 19/11/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Caso de la señora Lucila Pérez, cuyos restos fueron encontrados en el sector Los Maitenes, en la comuna de Santa Bárbara, refiriéndose especialmente a la factibilidad de agilizar la investigación y trámites correspondientes a su respectiva sepultura, en los términos que plantea. (85415 de 19/11/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Caso de la señora Lucila Pérez, cuyos restos fueron encontrados en el sector Los Maitenes, en la comuna de Santa Bárbara, refiriéndose especialmente a la factibilidad de agilizar la investigación y trámites correspondientes a su respectiva sepultura, en los términos que plantea. (85416 de 19/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Factibilidad de dar inmediatez a la licitación pendiente para la reposición del Liceo José de la Cruz, de la comuna de Cañete, Región del Biobío, remitiendo detalles y plazos de dicho proyecto. (85417 de 19/11/2024). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Fundamentos técnicos de la deformación de la calzada provocada por las obras en desarrollo en estero El Manzano, ruta J-755, comuna de Molina, Región del Maule, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (85418 de 19/11/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Existencia de denuncias presentadas ante vuestro organismo en relación al estado de los departamentos de la Villa Panamericana, lotes B y C, y la nula respuesta del servicio posventa de los inmuebles, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (85419 de 19/11/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Factibilidad de fiscalizar los departamentos de la Villa Panamericana, lotes B y C, debido a los problemas de infraestructura que presentan dichas viviendas, en los términos que plantea. (85420 de 19/11/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Efectividad de haberse entregado apoyo de cualquier índole al señor Ariel Moreira Aravena, luego del accidente sufrido con fecha 22 de octubre de 2022, durante la realización de una actividad municipal, en los términos que requiere. (85421 de 19/11/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas a implementar con el propósito de regularizar los pagos pendientes de las remuneraciones de docentes del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Valparaíso, sede San Antonio, indicando las alternativas presupuestarias evaluadas para dichos efectos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (85422 de 19/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas a implementar con el propósito de regularizar los pagos pendientes de las remuneraciones de docentes del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Valparaíso, sede San Antonio, indicando las alternativas presupuestarias evaluadas para dichos efectos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (85423 de 19/11/2024). A Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas a implementar con el propósito de regularizar los pagos pendientes de las remuneraciones de docentes del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Valparaíso, sede San Antonio, indicando las alternativas presupuestarias evaluadas para dichos efectos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (85424 de 19/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Factibilidad de incorporar el medicamento acetato abiraterona en el sistema de protección financiera de la ley N° 20.850, denominada "ley Ricarte Soto", como parte del tratamiento de cáncer a la próstata, en los términos y por las consideraciones que plantea. (85425 de 19/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Aumento de la carga laboral que debieron enfrentar las y los vocales de mesa durante las últimas elecciones municipales y regionales del presente año, detallando especialmente las medidas preventivas y correctivas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (85426 de 19/11/2024). A Servicio Electoral.

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Factibilidad de entregar el certificado requerido por el señor Diego Saavedra Meneses, solicitado con fecha 22 de octubre de 2024, mediante la página web del Servicio Nacional de Migraciones, cuya recepción no se ha verificado a la fecha. (85427 de 19/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Factibilidad de entregar el certificado requerido por el señor Diego Saavedra Meneses, solicitado con fecha 22 de octubre de 2024, mediante la página web del Servicio Nacional de Migraciones, cuya recepción no se ha verificado a la fecha. (85428 de 19/11/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Factibilidad de entregar el certificado requerido por el señor Diego Saavedra Meneses, solicitado con fecha 22 de octubre de 2024, mediante la página web del Servicio Nacional de Migraciones, cuya recepción no se ha verificado a la fecha. (85429 de 19/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Mulet, don Jaime. Estado en que se encuentra el proyecto referido a la construcción de una nueva cárcel en la comuna de Copiapó, refiriéndose especialmente a la eventual elaboración y publicación de las bases de licitación correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (85430 de 19/11/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Mulet, don Jaime. Estado en que se encuentra el proyecto referido a la construcción de una nueva cárcel en la comuna de Copiapó, refiriéndose especialmente a la eventual elaboración y publicación de las bases de licitación correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (85431 de 19/11/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias para asegurar la matrícula e ingreso de todo niño, niña y adolescente a un establecimiento educacional durante el año 2025, en los términos y por las consideraciones que plantea. (85432 de 19/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de generar una mesa de trabajo junto a la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, la Delegación Presidencial Regional y la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Puerto Montt para implementar semáforos en el cruce Diego de Almagro Norte con Avenida Presidente Alessandri, en la comuna de Puerto Montt. (85433 de 19/11/2024). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos.
- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de generar una mesa de trabajo junto a la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, la Delegación Presidencial Regional y la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Puerto Montt para implementar semáforos en el cruce Diego de Almagro Norte con Avenida Presidente Alessandri, en la comuna de Puerto Montt. (85434 de 19/11/2024). A Intendencia de la Región de Los Lagos.
- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de generar una mesa de trabajo junto a la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, la Delegación Presidencial Regional y la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Puerto Montt para implementar semáforos en el cruce Diego de Almagro Norte con Avenida Presidente Alessandri, en la comuna de Puerto Montt. (85435) de

- 19/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias a fin de asegurar la matrícula e ingreso de todo niño, niña y adolescente a un establecimiento educacional durante el año 2025, con particular enfoque en la Región de Atacama, en los términos y por las consideraciones que plantea. (85436) de 19/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias a fin de asegurar la matrícula e ingreso de todo niño, niña y adolescente a un establecimiento educacional durante el año 2025, con particular enfoque en la Región de Atacama, en los términos y por las consideraciones que plantea. (85437 de 19/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias a fin de asegurar la matrícula e ingreso de todo niño, niña y adolescente a un establecimiento educacional durante el año 2025, con particular enfoque en la Región de Atacama, en los términos y por las consideraciones que plantea. (85438) de 19/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama.
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de un registro que señale cuántas organizaciones deportivas existen a nivel país y en regiones, remitiendo los antecedentes respectivos. (85439 de 19/11/2024). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado Sáez, don Jaime. Respuesta o el estado de la solicitud del Gremio Regionalista de Organizaciones Sociales Cannábicas de Chile, derivada al gabinete del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y al gabinete del Ministerio de Salud, cuya copia se anexa. (85440 de 19/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sáez, don Jaime. Respuesta o el estado de la solicitud del Gremio Regionalista de Organizaciones Sociales Cannábicas de Chile, derivada al gabinete del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y al Gabinete del Ministerio de Salud, cuya copia se anexa. (85442 de 19/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de alguna respuesta o señale el estado de la solicitud del Gremio Regionalista de Organizaciones Sociales Cannábicas de Chile, ingresada el 6 de agosto de 2024 a la Subsecretaría de Prevención del Delito. (85443 de 19/11/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Sáez, don Jaime. Medidas que está aplicando el hospital de Puerto Montt ante denuncias de violencia sexual en el interior del recinto, remitiendo los antecedentes respectivos. (85444 de 19/11/2024). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputado Mulet, don Jaime. Estado en que se encuentra el proceso de enrolamiento de la ruta C-489, detallando especialmente la evaluación de los caminos Quebrada de la Plata, Algodón y Nicolás Naranjo, perteneciente a la comuna de Alto del Carmen, Región de Atacama, en los términos y por las consideraciones que plantea. (85445 de 19/11/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Sáez, don Jaime. Denuncias de hechos de abuso sexual ocurridos al interior del hospital de Puerto Montt, indicando las medidas que se están aplicando en ese proceso por parte de la Seremi de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Los Lagos y señalando de qué manera se pueden prever situaciones de

- violencia sexual al interior de recintos hospitalarios. (<u>85446</u> de 19/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Los Lagos.
- Diputado Sáez, don Jaime. Denuncias de hechos de abuso sexual ocurridos al interior del hospital de Puerto Montt, indicando las medidas que se están aplicando en ese proceso por parte de la Seremi de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Los Lagos y señalando de qué manera se pueden prever situaciones de violencia sexual al interior de recintos hospitalario (85447 de 19/11/2024). A Servicio Nacional de la Mujer de Los Lagos.
- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de utilizar la máquina draga en trabajo de limpieza del mar en el sector Pudeto Bajo, Ancud, Región de Los Lagos, considerando los problemas que está generando la contaminación de algas en la zona. (85448 de 19/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos.
- Diputado Mulet, don Jaime. Eventual consideración de la solicitud de implementación del "Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol (TTD)" y el "Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol para Adolescentes" en los Juzgados de Garantía de la Región de Atacama, respecto de la formulación presupuestaria del servicio correspondiente al año 2025, en los términos y por las consideraciones que plantea. (85449 de 19/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de utilizar la máquina draga en trabajo de limpieza del mar en el sector Pudeto Bajo, Ancud, Región de Los Lagos, considerando los problemas que está generando la contaminación de algas en la zona y declarar estado de emergencia en la zona para generar los recursos que permitan el trabajo de limpieza. (85450 de 19/11/2024). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de generar una mesa de trabajo junto a la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, la Delegación Presidencial Regional y el Gobierno Regional de Los Lagos para implementar semáforos en el cruce Diego de Almagro Norte con Avenida Presidente Alessandri, en la comuna de Puerto Montt. (85451 de 19/11/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Sáez, don Jaime. Criterios aplicados para distribuir los recursos obtenidos por pago de multas por infracciones medioambientales, señalando qué porcentaje de estos son destinados a las comunas en las que se cursaron las multas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (85452 de 19/11/2024). A Tesorería General de la República.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputado Barrera, don Boris; Diputado Giordano, don Andrés; Diputada Hertz, doña Carmen; Diputada Placencia, doña Alejandra; Diputado Santana, don Juan; Diputada Serrano, doña Daniela; Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Tello, doña Carolina. Posibilidad de gestionar ante S. E. el Presidente de la República que haga presente la urgencia en los discusión del proyecto que modifica ley N°18.700, para otorgar un día de permiso laboral a quienes ejercen como vocales de mesa en elecciones y plebiscitos, correspondiente al boletín N° 17.221-13. (85453 de 19/11/2024). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

- Diputada Pérez, doña Catalina. Denuncias referidas al despido ilegal y diversas situaciones de maltrato laboral que estarían ocurriendo en el sector de la minería, considerando en particular el caso de la minera Escondida, en cuanto al suicidio de un extrabajador que habría sido víctima de lo anterior, detallando especialmente las medidas correctivas, preventivas y sancionatorias que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (85454 de 19/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Denuncias referidas al despido ilegal y diversas situaciones de maltrato laboral que estarían ocurriendo en el sector de la minería, considerando en particular el caso de la minera Escondida, en cuanto al suicidio de un extrabajador que habría sido víctima de lo anterior, detallando especialmente las medidas correctivas, preventivas y sancionatorias que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (85455 de 19/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Denuncias referidas al despido ilegal y diversas situaciones de maltrato laboral que estarían ocurriendo en el sector de la minería, considerando en particular el caso de la minera Escondida, en cuanto al suicidio de un extrabajador que habría sido víctima de lo anterior, detallando especialmente la factibilidad de elaborar protocolos o instrumentos en relación a la salud mental, promoción de buenas prácticas y buenos tratos, y prevención de riesgos de los trabajadores del sector minero en Chile, en los términos y por las consideraciones que plantea. (85456 de 19/11/2024). A Ministerio de Minería.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Caso del señor Manuel Femenías, en cuanto a la eventual negligencia médica que habría derivado en su fallecimiento, tras la atención recibida en el Hospital Regional de Antofagasta, detallando especialmente los antecedentes disponibles al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (85457 de 19/11/2024). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Caso del señor Manuel Femenías, en cuanto a la eventual negligencia médica que habría derivado en su fallecimiento tras la atención recibida en el Hospital Regional de Antofagasta, detallando especialmente la factibilidad de financiar, programar y ejecutar un laboratorio de exámenes, toma de muestras, biopsias y otras materias de su competencia en la Región de Antofagasta o cercanías, en los términos y por las consideraciones que plantea. (85458 de 19/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Cierre del aeródromo de Pichoy a causa de los trabajos de ampliación y mejora que se están desarrollando en tal lugar, detallando especialmente el plan de contingencia que se implementará, así como el presupuesto asociado y medidas de coordinación con las aerolíneas comerciales y aeropuertos cercanos, en los términos que plantea. (85460 de 19/11/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Cierre del aeródromo de Pichoy a causa de los trabajos de ampliación y mejora que se están desarrollando en tal lugar, detallando especialmente el plan de contingencia que se implementará, así como el presupuesto asociado y medidas de coordinación con las aerolíneas comerciales y aeropuertos cercanos, en los términos que plantea. (85461 de 19/11/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

- Diputada Bravo, doña Ana María. Cierre del aeródromo de Pichoy a causa de los trabajos de ampliación y mejora que se están desarrollando en tal lugar, detallando especialmente el plan de contingencia que se implementará, así como el presupuesto asociado y medidas de coordinación con las aerolíneas comerciales y aeropuertos cercanos, en los términos que plantea. (85462 de 19/11/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de médicos con especialidad de psiquiatría que atienden en la red de salud pública de la Región de Atacama, en los términos que plantea. (85463 de 19/11/2024). A Servicio de Salud Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de médicos con especialidad de psiquiatría que atienden en la red de salud pública de la Región de Atacama, detallando especialmente el total de estos que tienen convenio con el Fonasa, en los términos que plantea. (85464 de 19/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de médicos con especialidad de psiquiatría que atienden en la red de salud pública de la Región de Atacama, detallando especialmente el total de estos que tienen convenio con el Fonasa, en los términos que plantea. (85465 de 19/11/2024). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de médicos con especialidad de psiquiatría que atienden en la red de salud pública de la Región de Atacama, detallando especialmente el total de estos que tienen convenio con el Fonasa, en los términos que plantea. (85466 de 19/11/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 137 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		12:12
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:09
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:02
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:53
5	Alinco Bustos René	IND	A		-
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:16
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:21
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:33
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:02
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:19
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:11
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:02
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	IG	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:08
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:02
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:14
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:02
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:43
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:45
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:02
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:13
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	LM	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:02
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:02
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:08
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:03
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:23
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:02
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:49
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:02
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	LM	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:06
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:02
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:32
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:07
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:02
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:02
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		11:07
50	Flores Oporto Camila	RN	I		-
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:02
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:02
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:58
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:02
55	González Gatica Félix	IND	A		10:56
56	González Olea Marta	IND	I		-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:08
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:02
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:44
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:06
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:14
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:02
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		-
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:35
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		11:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:02
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:17
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:25
69	Labra Besserer Paula	IND	I	PMP	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:11
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	IG	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:08
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:11
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:23
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:02
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:15
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:09
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:23
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:13
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I		-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:02
82	Medina Vásquez Karen	IND	I	LM	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:02
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	I	LM	-
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:53
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		11:56
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:02
89	Molina Milman Helia	PPD	I	IG	-
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:11
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:02
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		-
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:02
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:03
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:15
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:02
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:55
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:20
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:02
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:02
103	Orsini Pascal Maite	FA	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:02
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:56
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:06
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:02
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	I	LM	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	I	IG	-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:23
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:02
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:02
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:02
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:02
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:02
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		11:23
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		13:26
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:12
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:02
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:31
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:02
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:02
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:02
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:02
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:02
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:17
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		11:15
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:29

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		11:23
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		-
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:19
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:44
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:14
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:12
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		11:33
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	APLP	-
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:02
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:10
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:43
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		12:15
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:04
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:02
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		12:18
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:29
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:02
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:24
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		13:49
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:48
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:32

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:02 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 97ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 98ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La Mesa de la Corporación ha acogido la propuesta contenida en el informe técnico de la Secretaría General de la Cámara de Diputadas y Diputados, y, en consecuencia, en virtud del artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se declara inadmisible la moción del diputado Jorge Brito que cambia la administración comunal de las islas Desventuradas, por cuanto infringe lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

Ha reclamado la declaración de inadmisibilidad el diputado Jorge Brito.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, diputado.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, a pesar de que algunos asumen una postura antes de escuchar los fundamentos, yo les quiero invitar a que se quiten los prejuicios para escuchar la historia de las islas Desventuradas, que pertenecen a la comunidad de Juan Fernández, en nuestra Región de Valparaíso.

Lamentablemente, por cambios administrativos, en 1979 se le quitó su dependencia a la comunidad de Juan Fernández y pasaron a depender administrativamente de la comuna de Valparaíso.

Todos los parlamentarios del distrito hemos sido invitados a firmar esta moción, que la comunidad en Juan Fernández anhela desde hace décadas.

Es una pequeña localidad, que es la más aislada de Chile, a pesar de estar a solo 700 kilómetros de la costa de Valparaíso...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, hemos sido estrictos en pedir que en estas argumentaciones se reclame la admisibilidad constitucional de los proyectos, y no el fondo.

Le pido, por favor, que cumpla de manera estricta, porque los Comités Parlamentarios han exigido permanentemente que se haga la reclamación con base en la constitucionalidad. De otra manera deberé quitarle el uso de la palabra.

Como ya dije, la declaración de inadmisibilidad se fundamenta en el artículo 65 de la Constitución Política de la República.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, a veces es muy difícil hacer ver a las autoridades la realidad que se vive en el Chile insular, donde las comunidades se enteran de la realidad que las afecta, y que las perjudica día a día, después de hechas las leyes y la Constitución.

La moción, que cambia de administración las islas Desventuradas desde la comuna de Valparaíso a la comuna de Juan Fernández, es la respuesta a una demanda que ha sido acogida por distintas administraciones, pero cuya solución no se ha podido implementar.

Nosotros proponemos que aquello se concrete mediante un proyecto de ley, porque la Constitución Política establece que el país se organiza administrativamente en función de las personas que lo habitamos. Así es como se ha organizado en distintos momentos de su historia.

Sin embargo, en 1979 se generó este cambio sin mayor fundamento, y hoy hemos constituido una mesa de trabajo con Defensa, la Armada de Chile y la comunidad de Juan Fernández...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, lamento la situación, pero le pido que, si va a continuar su argumentación, lo haga con base en la constitucionalidad de la admisibilidad de la moción, y no en el fondo.

Hay argumentos muy loables y de fondo respecto de la solicitud que ha hecho la comunidad, y, por supuesto, no existe duda sobre el apoyo que pueda tener esa demanda, pero debemos pronunciarnos sobre un aspecto administrativo, que tiene que ver con la

admisibilidad, y en este caso su reclamación se está dirigiendo al fondo, no a la constitucionalidad del proyecto.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, nosotros entendemos que es inadmisible la creación de nuevas comunas y también la de nuevas regiones, pero estamos hablando de una adecuación administrativa y, en la práctica, los únicos que habitan las islas Desventuradas son miembros de la comunidad de Juan Fernández y de la Armada de Chile, especialmente entre los meses de octubre y mayo.

Por eso, creemos que la moción sí es admisible, porque no altera la distribución, y no hace más que facilitar los procesos administrativos que en la actualidad se llevan adelante.

Por lo tanto, solicito a la honorable Sala que acoja la admisibilidad de la moción, cuyo título inicial viene con firmas de todos los sectores políticos.

Instamos a avanzar en esta materia, y a no postergar más el desarrollo de las comunidades insulares.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para apoyar la declaración de inadmisibilidad, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad.

Quienes voten a favor lo harán por la admisibilidad, y quienes voten en contra lo harán por su inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 9 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada**.

-Votaron por la afirmativa:

Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Rosas Barrientos,
Danisa	Viviana	Camila	Patricio
Bernales Maldonado,	Fries Monleón,	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime
Alejandro	Lorena	Emilia	
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,
	Marcos	Ericka	Clara
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Félix	Guzmán, Tomás		Daniela

Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mulet Martínez, Jaime		

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva,
Roberto	Eduardo		Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Lilayu Vivanco,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Felipe	Daniel	
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Juan	Miguel	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Carla	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Moreira Barros,	Trisotti Martínez,
Sergio	Jorge	Cristhian	Renzo
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Undurraga Vicuña,
Fernando	Juan	Benjamín	Alberto
Carter Fernández,	Jürgensen	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Marcia	Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Olivera De La Fuente, Erika	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge
Matheson Villán, Christian			

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, en razón del artículo 15 del Reglamento, solicito una adecuación en el boletín N° 16840-29, que en su título señala que el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Procesal Penal para imponer a personas que se desempeñan en el ámbito deportivo la obligación de denunciar los delitos contra menores que indica. Pido que la palabra "menores" sea reemplazada por "niños, niñas y adolescentes", a fin de ajustarse a la terminología precisa y consistente con el marco normativo y los estándares internacionales en materia de derechos de la infancia, como también fue establecido en el artículo único del proyecto.

Reitero, hago esta solicitud en virtud del artículo 15 del Reglamento de la Corporación. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, vamos a revisar su solicitud en función de las facultades dispuestas en el artículo 15 del Reglamento, y vamos a emitir una opinión respaldada por la asesoría técnica de la Secretaría. Tenemos los antecedentes a mano, así que los vamos a revisar para darle una respuesta como corresponde.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, cito el artículo 55 del Reglamento, sobre las facultades del Presidente de la Cámara.

Estaba escuchando con atención la solicitud del diputado Brito. Creo que tenemos un problema de fondo respecto del funcionamiento en la Sala. Quiero recordarle al señor Secretario, por su intermedio, señorita Presidenta, que esta Cámara de Diputados no es la Corte Suprema. Si bien nos regimos por una Constitución, esta Constitución no es democrática como quisiéramos. Y como este es un ente político y, supuestamente, aquí hay políticos que tenemos un compromiso social, tenemos que argumentar política y socialmente sobre una solicitud que, a veces, no es admitida. Creo que hay que revisar esa parte del Reglamento, porque quien tiene que prohibirnos a nosotros o decir "no se puede presentar esta solicitud" no somos nosotros mismos. De esa forma nos estamos coartando nuestra participación. Si no, ¿cómo vamos a profundizar la democracia? ¿Cómo el diputado Brito va a argumentar en virtud del artículo tanto que los isleños necesitan ese cambio profundo que hace décadas están solicitando? No. Si queremos ir democratizando y profundizando la democracia, tenemos que romper el esquema.

Hay que revisar la situación. Insisto, esta no es la Corte Suprema; esta es la Cámara de Diputados y necesitamos democracia y argumentar política y socialmente nuestras solicitudes y propuestas.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado es importante lo que usted está mencionando y hay un punto muy relevante en lo que usted dice: tenemos que revisar la ley. Cuando la ley no nos gusta -por ejemplo, si hay un problema en cómo se aplica

la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional-, es facultad de cada parlamentario o parlamentaria modificarla. En este caso, lo que estamos haciendo, que es lo que nos corresponde y es parte de las obligaciones reglamentarias de la Mesa y de la Secretaría, es cumplir el Reglamento, la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y la Constitución. Ello, evidentemente, más allá de si la Constitución, el Reglamento o la ley orgánica nos acomoda o no nos acomoda, nos gusta o no nos gusta.

Si usted, señor diputado, tiene la opinión de que la reclamación de admisibilidad de un proyecto no solo debiera acotarse a la admisibilidad constitucional, sino también al contenido y al debate político, ese es un elemento que debe ser modificado en la ley. En este momento yo no lo puedo modificar por Secretaría ni solo al arbitrio finalmente de una decisión personal o particular, porque en eso es la Sala la que debería pronunciarse.

De modo que no voy a hacer cuestión del argumento. Me parece correcto el debate, pero es necesario que lo que usted plantea, señor diputado, se modifique en la ley. Lo que estamos haciendo en la Mesa es cumplir la ley y el Reglamento.

MINUTO DE SILENCIO CON MOTIVO DE SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SEÑOR HONORIO BÓRQUEZ, LEYENDA DEL BOXEO CHILENO

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A solicitud del diputado Alejandro Bernales y del Comité Mixto Liberal, Radical e Independientes, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento, el pasado 17 de noviembre, de don Honorio Bórquez, leyenda del boxeo chileno e ícono del deporte nacional en la década de 1960, quien compitió en los Juegos Olímpicos de Verano de 1968.

Solicito a las señoras diputadas, a los señores diputados y a los invitados presentes en las tribunas ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

V. ORDEN DEL DÍA

INCLUSIÓN EN CUENTA PÚBLICA ANUAL MUNICIPAL DE DETALLE SOBRE USO DE RECURSOS PROVENIENTES DE APORTE FISCAL ASO-CIADO A

ROYALTY MINERO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16839-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para exigir a los alcaldes incluir en su cuenta pública anual una relación detallada del uso de los recursos provenientes del aporte fiscal asociado al *royalty* minero, correspondiente al boletín N° 16839-06.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el señor Jaime Mulet.

Antecedentes:

-Moción, sesión 30^a de la presente legislatura, en martes 14 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 98ª de la presente legislatura, en miércoles 6 de noviembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 9.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MULET** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en primer lugar, agradezco a la Comisión de Gobierno Interior por darme la posibilidad de ser el diputado informante de este proyecto de mi autoría.

En mi calidad de diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización paso a informar sobre el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, para exigir a los alcaldes incluir en su cuenta pública anual una relación detallada del uso de los recursos provenientes del aporte fiscal asociado al *royalty* minero, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González, Javiera Morales, Joanna Pérez, Carolina Tello, y de los diputados señores Jaime Araya, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Jaime Mulet (autor) y Rubén Oyarzo.

La idea matriz del proyecto es resguardar que la destinación y ejecución de los recursos provenientes del *royalty* minero que reciben los municipios sea de la forma más transparente posible. Para ello se establece la obligatoriedad de incluir en la cuenta pública anual de los alcaldes esta materia.

El artículo único del proyecto es de *quorum* orgánico constitucional, según el inciso quinto del artículo 118 de la Carta Fundamental.

La comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar. Participaron en la votación las diputadas señoras Danisa Astudillo, Catalina Pérez y Carolina Tello, y los diputados señores Miguel Ángel Becker, Bernardo Berger, Fernando Bórquez, Juan Fuenzalida, Cosme Mellado, José Carlos Meza, Rubén Oyarzo (Presidente) y Matías Ramírez.

Antecedentes

El 1 de enero de 2024 comenzó a regir la ley N° 21.591, que crea el nuevo sistema de *royalty* para la gran minería y que materializa el anhelo de diversos actores sociales y políticos que se esmeraron por sacar adelante esa iniciativa.

El proyecto de ley respectivo se remonta al año 2018, cuando los diputados señores Jaime Mulet y Esteban Velásquez presentaron una moción que establece en favor del Estado una compensación denominada "royalty minero", por la explotación de la minería del cobre y del litio (boletín N° 12093-03). Con ello se buscaba alcanzar una mayor recaudación fiscal, sin afectar la labor minera y las inversiones en el rubro.

El proyecto de *royalty*, al decir de los autores de la moción, ha sido uno de los más importantes que ha tramitado esta Corporación en los últimos diez años. Su impacto será significativo para las arcas fiscales y para la ciudadanía.

Por otro lado, es muy relevante que la destinación y ejecución de estos fondos sean transparentes, considerando que la ciudadanía ha sido testigo del problema que ha significado la entrega de fondos públicos a entidades privadas de forma discrecional. Por lo tanto, debe evitarse que los recursos del *royalty* sean mal utilizados.

La mayor recaudación fiscal que implique el *royalty* debe ser una oportunidad de crecimiento y no una problemática.

Desde otro ángulo, es importante destacar que los fondos provenientes de esta ley son obtenidos de la explotación de un recurso no renovable, cuyo impacto ambiental es considerable; por ende, la disposición de aquellos amerita una especial preocupación.

La entrega de aquella parte de los recursos del *royalty* que corresponde a las municipalidades implicará para estas una nueva responsabilidad, por lo cual urge fomentar medidas destinadas a velar por la transparencia y el buen uso del dinero que reciban por este concepto, a fin de prevenir la corrupción y cualquier acción que apunte en tal sentido.

En este orden de ideas, nuestra institucionalidad contempla medidas que obligan a determinadas autoridades a rendir cuenta de su gestión. En materia municipal, por ejemplo, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Nº 18.695, establece, en su artículo 67, la obligación para los alcaldes de rendir cuenta pública anual tanto al concejo municipal como al consejo comunal de seguridad y al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil.

Este acto lo deben realizar a más tardar en el mes de abril de cada año, dando cuenta de su gestión anual y de la marcha del municipio. La cuenta pública abarca una serie de temas, tales como el balance de ejecución presupuestaria, el estado de situación financiera, el detalle de los pasivos y sus corporaciones, las acciones realizadas para cumplir el plan de desarrollo comunal, el avance de los programas, la gestión del plan comunal de seguridad y del consejo comunal de seguridad, y las inversiones efectuadas y en ejecución, entre otras.

La cuenta pública es un evento que se caracteriza por la participación de la ciudadanía, que toma conocimiento de la marcha de su municipio. El legislador le ha dado tal importancia a esta actividad, que su inobservancia puede ser causal de notable abandono de deberes, acción que puede ejercerse ante el Tribunal Electoral Regional. Por lo tanto, robustecer el contenido de la cuenta pública anual, incorporando nuevas materias a informar, es beneficioso porque incentiva la transparencia, involucra a la ciudadanía y permite que esta

tenga acceso a una información fiel sobre el uso y destinación de los fondos obtenidos a través de la ley de *royalty* minero.

Si bien la ley vigente contempla, en su artículo 67 literal e), la obligación de detallar en la cuenta las fuentes de financiamiento de las inversiones realizadas, los autores del proyecto consideran que se debe incluir un nuevo literal m) en dicho artículo, con el objeto de robustecer la normativa, especialmente para velar por el buen uso y la transparencia de los fondos ya mencionados.

Además, al existir la obligación legal de difundir un extracto de la cuenta pública a la comunidad, los habitantes de las distintas comunas tendrán la oportunidad de acceder en forma simple a información sobre los beneficios que ha significado para su respectivo territorio la recepción de los fondos del *royalty*.

Durante la discusión en particular, la comisión no incorporó modificaciones al texto original de la moción.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley al cual me he referido.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, más de 93.000 millones de pesos fueron transferidos a 307 comunas de nuestro país tras la histórica entrada en vigencia del *royalty* minero, en 2023 y durante el presente año.

Este avance sustantivo en materia de descentralización, concretado por nuestro gobierno, del Presidente Gabriel Boric, viene a establecer un criterio territorial en la asignación de recursos que resultan trascendentales para el desarrollo de nuestras comunas, algo que, en específico, ha beneficiado a nuestra Región de Coquimbo, a la cual represento.

En total, son más de 7.000 millones de pesos por los fondos puente del *royalty* minero, de los cuales 2.700 millones corresponden al Fondo de Equidad Territorial, que beneficiará a trece comunas, y más de 4.800 millones que llegarán a diez territorios a través del Fondo de Comunas Mineras.

Hablamos de un impacto tan relevante a nivel presupuestario, que, por supuesto, debe ser fiscalizado en su correcta ejecución, tal como nos lo han solicitado las vecinas y los vecinos de las distintas comunas de nuestra Región de Coquimbo. Esto último, principalmente en lo que respecta a la priorización realizada por cada municipio, alcalde o alcaldesa, y concejo municipal, así como en lo que concierne a otros aspectos fundamentales en materia de transparencia y probidad.

Precisamente por esto, y con una mirada transversal, aprobamos este proyecto de ley en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, de la cual soy parte, entendiendo que debemos contar con herramientas que brinden a la ciudadanía la posibilidad cierta de conocer cómo estos fondos en específico son ejecutados año a año por los municipios.

Gracias a esta iniciativa, las alcaldesas y los alcaldes deberán incluir en su cuenta pública anual una relación detallada sobre el uso de los recursos provenientes del aporte fiscal asociado al *royalty* minero. Esto nos parece una medida de transparencia y de control ciudadano que, por supuesto, irá en la línea de priorizar las principales demandas de las vecinas y los vecinos de las respectivas comunas.

Conocer el uso y la destinación de estos recursos, así como los proyectos en los que se ejecutan, como señalé, es una herramienta de fiscalización transversal muy importante. Por eso, patrocinamos este proyecto de ley como coautoras, con el objetivo de asegurar que estos recursos sean bien utilizados y que generen el mayor provecho en pos de una real descentralización en la distribución de los recursos en nuestro país.

Hago un llamado a votar, ojalá por unanimidad, a favor de este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillán.

No hará uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, sin duda, un proyecto de ley emblemático aprobado por este Congreso Nacional fue el de *royalty* minero, que permitió entregar mayores recursos no solo a los municipios, sino también a los gobiernos regionales, y, por ende, llevar las riquezas que genera el cobre en nuestro país a todos los rincones de Chile.

No obstante, hoy enfrentamos una dificultad real. En nuestro rol fiscalizador, hemos oficiado a cada uno de los municipios de la Región de Tarapacá para que entreguen información sobre el uso de los recursos provenientes del *royalty* minero; sin embargo, lamentablemente, hasta la fecha no hemos recibido ninguna información al respecto.

Eso es sumamente relevante, porque en la Región de Tarapacá tenemos ejemplos bastante similares, como el caso de la empresa pública Zona Franca de Iquique (Zofri S.A.), que también entrega recursos de manera anual a todos los municipios de la región. En este contexto, una duda constante ha sido el destino de esos recursos.

En el caso del *royalty*, es gravitante contar con esa información, porque, en definitiva, los vecinos y las vecinas necesitan saber cómo los dineros que se incorporan a través del Fondo de Equidad Territorial y del Fondo Común Minero contribuyen a resolver los problemas cotidianos que enfrentan las comunas con déficit de recursos.

Por eso, este proyecto es bastante simple, y saludamos el informe presentado por el diputado Jaime Mulet, ya que permite que, en el marco de una obligación de todos los alcaldes, que es rendir cuenta pública, se entregue información detallada sobre cuántos recursos se percibieron y se indique en qué se destinaron. Particularmente, se espera que estos recursos se destinen a los objetivos que fueron incorporados en la ley y en los

reglamentos que regulan, en este caso, el *royalty* minero, para así transparentar en qué se utilizan.

Por ello, y porque lamentablemente no se pudo incorporar en este proyecto de ley, dado que fue tramitado como de fácil despacho, también hemos presentado, junto al diputado Jaime Mulet, otro proyecto con el objeto de incorporar la misma obligación respecto de los gobiernos regionales, que también tienen la responsabilidad de rendir cuentas, en este caso, al consejo regional, en mayo de cada año, respecto del gasto en cada región.

En este caso, pedimos también que en las obligaciones del gobernador regional se incorpore la de dar cuenta sobre en qué se utilizaron estos recursos y así dar tranquilidad, pero, sobre todo, transparencia al uso de los recursos públicos que llegan vía *royalty* minero.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señorita Presidenta, quiero destacar la importancia de este proyecto, que busca promover mayor transparencia y probidad al exigir que los alcaldes informen a la ciudadanía sobre el uso de los cuantiosos recursos provenientes del *royalty* minero, que fueron y serán entregados a los municipios.

Sin perjuicio del deber de información que se establece en esta iniciativa, es imperativo que dichos recursos sean invertidos de manera eficiente y estratégica, con el fin de priorizar las necesidades más urgentes de nuestras comunidades.

Un ejemplo claro lo encontramos en Maipú, comuna en la que enfrentamos graves problemas de seguridad. El municipio ya ha recibido 1.670 millones de pesos, y es fundamental que estos recursos se utilicen con total transparencia en proyectos que realmente impacten en la calidad de vida de los vecinos.

Así, es claro que esta rendición debe ir acompañada de una fuerte fiscalización que nos permita tener la certeza de que cada peso se invierte en seguridad, salud, educación y medio ambiente, y nunca más en peluches.

Desde mi rol, seguiré fiscalizando para que nunca más tengamos un municipio corrupto y para que quien se atreva nuevamente a malversar los fondos municipales o platas públicas pague con cárcel efectiva.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, obviamente, vamos a apoyar este proyecto, porque es necesario.

Tuve la suerte de ser alcalde de Coronel, una comuna de 130.000 habitantes, y la verdad es que, cuando los alcaldes y las autoridades no tienen la obligación de transparentar en qué

destinan o gastan los recursos que ingresan a sus comunas, estos se malversan en apoyos a algunos amigos, en campañas, en canastas familiares o en reparar sedes. Por lo tanto, qué bueno que, al menos, hoy deban transparentar en qué invertirán los recursos del *royalty* minero.

No obstante, hay otra situación que debería haber sido incorporada hoy. Varias comunas tienen la suerte de recibir muchos recursos porque cuentan con casinos de juego, pero nadie sabe dónde van a parar esos fondos, y, como dije, son varias comunas. Así entonces, algunos alcaldes, hombres o mujeres, independientemente del color político -porque, por fortuna o desgracia, la corrupción no tiene color político ni religioso-, malversan los recursos.

Repito: este proyecto es un buen inicio para saber cómo y dónde los municipios destinarán los fondos entregados por el gobierno central originados en el *royalty* minero, pero me gustaría que también se transparentaran los recursos que algunas comunas reciben anualmente de los casinos de juego.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley consta de un artículo único que señala que los alcaldes deberán mencionar en sus cuentas públicas anuales el uso y la destinación que le hayan dado a los fondos recibidos por el *royalty* minero, además de la ejecución de esos dineros.

Esta es una norma muy sencilla que busca la transparencia en el uso y aplicación de los recursos, y eso es siempre beneficioso.

Estamos ante una crisis en la que diversas autoridades, de distintos colores políticos, han hecho un mal uso de los recursos públicos, por lo que aquí se busca traer transparencia, es decir, poner a la luz cómo se gasta y hacer un desglose respecto de cuánto recibe una municipalidad por *royalty* minero y en qué lo utiliza. Esta iniciativa busca el buen uso de los recursos públicos y, por supuesto, un rol fiscalizador de la ciudadanía, que es la que escucha la cuenta pública anual que realizan los alcaldes de las distintas comunas de nuestro país.

Además, hago presente que la promesa de este *royalty* minero tenía que ver con que los recursos iban a ser destinados principalmente a reforzar la seguridad, tema que no es una obligación de las municipalidades, sino del Estado, a través de sus distintas autoridades. Por cierto, los municipios pueden contribuir a ese objetivo, sobre todo en materia de prevención, ya que, al momento de aprobar estos recursos, se señaló que iban a ser utilizados principalmente para aquello.

Por lo tanto, el llamado a la ciudadanía es a que, ahora que se rendirá cuenta de esto de manera detallada, al separar los recursos que provienen del *royalty* y el uso que se les dio, verifique que efectivamente este dinero se haya usado en materias propias de seguridad, porque es lo que la ciudadanía hoy reclama. Para estos fines, estos recursos se allegan a los fondos municipales.

Por último, esperamos que esta norma sea una contribución a una mayor transparencia, al mejor uso de los recursos y, lo que es más importante, a que los recursos de los chilenos

lleguen donde definitivamente tienen que llegar. Este es un mecanismo para fiscalizar esto, así que vamos a votar a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley nace por el riesgo que produce el uso discrecional de los recursos públicos, lo cual genera el peligro de que se usen para el enriquecimiento personal de una autoridad o un partido político, ya sea mediante fundaciones u otros mecanismos similares.

Por lo mismo, se considera positiva la implementación de una obligación adicional de transparencia para los alcaldes, especialmente cuando esta medida tiene relación con recursos provenientes de la minería, que explota el patrimonio de todos los chilenos.

Presidenta, quiero manifestar que, en mi distrito, la comuna de Osorno no es parte de este beneficio, aunque también debería serlo, tal vez con un promedio de los aportes recibidos por las comunas más pequeñas. Sin embargo, creo que es de justicia que reciba estos aportes provenientes de la minería, que -repito- son de todos los chilenos y para todos los chilenos.

En Osorno, nuestros vecinos del sector de Rahue necesitan mejoras en sus calles, porque desde hace años esperan recursos para ello. Lo mismo ocurre con los vecinos de la localidad de Francke, que requieren reparar sus veredas y pavimentar calles alternativas, así como que los vecinos de Ovejería puedan contar con más y mejores paraderos. Así suman y siguen muchos otros proyectos.

Finalmente, cabe señalar que sería óptimo realizar un desglose del uso de todos los recursos otorgados a las municipalidades, para así identificar claramente cuánto dinero proviene de la gran minería del cobre y del litio. Ello resultará relevante, dado que se anticipa una posible disminución en los precios del litio en el futuro, por diversas razones, como la posibilidad de un reemplazo artificial o el menor uso de este gracias a las nuevas tecnologías.

De esta forma, dicho desglose será útil en las próximas décadas para evaluar retroactivamente la efectividad de la Estrategia Nacional del Litio implementada por este gobierno.

Por todo lo mencionado, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, este proyecto me parece una muy buena medida y, por su intermedio, quiero felicitar a los diputados y diputadas que contribuyeron a que hoy tengamos el *royalty* minero y, además, que este llegue a los municipios.

En la Cámara de Diputadas y Diputados tuvimos una votación muy estrecha. Sin embargo, hoy todos y todas, independientemente de haber votado a favor -fue mi caso-, en contra o haberse abstenido, también están por la transparencia.

Esto proyecto se hizo con el ánimo de apoyar a las comunas para abordar diversas temáticas, como infraestructura, deporte, cultura, inversión y problemas sociales. Sin embargo, la actual propuesta de pedir que los municipios, principalmente los alcaldes, den a conocer en qué invierten los recursos es porque en algunas situaciones estos fueron ejecutados de manera bastante oscura, sin información a sus concejales ni a la comunidad, lo cual dista del espíritu con el que aprobamos proyectos destinados a incidir en las comunas. Es necesario que esos recursos se noten. Eran recursos nuevos, que llegaron a las arcas municipales como nueva inversión. El objetivo no era que se destinaran a pagar deudas, como lo intentó hacer la comuna de San Pablo, ni utilizarlos en las últimas semanas antes una elección municipal, como ocurrió en otras comunas.

Creo que, sin duda, debemos seguir avanzando. El paso dado hoy es muy importante. Es crucial que haya claridad y probidad; debemos seguir en esa línea. En el futuro debemos seguir buscando maneras de asegurar que los recursos lleguen a la gente, que el concejo municipal tenga la capacidad de aprobarlos y que existan espacios para que se den a conocer las opiniones de sus integrantes, sin que queden dudas, a fin de seguir avanzando en el fortalecimiento de los municipios y de sus respectivas comunidades.

Como Comité Democracia Cristiana e Independientes, apoyamos que esta exigencia se convierta en ley y se comience a aplicar cuanto antes.

Los alcaldes deben hacer una rendición sobre los recursos adicionales que reciban.

Estamos orgullosos de haber aprobado esa normativa en su momento.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, agradezco y valoro la invitación que me hizo el diputado Jaime Mulet para suscribir la moción que dio lugar al proyecto de ley en estudio.

Hemos ido avanzando en muchas materias junto con él, como, por ejemplo, en el voto obligatorio, reforma constitucional que representa la más importante de las últimas reformas políticas que se han hecho, de la cual aún quedan aspectos por implementar.

Este proyecto es bastante transversal. Cuando avanzamos en el *royalty* minero lo hicimos pensando en una equidad territorial, especialmente en los municipios de comunas que no tienen actividad minera, pero para los cuales sí es importante recibir parte de esos recursos.

Al tratarse de una iniciativa iniciada en moción, en el momento de su tramitación probablemente faltó esta bajada relativa al control, especialmente debido a los problemas en materia de corrupción y de falta de probidad. En ese sentido, muchos alcaldes hoy están siendo investigados y formalizados, y otros ya se encuentran cumpliendo penas.

Cuando hablamos de recursos privados que terminan siendo recaudados a través de un *royalty* destinado al erario fiscal para su distribución, la falta de control se vuelve un problema tremendamente complejo. Por ello, valoro mucho la iniciativa en estudio.

La ley N° 21.591, que entró en vigencia el 1 de enero de 2024, la cual se centra en lo que se genera a través del cobre y del litio, busca incrementar esta recaudación fiscal y beneficiar a las zonas afectadas por la actividad minera. El *royalty* incluye fondos comunales y regionales -acá existe una arista comunal y otra regional- destinados a potenciar este desarrollo, la investigación científica y la innovación.

Estos recursos, que comenzarán a entregarse íntegramente en 2025 -hasta ahora solo se ha entregado una parte-, se distribuirán entre 307 municipios.

Esta propuesta enfatiza la necesidad de garantizar la transparencia en la gestión de estos fondos, considerando los riesgos de mal uso, tanto en los gores como en los municipios.

La ley en proyecto exige que los alcaldes rindan cuentas públicas detalladas, abarcando temas como inversiones, finanzas, auditorías y desarrollos comunales, con la participación ciudadana y de autoridades locales. Mientras más participación exista de la comunidad mayor será la transparencia.

Asimismo, se propone robustecer estas obligaciones incorporando una línea específica en la normativa para garantizar un uso transparente de estos fondos.

Finalmente, la difusión de los resultados del *royalty* permitirá a la comunidad conocer los beneficios generados en sus territorios y hacer una evaluación, la que tantos hemos requerido siempre en la inversión pública.

Como Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, apoyamos de manera transversal esta propuesta. Pese a que el diputado informante, Jaime Mulet, no forma parte de la comisión, su participación demuestra la manera seria, responsable y generosa en la que trabaja dicha instancia.

Por supuesto, como demócratas, apoyaremos esta iniciativa y felicitamos a sus mocionantes.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, considero que este es uno de los proyectos más importantes en los que me ha tocado participar durante mi gestión como diputado. Es importante porque tiene que ver con una descentralización efectiva.

Muchas veces se habla de los procesos de descentralización y se destaca la dictación de leyes y la creación de organismos; sin embargo, lo que realmente necesitan los gobiernos regionales, los municipios y las comunas, en definitiva, son recursos, sobre todo si estos provienen de lugares que muchas veces se ven impactados en términos ambientales, laborales, sociales, culturales. En ese sentido, ocurre que rara vez esos recursos se quedan en esas localidades.

Por eso, este *royalty* es importante, extraordinario, es una herramienta de descentralización efectiva. Al respecto, es importante que los recursos sean gestionados, fiscalizados y

sancionados como corresponde. Estamos hablando de altas cantidades de recursos, que deben destinarse principalmente a cumplir roles sociales y de desarrollo territorial, no a superficialidades, a cosas banales. En efecto, esos recursos deben destinarse a la realización de actividades que desarrollen ámbitos productivos, económicos y laborales. En ese sentido, muchas veces ocurre que, lamentablemente, sectores más alejados carecen de la posibilidad de ser desarrollados.

Entonces, cuando se genera una iniciativa de esta naturaleza, da la posibilidad de cuestionar, de fiscalizar y de hacer un seguimiento para que esos recursos sean bien gastados, bien destinados y que no se cometan actos de corrupción. No solo debemos perseguir actos de corrupción, sino también asegurar que los recursos estén bien orientados.

Estamos ante un buen proyecto. Eso sí, es necesario señalar que algunas de sus normas ya están incluidas en la ley N° 18.695. Así, por ejemplo, si escudriñamos un poco respecto de las facultades que tienen las concejalas y los concejales, veremos que muchas ya están contempladas en la legislación vigente.

Además, el tema de las cuentas públicas, aunque es una medida interesante, ya forma parte de la ejecución presupuestaria. A mi juicio, muchos aspectos de esta iniciativa de ley ya están contemplados en la normativa existente. Sin perjuicio de ello, es fundamental detallar y especificar más para que se cumpla de mejor manera su finalidad. Por ello, aprobaré la propuesta.

Sería mucho mejor que en el futuro pensáramos en la posibilidad de que las concejalas y los concejales participaran más activamente en la dirección de los recursos. Lo digo porque sabemos que la ley N° 18.695 otorga muchas facultades a las alcaldesas y a los alcaldes, pero, lamentablemente, aún no reconoce en su totalidad las atribuciones que los concejales y las concejalas debieran tener. Es necesario otorgarles más facultades no solo en materia de fiscalización, sino también para que puedan ser parte de la definición de los destinos de una comuna en la que ellos fueron democráticamente elegidos por la ciudadanía.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus finalidades, sus orientaciones y el rol que desempeña el cuerpo de concejales son cuestiones que deberemos seguir discutiendo más.

En lo referente al tema específico que nos convoca, aplaudo la iniciativa. Ojalá se detalle más y se fiscalice de la mejor manera posible, ya que los recursos recientemente aprobados por el Congreso Nacional -aunque no todos estuvieron de acuerdo, hecho que no olvidaremos, hoy todos se ponen detrás de la foto o van a cortar la cinta- deben estar bien orientados y cumplir su rol y su finalidad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, ¿cómo no apoyar este proyecto de ley que garantiza el uso adecuado del *royalty*? ¿Qué es el *royalty* minero? Es un impuesto a la minería, que permite equiparar la cancha, generar equidad territorial entre aquellas comunas que tienen más recursos y aquellas comunas que tienen menos recursos.

Es de toda lógica que a los municipios que van a recibir recursos a partir de la recaudación del *royalty* les exijamos una medida de transparencia. Entre 2020 y 2023, la Contraloría ha detectado irregularidades en distintos municipios de nuestro país, a propósito de la ejecución de los presupuestos.

Una cuenta pública parece de toda lógica. Cómo no vamos a querer que sea el propio pueblo el que fiscalice, que ante él se transparente cómo se están utilizando estos recursos y no se destinen a la compra de peluches ni de collares Swarovski ni que tengan como destino las paredes de una municipalidad, como la de Vitacura; tampoco queremos que se pierdan en la remodelación de una plaza que nunca se concretó, como es el caso de la comuna de San Bernardo.

Queremos que estos recursos lleguen a donde se necesitan -seguridad, atención primaria de salud-, para que sean finalmente los chilenos y chilenas, sobre todo de aquellas comunas que no tienen un presupuesto alto, los que puedan verse beneficiados con el gran oro de nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, esta iniciativa es sumamente importante, porque permite conocer en detalle cómo se gastan los recursos de una municipalidad a través de una cuenta pública.

En particular, hoy buscamos transparencia en los recursos del *royalty*. Se trata de algo que se peleó tanto, sobre todo en la Región de Antofagasta, y, aunque si bien muchos no quedamos contentos, es un gran avance.

En esa misma línea, quiero dejar en claro que, de acuerdo a la ley del *royalty*, la utilización de los recursos debe ser transparente. Es algo que discutimos bastante en la Comisión de Minería y Energía, porque queríamos fiscalizar el uso de estos recursos adicionales, que, de alguna manera, mitigan el sacrificio que tienen que hacer las regiones mineras, como la de Antofagasta.

Algo importante que debo señalar es que si no se utilizan los recursos, estos quedan retenidos. No es simplemente que vayan a estar percibiendo los recursos de manera constante, apozándolos en una cuenta sin utilizarlos o utilizarlos en cosas que no corresponden. En ese sentido, tenemos que cumplir nuestro rol fiscalizador.

De las nueve comunas en la Región de Antofagasta que recibieron este anticipo de las platas del *royalty* hay dos municipalidades a las que ya oficié, para que dieran cuenta de la utilización de los recursos, porque entiendo que no han hecho ninguna gestión, no han utilizado esos recursos. ¡Y tanto que peleamos por esto!

Existe tanta necesidad, como bien sabemos, en temas de educación, de salud y de medio ambiente en nuestra región. Nuestros vecinos de Calama se levantan literalmente comiendo polvo y tierra.

Debemos buscar la transparencia, que es lo más importante, pero no nos podemos quedar solo en eso. Hay que seguir fiscalizando, hay que hacer que estos recursos terminen

beneficiando realmente a nuestros vecinos y vecinas, y no queden a disposición de lo que se les ocurra, lamentablemente, a algunos alcaldes.

Por eso, este es un gran avance, pero debemos ir más allá en la fiscalización de los recursos con que hoy cuentan muchas municipalidades, de manera adicional, a través del litio y del *royalty*, porque, a pesar de las necesidades, algunos municipios ni siquiera están utilizando los recursos.

Una cosa es la cuenta pública, pero otra distinta es tener en claro que, si no se utilizan los recursos, estos serán retenidos. Eso viene en la ley y así lo trabajamos en la comisión durante la discusión del *royalty*.

Estaremos atentos y seguiremos visualizando lo que está ocurriendo, en mi caso, en Calama y Antofagasta, dos comunas que hoy día están al debe en la utilización de estos recursos adicionales.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, este proyecto es un fiel reflejo de un reclamo que hemos hecho durante décadas, esto es, la necesidad de mayor transparencia y probidad.

Coincido con el diputado Nelson Venegas en que los concejales tienen la facultad y la obligación de fiscalizar todos aquellos recursos que son parte del presupuesto municipal. En todo caso, lo que abunda nunca daña.

La recaudación que genera el *royalty* para distintas comunas ha sido, desde sus propuestas iniciales, por allá por el año 2018, una fuente de ingresos para la inversión en investigaciones científicas y tecnológicas, fomento al desarrollo de actividades productivas y políticas regionales y comunales de innovación, considerando siempre que la minería es el principal motor de la economía nacional.

Por lo tanto, proponer una mayor recaudación no podría afectar la industria. Debemos avanzar en control y en transparencia, y, aunque parezca de sentido común, la experiencia nos dice que no se pueden transferir dineros a instituciones sin preguntar en qué se gasta la plata. En esto no considero las ideologías ni el color político. ¿Por qué? Porque la probidad es un concepto que, lamentablemente, escasea en la Administración pública de los recursos. Pero no solo escasea la probidad, sino también el personal técnico capacitado para levantar proyectos que vayan en beneficio del desarrollo de todas las localidades.

Por lo mismo, no sacamos nada con asignar más recursos y preguntar en qué se gasta el dinero si no hay profesionales, en la administración de comunas alejadas, capaces de levantar proyectos serios que vayan en beneficio de una comunidad. Ese es un problema que hay que solucionar.

¿Qué pasa cuando no se levantan proyectos propios? La plata se transfiere, lamentablemente, a fundaciones.

Entonces, como no se gasta la plata, hay que justificar la ejecución presupuestaria, y, por lo tanto, le entrego o le transfiero el dinero a otro. Eso tiene viciado el sistema.

Por todo lo anterior, votaré a favor de la transparencia y probidad por siempre. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, en abril de este año celebramos el ingreso de nuevos recursos por concepto de ley de *royalty* a 13 comunas del distrito que represento, ubicado en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Sin duda, era una buena noticia que iba a permitir financiar iniciativas que fueran en directo beneficio de los vecinos.

Me encantaría poder afirmar que esto ha sido así, pero, lamentablemente, no existe información disponible en línea que permita verificar en qué se gastó o se destinó el dinero por parte de cada una de las municipalidades que lo recibieron.

Por lo anterior, oficié a cada uno de los municipios a fin de que pudieran informar dos asuntos fundamentales: primero, sobre algunos planes o programas dispuestos para la ejecución de los recursos recibidos, y, segundo, sobre los motivos que habían tenido a la vista para tomar esas decisiones. De los trece municipios consultados, contestaron solo dos.

Por eso, este proyecto, que obliga a las municipalidades a incluir en su cuenta pública información sobre el uso de estos recursos provenientes del *royalty* de la minería, va en la dirección correcta, porque significa un primer paso para solucionar un problema que aún es más complejo. Digo que aún es más complejo, porque esta obligación de informar no es un fin en sí mismo, sino que es un medio para alcanzar un objetivo mayor, que consiste en tener la posibilidad de que las personas puedan conocer y controlar en qué se gastó el dinero de todas ellas, de todos los vecinos, principalmente en tiempos de desconfianza de las instituciones por parte de la ciudadanía.

Por esa razón, vamos a votar a favor este proyecto de ley y esperamos que podamos tener información de cómo y en qué se gastan los recursos del *royalty* en nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, agradezco a los diputados que han apoyado el proyecto, a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y a quienes han recordado que fui uno de sus autores.

Señor Presidente, la preocupación fundada que existe en la ciudadanía respecto del uso de los recursos públicos en general es, obviamente, válida, ello por cuanto el ejemplo que hemos tenido durante los últimos años en gobiernos regionales, en municipios y en distintos órganos del Estado respecto del mal uso o malversación de recursos u otro tipo de delitos asociados a recursos públicos, es un tema que está presente y una situación extremadamente grave.

Como Parlamento y desde el sistema político se ha ido haciendo un esfuerzo con el gobierno -también con la oposición- para avanzar en esta materia. Se han aumentado las

penas y se han dado facilidades de orden procesal para avanzar, para perseguir la corrupción. Uno ve hoy a autoridades, alcaldes o exalcaldes privados de libertad. Nadie quisiera eso, pero la justicia está actuando, por lo que creo que se ha avanzado en la búsqueda de hacer pagar la cuenta a quienes mal utilizan los recursos públicos. Repito, hay exalcaldes condenados, exalcaldes privados de libertad, incluso alcaldes en ejercicio que han sido privados de libertad, ello porque hay persecución penal y también un esfuerzo administrativo importante hecho por la Contraloría. De manera que no quiero ver todo negro. Creo que hemos ido avanzando y bien.

Este proyecto de ley se circunscribe a recursos muy especiales, que son los provenientes del *royalty*. ¿Y por qué son tan especiales? Porque el *royalty* es esencialmente un recurso que viene de la minería y es un bien finito. La minería se acaba. En algún momento en nuestro país, seguramente en muchos decenios más, no existirá la misma cantidad de recursos mineros, porque se extinguen en la explotación. Son recursos que tienen un concepto transitorio, aunque sea a largo plazo. Hay mucho por delante, pero son esencialmente transitorios. No son renovables. Eso justifica la necesidad de pagar esta compensación, que es el *royalty*, pero deben utilizarse muy bien, al igual que el resto de los recursos públicos, quizá más aquellos debido a su naturaleza.

A mi juicio, el esfuerzo que hicimos para tener una ley de *royalty* se extendió por más de veinte años, hasta que logramos aprobarla gracias a indicaciones que presentó el Presidente Gabriel Boric y al acuerdo que se llegó en esa materia. Los recursos del *royalty* se comprometieron en un fondo para comunas mineras, pero también en un Fondo de Equidad Territorial (FET), que llega a más de 300 comunas de todo el país, es decir, a más del 85 o 90 por ciento de las comunas del país.

Ahí también se logró un acuerdo político que permitió sacar esa ley tan importante adelante, que es la principal transformación en materia de recursos que han recibido los gobiernos regionales y los municipios desde la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y del Fondo Común Municipal, en cuanto a aporte significativo adicional de recursos a los presupuestos municipales y regionales. Son recursos que se suman, no como algunas artimañas que a veces se hacen en las finanzas públicas, mediante las cuales, por un lado, se entregan recursos y por otro los quitan. Estos se adicionaron. Por eso hay que cuidarlos con mucho esfuerzo. Ese es el sentido de este proyecto de ley.

Cuando como autor de este proyecto de *royalty*, del cual me siento muy orgulloso, fui a visitar distintas comunidades para decirles a los queridos ciudadanos de Copiapó, de Vallenar, de Tierra Amarilla, de Caldera y otros lugares del país que los municipios tendrían más recursos, la gente me dijo: "sí, diputado, pero ojalá no se los roben". Uno esperaba escuchar: "¡Qué bueno, diputado, van a llegar más recursos a nuestras comunas"! Obviamente, dijeron que era importante, pero ojalá no se mal usen.

Por eso, presentamos este proyecto de ley, para que se fiscalicen bien los recursos provenientes del *royalty*, a través de una cuenta detallada que tendrán que dar los alcaldes y las alcaldesas. Por eso es una importante iniciativa, que va en el sentido de fiscalizar muy bien el uso de los recursos públicos.

Asimismo, junto al diputado Matías Ramírez, vamos a presentar otro proyecto respecto de los gobiernos regionales, los que también reciben recursos de esta naturaleza.

Señor Presidente, este es un importante proyecto que va en el camino correcto, puesto que busca seguir fiscalizando y orientando el buen uso de recursos públicos que son de todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, hay treinta y tres diputados en la Sala para la discusión de un proyecto tan importante como este.

Solicito que suspenda la sesión. Ojalá lleguen más diputados a interesarse por esta importante iniciativa que viene a combatir la corrupción.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señor diputado, hace rato que estamos tocando los timbres, pero hecha la solicitud con base en el Reglamento, se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, me quiero remitir al 11 de julio de 1971, fecha precisa en que se aprobó en este Congreso Nacional la nacionalización del cobre. El Presidente Salvador Allende, pensando en la independencia y en la autonomía del país, y en cómo este debía desarrollarse, logró que se aprobara en la Cámara por unanimidad.

En agosto de 2023, el Presidente Gabriel Boric promulgó la ley de *royalty* minero, que vino a hacer justicia porque las grandes empresas mineras han usurpado, han adquirido grandes utilidades, pero la distribución de esos recursos ha sido para ellas mismas.

Eso demuestra que efectivamente hay que hacer justicia con las comunas y las regiones. Por eso, es tan importante que, en virtud de este proyecto, se pueda dar cuenta de cómo se están utilizando los recursos en aquellas familias que quieren desarrollo, y no que los municipios terminen pagando deudas. Además, los municipios no entregan una relación detallada de esos recursos en sus cuentas públicas.

Por eso, valoro mucho que los diputados hayan incorporado aquello, pero no podemos olvidar la historia. Los procesos no se detuvieron como señaló el Presidente Salvador Allende, sino que esto avanzó. En el pasado hubo facilidad y unanimidad para establecer acuerdos. Lamentablemente, hoy ha sido complejo y difícil llegar a un acuerdo como el que logró el Presidente Salvador Allende.

Hoy seguimos discutiendo un proyecto magnífico que ha permitido a muchas familias tener en este minuto la posibilidad de desarrollo. Pero esos recursos tienen que ser bien utilizados, porque un Presidente pensó en el futuro, porque su legado hoy está vigente, porque tenemos que cuidar los recursos naturales, aquellos que les pertenecen a todos los chilenos, aquellos que se encuentran hoy en manos de grandes empresas, como son las empresas mineras. Finalmente, un poco de esos recursos llega hoy para el desarrollo.

Hoy diversas voces señalan: "¿Por qué no hay un *royalty* forestal, en circunstancias de que tanto han afectado los territorios de los sectores rurales y, en particular, del pueblo mapuche? ¿Por qué no hay un *royalty* pesquero, en circunstancias de que han usufructuado de los diversos mares, ríos y lagos de este país?". Creo que es importante avanzar hacia allá.

El Presidente Allende tuvo la visión del desarrollo de su país, de avanzar en su autonomía económica y en el desarrollo nacionalizando el cobre. Hoy nosotros aquí, hombres y mujeres de derecha, de centro y de izquierda, estamos pensando en cómo estos recursos se tienen que distribuir bien. Eso hubiese sido impensable si el Presidente Allende no hubiese promulgado y no hubiésemos tenido una ley que nacionaliza los yacimientos del recurso más importantes de este país como es el cobre, que hoy todavía permite a las familias de Chile pensar en su desarrollo. Eso era posible y se logró también con un joven Presidente de la República como Gabriel Boric.

Por eso, es importante avanzar en la transparencia, en cómo se distribuyen los recursos, en cómo se distribuyen aquellas riquezas que permanentemente han tenido unos pocos. Lamentablemente, ha sido muy poco lo que le ha llegado al pueblo, a ese pueblo soñado que forjó el Presidente Salvador Allende, para que así todos tengamos equidad en el territorio, en las regiones y en los distintos espacios territoriales en los cuales nos encontramos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El Señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización se le dio una tramitación muy rápida a este proyecto, porque tiene un objetivo muy simple, cual es que los recursos que se han entregado a los municipios en virtud del *royalty* tengan un grado mínimo de transparencia, porque se han encontrado casos en que la plata se gasta en cualquier cosa. Aquí mismo muchos parlamentarios también han hablado de eso.

Nosotros vamos a votar a favor de esta norma, porque todo lo que sea transparencia, por supuesto, es bienvenido, pero creo que es importante recordar que todos esos alcaldes que han gastado esta plata de manera oscura, sin que todavía la ciudadanía ni nosotros podamos saber en qué la han gastado, son alcaldes apoyados por ustedes, colocados en esos puestos por ustedes, con campañas apoyadas por ustedes, con fotos con ustedes. Más encima les entregaron recursos sin ningún tipo de fiscalización, sin ningún tipo de transparencia, porque recordemos cuál fue la única bancada que votó en contra.

Ustedes son los responsables, ustedes tienen que hacerse responsables de esto. Este proyecto de ley es lo mínimo que podemos hacer, pero también hay que tener un poquito de

decencia al momento de hablar de transparencia, porque cuando tuvieron la oportunidad de legislar en materia de transparencia para estos recursos, no lo hicieron, y ahora están tratando de tapar el problema.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señorita **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los alumnos del Liceo Polivalente Hermanas Maestras de la Santa Cruz, de la comuna de Laja, que hoy se encuentran participando, en representación de la Región del Biobío, en el Torneo Delibera, en la gran final que se celebra en el Congreso Nacional. Ellos vienen de una comuna pequeña que ha dado unos estudiantes muy aventajados y que les ha permitido estar hoy representándonos.

Pasando al tema que nos convoca, agradezco al diputado Jaime Mulet, a los firmantes y a los integrantes de la comisión técnica correspondiente que aprobaron esta moción parlamentaria referente a rendir cuenta pública de los recursos del *royalty*, recursos que son muy importantes para las 22 comunas que represento y para las 30 comunas de la Región del Biobío que reciben estos recursos para mejorar sus vidas y sus barrios. No siempre los municipios son transparentes. Eso es así, pues mandé a mi distrito los oficios correspondientes, de los cuales dos o tres me dieron detalles correctamente, otros lo hicieron en forma general, pero la mayoría ni siquiera se dignó a responder el oficio.

Entonces, es muy importante que se haya llegado a un acuerdo en forma unánime en la comisión técnica con el propósito de lograr que tengamos esta modificación a la ley de municipalidades para que se incluya en la cuenta pública el detalle del uso de los recursos del *royalty* minero. Por lo demás, hay que aclarar que esos recursos fueron aprobados y están siendo aplicados en esta legislatura. Como nos autoriza la ley, somos los vigilantes. Sobre la base de eso, creo que es un gran proyecto que debemos aprobar.

Las comunas necesitan mejorar, necesitan transparencia, no son feudos de los alcaldes, son entidades autónomas que reciben recursos del Estado. Por ello, tienen que responder a la ciudadanía, tanto en la cuenta pública como en la Contraloría.

Por eso -reitero-, aprobaré este proyecto. Felicito a los mocionantes y a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización que lo aprobó por unanimidad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, evidentemente, es muy importante la exigencia para que los alcaldes puedan incluir en su cuenta pública anual información detallada respecto del uso que hacen de los fondos que reciben del aporte fiscal asociado al *royalty* minero.

Esto es muy importante, porque creo que en el Congreso cometimos un error. Efectivamente, nosotros aprobamos el proyecto de *royalty* y que, de alguna manera, esos recursos que son de todos los chilenos lleguen a cada rincón y a cada comuna del país. Eso fue muy importante. Esa fue una señal concreta de este gobierno y de este Congreso: 93.000 millones de pesos para 307 comunas, pero el problema es que nosotros nos equivocamos al no detallar la exigencia respecto de en qué deberían gastar esa plata.

Por ejemplo, en mi calidad de diputado por Aysén les puedo decir que mi región está recibiendo en sus diez comunas cerca de 1.600 millones de pesos, pero no tengo idea de en qué se está gastando la plata que llega por efecto del *royalty*. La verdad es que esa es una pregunta que nos hacemos en el Congreso Nacional, y que se hacen también todas las vecinas y vecinos de la región, los de Tortel, los de Cochrane, los de Melinka, que dicen "Bueno, ¿en qué se está gastando esta plata?".

Por eso, es muy importante que eso quede detallado en la cuenta pública, que es lo que se busca instaurar a través de este proyecto, pero creo que hay que ir un poco más allá, en el sentido de dar una orientación sobre las áreas en que se deberían gastar esos recursos, porque es posible que este fondo vaya creciendo, ya que en el futuro vamos a incluir el aporte que recibiremos por la explotación del litio.

Entonces, es fundamental que los chilenos no solo conozcamos en qué se gastan finalmente las platas, sino que nos preguntemos por qué no orientamos mejor el gasto de esos fondos provenientes del *royalty* para las distintas comunas del país.

Todos escuchamos en la Cámara de Diputadas y Diputados que al parecer muchos alcaldes gastaron los fondos del *royalty* en la reciente campaña municipal, por ejemplo, entregando canastas, en fin.

Entonces, la gente dice "Oye, los fondos del *royalty* no pueden estar destinados a cuestiones tan simples como esa, tienen que estar asociados a la inversión, al desarrollo, porque, de lo contrario, el país no crece, no se desarrolla".

Por eso, me parece muy importante este primer paso, consistente en que en las cuentas públicas de los alcaldes esté definido y detallado el uso de los recursos provenientes del aporte fiscal asociado al *royalty* minero.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señorita Presidenta, me acabo de inscribir para hacer uso de la palabra, y decidí hacerlo luego de escuchar a la compañera Emilia Nuyado.

La verdad es que ella me ha motivado para intervenir, y con todo cariño, por su intermedio, señorita Presidenta, le digo a la diputada Nuyado que no puedo estar más en desacuerdo cuando prácticamente le rinde un homenaje a los dos peores Presidentes que ha tenido Chile: el actual y el entonces Presidente Salvador Allende, quienes, con sus políticas públicas, se encargaron de destruir la economía de nuestro país, ya que priorizaron el cómo repartir, pero sin preocuparse de cómo generar riqueza; porque, cuando se genera riqueza, se genera empleo, se generan oportunidades para que los chilenos puedan desarrollarse.

No obstante, esos dos Presidentes, Allende y Boric, fueron en la línea contraria: destruyeron la economía del país y solo generaron pobreza.

Yendo al proyecto en discusión, creo que distribuir recursos debe ir aparejado con un proceso de fiscalización robusto, porque, lamentablemente, cuando abunda la discrecionalidad, también lo hace la corrupción.

Una muestra de ello es lo que ha ocurrido en los gobiernos regionales, donde, como producto de la discrecionalidad y de la falta de fiscalización, se han registrado miles y miles de millones de pesos que han ido a parar a fundaciones que están estrechamente ligadas con algunas o algunos colegas de esta Corporación.

Entonces, creo que este proyecto apunta efectivamente en la dirección correcta, porque no solo hay discrecionalidad en los gobiernos regionales, sino que también abunda en los municipios, y por eso -hay que decirlo y reconocerlo- es que hay distintos alcaldes procesados, de todos los signos políticos, y algunos de ellos condenados debido a la mala utilización de recursos que debieron haber sido orientados a satisfacer las necesidades más urgentes de nuestros compatriotas.

Por eso, este proyecto es una señal que puede dar la Cámara de Diputados para inhibir la corrupción, inhibir a quienes están mal utilizando los recursos que son de todos los chilenos, y, reitero, que deberían estar orientados a satisfacer las necesidades más urgentes de quienes lo están pasando mal.

Por eso, anuncio mi voto favorable, porque todo lo que hagamos en pos de la transparencia y de la fiscalización debe contar, sin duda, con nuestro respaldo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, ahora nos tenemos que hacer cargo de lo que era evidente. Las municipalidades hacen con los recursos lo que quieren, y hemos aumentado la carga tributaria sobre la minería para que los recursos terminen en canales que no conocemos, no transparentes.

Evidentemente, no están llegando a tapar los hoyos, a retirar la basura ni a mejorar la calidad de vida en las comunas. Cualquier ciudadano que camine con los ojos abiertos por las calles de nuestras ciudades no reconocerá ningún impacto, probablemente, de lo que ha sido el *royalty*.

Sin embargo, le voy a decir una cosa: ha habido un impacto en la inversión minera, es decir, ahora hay mucho menos proyectos mineros que antes, lo cual significa que en total vamos a terminar recaudando aún menos.

A eso, damas y caballeros, por su intermedio, señorita Presidenta, se suma que, según un estudio de la Universidad del Desarrollo, casi el 70 por ciento de los recursos municipales es mal gastado, y eso, por lo demás, no es muy distinto en el resto del Estado, es decir, cobramos para malgastar los recursos.

Esos recursos terminan en los bolsillos de los amigos, de los señores políticos, de proyectos completamente irracionales; ahí desaparece la plata, desaparece la plata de los chilenos, desaparece la plata del *royalty*, y ahora tenemos un proyecto de ley mediante el cual se busca obligar a los alcaldes a que informen qué hicieron con las lucas.

Creo que para eso existe la cuenta municipal que se rinde anualmente. Allí se debería dar cuenta de lo que se hace con esos recursos. En consecuencia, el efecto de esta iniciativa sería duplicar algo que ya debería suceder.

Si el Congreso Nacional estuviese tan interesado en velar por el correcto gasto de los recursos habría aumentado los recursos para la Contraloría General de la República, o se habría preocupado de que el Ejecutivo mandase un presupuesto que le diese más espaldas a la Contraloría para fiscalizar que se terminen de robar las platas.

No obstante, ese no fue el caso, y tenemos, entonces, una situación inverosímil, en que las municipalidades reciben cada vez más plata y la gente recibe cada vez menos servicios, o peores servicios; y nuestras ciudades, como, por ejemplo, Valparaíso, se ven cada vez más como una mala copia de la película *Mad Max*. ¡Esa es la situación que estamos viviendo!

Da un poco de lata decir "se los advertimos", pero, mientras no se corrija la forma en que se están gastando los recursos públicos en el país, no habrá ninguna posibilidad de que cobrando más impuestos exista una mejora en el espacio público o en los servicios públicos, ininguna!, porque el sistema está roto, el Estado está roto y las municipalidades están rotas. No hay control, y hacen lo que quieren con los recursos de los ciudadanos.

El *royalty*, así como tantos otros impuestos que se han elevado en los últimos cinco años, a lo único que ha conducido es a que haya menos crecimiento económico, a que al final haya menos ingresos fiscales, y no han tenido ningún impacto, ¡ningún impacto! en mejorar la educación, la salud, la seguridad ni los hoyos en las calles, ¡ninguno!, ningún impacto medible, y de eso nadie se quiere hacer cargo.

Se requiere una modernización del Estado, se requiere una fiscalización mucho más dura, y se requiere sacar a los corruptos de los lugares en que se han enquistado, con la anuencia del sistema político. De otra manera, cada peso que les cobremos a los ciudadanos no será más que un robo, un robo destinado a engrosar los bolsillos de gente sin moral, que no tiene ni el más mínimo sentido de patriotismo que le impida enriquecerse a costa de los más pobres de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, honorable Cámara, este proyecto de ley tuvo un apoyo transversal y unánime en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, porque es importante en materia de transparencia en el uso de los recursos provenientes del *royalty* minero.

Sin duda, la actividad minera es relevante para el país en materia económica, pero no podemos obviar el hecho de que implica la explotación de recursos no renovables, lo que conlleva un impacto ambiental considerable. Por esa razón, el destino de los fondos del

royalty debe transparentarse a la ciudadanía, que ya está cansada de ver cómo se malgastan los recursos en el país sin que lleguen a quienes realmente deben llegar. Me refiero a las personas más vulnerables o a materias que tengan un real impacto en cuanto a mejorías en la calidad de vida de nuestra población.

Pido el apoyo transversal de la Sala al proyecto, en consideración a que estos recursos empiezan a entregarse en forma íntegra el próximo año 2025 y es necesaria una tramitación ágil y expedita.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, primero, quiero saludar esta iniciativa del diputado Mulet para transparentar el uso de los recursos del *royalty* minero.

Cabe recordar -porque esto tiene un origen- que el *royalty* minero fue diseñado para recuperar parte de la renta generada por la explotación de los recursos mineros. Además, ofrece una oportunidad para avanzar a un nuevo modelo de desarrollo.

El royalty minero es una expresión, es un paso en la larga lucha por la soberanía nacional, por la recuperación de nuestra minería que fue nacionalizada en 1971 por la unanimidad del Congreso Nacional, pero, posteriormente, regalada de manera entreguista a empresas extranjeras. Fue la misma actitud antipatriota, la misma actitud antinacional que tuvo el Partido Republicano al rechazar el *royalty* minero tanto en la Cámara como en el Senado.

Sin embargo, pese a la resistencia de quienes usan la bandera chilena como un adorno, como un símbolo pálido, en un acto de simulación, el *royalty* minero hoy es una realidad y los fondos recaudados gracias a esa ley serán entregados, a partir del próximo año, a cerca de 307 comunas. En ese sentido, quiero mencionar algunos municipios que se verán beneficiados de nuestra Región de Valparaíso: Casablanca, Concón, San Antonio, El Quisco, Cartagena, Isla de Pascua, Juan Fernández, El Tabo y Algarrobo.

A través del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo de Comunas Mineras, el Fondo de Apoyo para la Equidad Territorial y El Fondo Puente, los recursos irán en directo apoyo a las regiones, y con ellos se buscará potenciar la investigación científica y tecnológica y fomentar el desarrollo de actividades productivas regionales de ciencia e innovación. Por ejemplo, parte de los recursos podría ser destinada a programas que permitan a los pequeños agricultores implementar tecnologías de riego más eficientes o cambiar a cultivos con menor consumo de agua, o a financiar iniciativas que modernicen las caletas pesqueras y permitan crear plantas procesadoras de pescado, que fortalezcan la economía local y generen empleos dignos.

Nuestra región, la de Valparaíso, enfrenta graves desigualdades y, por tanto, requiere garantizar que los fondos se usen de manera estratégica y transparente. El desafío no se limita únicamente a distribuir los recursos, sino también a invertirlos en proyectos que transformen, de forma estructural, nuestra región. Requerimos destinar estos fondos a infraestructura, a transporte público eficiente y a sistemas de agua potable rural. Sin duda, estas inversiones mejorarán la vida de nuestras comunidades y generarán empleo.

La participación ciudadana debe ser el eje central para priorizar proyectos, de modo de asegurar que las decisiones representen los requerimientos reales de nuestra gente.

También comparto una observación que hizo el diputado Nelson Venegas respecto del rol de los concejales: ciertamente representan a nuestra comunidad, tienen un mandato y, por tanto, deberían incidir en el destino de los recursos.

El proyecto, que exige a los municipios detallar el uso de los recursos del *royalty* minero en sus cuentas públicas, es una señal muy positiva. Al mismo tiempo, es imperativo que avancemos hacia un modelo de rendición de cuentas que sea robusto y permita a los chilenos y las chilenas conocer el impacto real de esos fondos en su calidad de vida.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, como bancada del Partido Liberal por supuesto que vamos a votar a favor este proyecto de ley que busca exigir a los alcaldes que incluyan, en su cuenta pública anual, una relación detallada del uso de los recursos provenientes del aporte fiscal asociado al *royalty* minero. Me parece muy relevante transparentar el gasto, esto es, en qué se están usando los recursos que obtienen los municipios. Por supuesto, vamos a apoyar la iniciativa.

Quise intervenir porque espero que los colegas de la Comisión de Gobierno Interior tramiten un proyecto que ingresamos en marzo del año pasado, que también busca transparentar el gasto de un impuesto que pagan miles de vecinos y que significa miles de millones de ingresos para los municipios, que se llama permiso de circulación.

No es posible que no sepamos en qué gastan los alcaldes los recursos que obtienen por el pago del permiso de circulación. Por ejemplo, en muchas comunas de la Región de Los Lagos, uno ve las calles destruidas, sin seguridad vial y sin señalética, y una serie de deficiencias relacionadas con el tránsito. Los recursos que ingresan a través del pago del permiso de circulación, por ley -los vecinos piensan que los recursos que pagan por los permisos de circulación son para las calles-, son de libre disposición de los alcaldes en un porcentaje.

Por eso nosotros ingresamos ese proyecto, porque, así como hoy estamos legislando para que los alcaldes detallen el uso de los recursos provenientes del aporte fiscal asociado al royalty minero, también es urgente que detallen en qué usan los recursos provenientes de los pagos del permiso de circulación. Si las platas que se están pagando bajo ese concepto, en ese impuesto, se van a ocupar para otros fines, es mejor nombrarlo "impuesto de uso de libre disposición para los alcaldes" y no "permiso de circulación".

Creo que tenemos que avanzar en ese sentido, por lo que vamos a insistir en que en la Comisión de Gobierno Interior se trate ese proyecto, porque es sumamente relevante la transparencia para los vecinos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, el triunfo en materia de equidad territorial que hemos obtenido con la implementación del *royalty* minero es un avance indiscutible. Se trata de una política que discutimos durante largo tiempo, que fue presentada mediante una moción y que hoy es ley porque el gobierno del Presidente Gabriel Boric decidió empujarla de esa forma. Es un logro que beneficia a las regiones y que beneficia a las comunas afectadas por las externalidades negativas de la gran minería. En buena hora avanzamos en una política de esta naturaleza.

Sin embargo, potenciar y proteger este progreso me parece un imperativo, porque la transparencia y la probidad deben ser pilares fundamentales en el uso de los fondos del *royalty* minero. No podemos permitir que el esfuerzo que significó establecer ese *royalty* se vea opacado por la falta de una rendición de cuentas o por un manejo inadecuado de los fondos.

Por ello, considero indispensable que quienes son responsables de administrar el presupuesto derivado del *royalty* minero se comprometan a entregar informes claros, a entregar informes detallados sobre el destino de los recursos y, por lo tanto, que tanto a las comunas como, idealmente, a los gobiernos regionales se les entregue efectivamente esa información; y si eso no se hace, que haya consecuencias.

Este tipo de gestión podría permitir un monitoreo constante y una fiscalización efectiva de los recursos del *royalty* minero, pero además da espacio a la mejora continua de los mecanismos y objetivos asociados a esta política, asegurando que los recursos lleguen, primero, donde son necesarios y, segundo, que se utilicen de manera eficiente.

Por esta razón, votaré a favor, lo que es un respaldo decidido a que la equidad territorial llegó para quedarse, es un respaldo decidido a la transparencia y a la probidad, y estoy convencida de que con mecanismos como este estamos dando un paso hacia una administración pública más robusta y, entonces, permitir garantizar el buen uso del *royalty* minero.

He dicho.

-Aplausos.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los diputados presentes en la Sala y al personal de la Corporación que permite que estas sesiones se lleven a cabo.

Sin duda, vamos a apoyar esta propuesta, porque, tal como el diputado Mulet lo planteó en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de nuestra Corporación, instancia en la que estuvimos también disponibles a apoyarla, es muy importante determinar en qué se van a invertir los recursos del *royalty*. Por ejemplo, la Municipalidad de Temuco, la cual administré durante doce años como alcalde, recibe recursos del casino de Temuco. Dichos recursos también tenían un destino específico de inversión, de manera de no dejar solo en manos del alcalde o del concejo su disposición. De esa manera, de alguna forma se podía hacer un verdadero chequeo respecto de las inversiones que se estaban efectuando.

Me parece que lo que propone este proyecto es una buena idea, razón por la cual lo apoyamos en la comisión y lo votaremos a favor en la Sala. Asimismo, me parece positivo que los municipios grandes, los cuarenta más grandes, no reciban estos recursos. De hecho, solo están considerados alrededor de trescientos y tantos municipios, que son los que tienen más necesidades.

Sin embargo, en cada municipalidad, y lo hicimos por ley en 2022, debe haber una unidad de control interna que permita un verdadero chequeo de las inversiones y del trabajo que se lleva a cabo con las platas del municipio.

Por otro lado, todos acá debemos hacernos responsables de capacitar a nuestros concejales para que puedan ejercer sus funciones de fiscalización de los alcaldes de cada una de las comunas, de manera que los recursos lleguen a la gente. Eso es lo importante: que los recursos mejoren la calidad de vida de las personas, porque no puede, por ejemplo, que se hagan tratos directos en los que se llevan las platas los más compadres o quienes colaboraron financieramente en las campañas de los alcaldes o concejales. Debe haber licitaciones públicas, abiertas e informadas, de manera que las cosas se hagan correctamente.

Tengo una reunión pendiente con la contralora general de la República, señora Dorothy Pérez, porque la Contraloría requiere más recursos para fiscalizar a cada uno de los municipios, además de los controles que deben ejercer los concejales, con el fin de que los recursos lleguen a la gente. Esto es importante, porque, según mi experiencia, muchas veces los recursos no se utilizan adecuadamente, y tenemos muchos ejemplos en todos los sectores políticos de mal uso de recursos.

Esperamos que este proyecto se apruebe y se pueda llevar adelante, que se puedan entregar las herramientas para que se pueda fiscalizar, y también espero transparencia en las actuaciones. El Sistema Nacional de Información Municipal (Sinim), a través de su página web, debe funcionar en esto, y las asociaciones de municipios, tanto la Asociación de Municipalidades de Chile (Amuch) como la Asociación Chilena de Municipalidades, deben propender a llegar a un verdadero control y a una verdadera fiscalización de los recursos.

Que termine luego este mal gobierno.

Dios salve a Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, honorable Cámara, me dirijo a ustedes en representación de la hermosa Región de Ñuble, una región que, al igual que muchas otras de nuestro país, depende de una gestión transparente y eficiente de los recursos públicos para su desarrollo y bienestar.

Estamos acá para discutir un proyecto crucial, que exige a nuestros alcaldes incluir en sus cuentas públicas anuales un desglose detallado de los recursos provenientes del aporte fiscal asociado al royalty minero, así como de su uso. La minería, en particular la gran minería del cobre, es una fuente vital de ingresos para nuestra nación. Sin embargo, la distribución y utilización de estos recursos debe ser objeto de un escrutinio riguroso y constante. Es esencial que los ciudadanos de Ñuble y de todo Chile tengan la certeza de que cada peso

ingresado a las arcas municipales se utilice de manera responsable, eficiente y, sobre todo, transparente.

Este proyecto no solo busca transparencia, sino que también promueve la rendición de cuentas, un principio fundamental en cualquier democracia. No podemos permitir que los recursos provenientes de la minería, que son de todos los chilenos, sean manejados de manera discrecional o destinados a fines que no se alinean con las necesidades de nuestras comunidades.

Al exigir que los alcaldes detallen el uso de estos fondos estamos fortaleciendo la confianza pública en nuestras instituciones. Queremos saber cuántos de estos recursos provienen de la gran minería del cobre y cómo se están utilizando, para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos; queremos asegurarnos de que estos fondos no terminen desviándose hacia fundaciones u otros mecanismos que no beneficien directamente a nuestras comunidades.

La transparencia no solo es un ideal, es una necesidad. Necesitamos que nuestros ciudadanos tengan acceso a información clara y precisa sobre cómo se están invirtiendo esos recursos. Solo así podremos contribuir a un país más justo y equitativo, donde cada persona, sin importar su lugar de residencia, pueda beneficiarse del progreso y desarrollo que estos recursos pueden generar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, este proyecto garantiza que los fondos que se generan por los recursos se rindan con transparencia, asegurando que su uso no esté alineado con intereses distantes de los de la ciudadanía. Además, este enfoque no solo permite fiscalizar el uso de los recursos públicos, sino que también fortalece la confianza de la población en la Administración pública y en la gestión de los mismos recursos, a propósito de los hechos constitutivos de malversación o de falta de probidad administrativa que hemos vivido a lo largo de todo nuestro país.

Recuperar espacios públicos, invertir en infraestructura y seguridad comunitaria son parte de las iniciativas en las que esperamos que los municipios estén alineados, entendiendo el carácter de equidad territorial que tiene el royalty, que además hace justicia a una demanda que por años -muchos años, diría yo- hemos estado sosteniendo desde nuestro sector y desde nuestro partido.

Asimismo, me gustaría recordar, por ejemplo, cuando en mi universidad, que es de bastante arraigo minero, por las secuelas de Ignacio Domeyko, y en mi región, por ser también una región minera, la Región de Coquimbo, debatíamos sobre el *royalty* con economistas como Orlando Caputo o con el Senda, entendiendo la importancia de nuestros recursos naturales para el desarrollo y el crecimiento del país.

Esta iniciativa es importante, porque exige a los ediles usar y ejecutar los fondos de los programas y proyectos municipales, asignar recursos en áreas críticas; que exista un impacto social y económico en los recursos para la comunidad. ¿Por qué destaco esto? Porque ya en julio de 2024 oficié a los quince municipios de la Región de Coquimbo que reciben siete mil seiscientos millones de pesos del Fondo de Equidad Territorial y del Fondo Común Minero, para saber en qué se han utilizado estos recursos. A la fecha, 20 de noviembre de 2024, después de cuatro meses, solo un municipio de los quince ha dado repuesta: el municipio de Los Vilos, y debo reconocer que invirtió en mejoras para el Liceo Nicolás Federico Lohse Vargas.

Por lo tanto, esperamos que a través de este proyecto de ley, que va avanzando, también se hagan cargo las alcaldesas y los alcaldes de dar respuesta al rol fiscalizador de las diputadas y los diputados interesados en qué se gastan estos fondos que, si bien son pocos, van de manera progresiva avanzando hacia el desarrollo comunal.

Me parece bien que el fondo sea de carácter progresivo, de libre disposición -lo que se ha planteado como algo negativo-, que se centre en las necesidades territoriales, dándole un buen uso, y que se someta a presupuestos participativos, en que la ciudadanía también pueda elegir, y no solamente los concejales y concejalas, en qué invertir esos recursos de libre disposición, para que nunca más las externalidades negativas de la minería sometan a las comunidades a vivir en ambientes precarios. Sabemos que eso no libera a las empresas, como la Compañía Minera del Pacífico (CMP), en Guayacán, que hace respirar fierro a sus habitantes; o la minera Los Pelambres, que agota las cuencas hídricas y lidera los conflictos socioambientales en la provincia de Choapa, Región de Coquimbo, o Teck, que llenó Andacollo de tortas de relave, lo que, si bien ha ido subsanando, generó daño ambiental y humano en el sector.

En consecuencia, el *royalty* minero es importante y esperamos que aumente cada vez más, pero no exime de ninguna responsabilidad a los malos vecinos, como son las mineras, de actuar con responsabilidad social dentro de sus espacios o en los mismos territorios.

Por eso, espero que esta legislación avance y que sigamos recuperando y defendiendo nuestros recursos naturales desde el Parlamento, porque cuidar lo que nos pertenece y entregar un buen vivir a nuestro pueblo es más patriota de lo que parece.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, el Partido Socialista apoyará el proyecto de ley con mucho entusiasmo, porque obliga a todos los alcaldes de Chile que reciben fondos del *royalty* minero, muchas veces millonarios, que logró aprobar este gobierno, a entregar una relación de su uso. Son recursos frescos y nuevos, que incrementan los presupuestos municipales.

El proyecto de ley exige que los cerca de 300 municipios rindan una relación detallada del uso y destino de esos recursos en las cuentas públicas anuales, para que informen a toda la comunidad respecto de cuáles son los planes y programas que financian con los recursos

provenientes del *royalty*, y que establezcan los niveles de ejecución. Es decir, queremos transparencia total y probidad completa en el uso de los recursos del *royalty*.

¿Por qué es necesario obligarlos a dar cuenta pública? Porque la Constitución les otorga autonomía, por lo que ellos podrían darle el destino que quisieran, pero son recursos que costó mucho conseguir.

Cabe recordar que el *royalty* minero demoró años en aprobarse, a pesar de recibir el rechazo de cerca de cincuenta parlamentarios de derecha. Muchos de ellos no están en el Congreso, aunque otros sí, que hoy son de oposición, y dan distintas opiniones, muy creativas, respecto del uso del *royalty*, pero se olvidan de que ellos -más de un tercio de la Cámara-, votaron en contra, para que no se aprobara el *royalty*. Sabemos cómo es la derecha; ellos se oponen al divorcio, pero son los primeros en divorciarse; se oponen al *royalty*, pero después buscan la manera de darle un destino que a ellos les acomode; se oponen al matrimonio igualitario, y se casan sin problema, pero, bueno, estamos acostumbrados a eso.

Tenemos que lograr que estos recursos, que son importantes, se puedan cautelar y produzcan una mejora importante.

Uno de los fondos más importantes que se financian con el *royalty* es el Fondo de Equidad Territorial, que va al Fondo Común Municipal y que es de libre disposición. Para el próximo año, este fondo será de 218.000 millones de pesos, que no se tenían contemplados en ningún presupuesto municipal. Este monto será distribuido por este gobierno gracias a una política redistributiva, de mucha justicia social, que sin duda favorecerá a dos tipos de comunas: donde están situados los yacimientos mineros y a las que tienen más dependencia del Fondo Común Municipal, porque generan pocos ingresos propios. Es un fondo de justicia territorial que favorece a comunidades que regularmente no son favorecidas con la inversión pública.

Por ello, aspiramos a que esos recursos frescos que consiguió este gobierno no lleguen a manos de alcaldes corruptos que hacen lo que quieren y que podrían dilapidarlo en eventos sin ningún sentido o se pierdan en la maraña burocrática, sino que financien buenos programas y buenos planes de desarrollo para la gente en cada una de las comunas destinatarias de estos fondos del *royalty* minero.

Señor Presidente, por su intermedio, agradezco a las bancadas oficialistas y al gobierno por instaurar esta política pública con el *royalty* minero, sin afectar las inversiones mineras ni los planes de desarrollo de nuestra minería, pero obligándolas a dejar en Chile una parte de sus utilidades que, hoy día, puede llegar a beneficiar a muchas comunidades en cada una de las comunas del país.

En cuanto a quienes votaron en contra, porque preferían que esa plata se la llevaran al extranjero los dueños de las empresas mineras, que aporten ahora, por lo menos, cautelando los recursos, lo cual me parece muy bien.

Espero que votemos a favor por unanimidad este proyecto que da mayor transparencia y mayor prioridad al uso del *royalty* minero.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, es muy importante incluir en las cuentas públicas el uso de los recursos que provienen de la minería. Me alegré de escuchar a parlamentarios que, en un momento, tuvieron posturas políticas en contra del *royalty*, porque no habían entendido lo que significaba un verdadero *royalty*, aunque todavía lo escucho, tal vez de manera errada. Principalmente, el *royalty* implica que se tiene que pagar un canon por cada tonelada de concentrado de mineral que se extraiga de nuestra tierra.

Fueron tantos años. Recuerdo que alrededor del año 2000, el exsenador Jorge Lavandero recorrió Chile para abrirnos los ojos sobre lo que implicaba la minería, el *royalty* y nuestros minerales, los recursos que se extraen de nuestras tierras y de nuestras regiones, que se iban directamente al extranjero, sin quedar nada acá, o solamente los impuestos que pagan todas las empresas.

Entonces, cuando uno hace esa reflexión, es necesario hacer también un llamado a toda la clase política respecto de tantos proyectos que están detenidos. Nos hacemos problema por tantas iniciativas, como la reforma de pensiones, por ejemplo, porque todavía algunos no se dan cuenta de que va en beneficio de la ciudadanía.

Sin lugar a dudas, los recursos que recibirán los municipios serán importantes. Para muchos municipios los fondos provenientes del *royalty* representan entre el 10 y el 15 por ciento sobre el presupuesto anual que ellos reciben por el Fondo Común Municipal y por recursos propios.

No obstante, el beneficio debe conllevar una responsabilidad, responsabilidad que recae en los alcaldes y concejales, en el sentido de hacer buen uso de los recursos.

Al hablar del impacto de la minería, especialmente en las comunas que generan esta riqueza, nos damos cuenta de que nos falta crecimiento, desarrollo y buenos programas, como el financiamiento de la salud primaria, porque la atención primaria de salud depende de los municipios. Ahí tenemos una tremenda falencia, por ejemplo, en la contratación de médicos, en la adquisición de medicamentos y en todo lo demás que conocemos.

Obviamente, a muchos municipios les cayeron del cielo estos recursos, porque algunos van a recibir 5.000 millones de pesos en el año, sin generar ni siquiera una tonelada de mineral. Eso fue parte de la negociación y de cómo se podía sacar adelante el proyecto.

Lo importante es que las cuentas se rindan como corresponde y que los recursos no se desvíen a propósitos que no sean concretos. La ciudadanía demanda.

La semana pasada estuvimos discutiendo el proyecto de ley de presupuestos, y se llegó a la conclusión de que faltan recursos para vivienda, para salud, para el deporte y para cultura. Entonces, con esos recursos bien administrados por parte de los municipios se puede llegar a muchas personas.

Que se note que ese proyecto lo concretó este gobierno, con apoyo transversal, a pesar de que cincuenta diputados dijeron no al *royalty*. Esto implica que no están involucrados con la comunidad, con los municipios, con la gente ni con las necesidades que tienen en los barrios, en las poblaciones, en los colegios.

Espero que esto nos sirva para que nos demos cuenta de que a veces tenemos discusiones políticas que deben quedar absolutamente afuera. Tenemos discusiones políticas que, muchas veces, son ideológicas y que tienden a proteger al gran empresariado, no solamente de Chile, sino también del extranjero. Muchos decían que con un *royalty* iban a cerrar las empresas y

que el inversionista extranjero se iba a ir, pero se dieron cuenta de que estas eran puras amenazas -lo que siempre dijimos-, porque el mineral y la riqueza están acá en Chile.

Yo me alegro, Presidente, de que esto esté dando frutos, porque es lo que necesitamos; sin embargo, también necesitamos, sin lugar a dudas, transparencia, y que ojalá en el destino de estos recursos haya participación ciudadana, porque es el espacio donde los habitantes de nuestras comunas pueden tener proyecciones y realizar proyectos importantes.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, es evidente que la ley del *royalty* permitirá entregar millonarios recursos de la minería a una enorme cantidad de municipios, distribución que claramente yo no compartí, toda vez que sentí que se castigaba a una de las principales regiones productoras del cobre, como es la Región de Tarapacá.

Pero hoy, ¿es garantía tener mayores recursos para aumentar la eficiencia y el cumplimiento concreto de obras que van en directo beneficio de la ciudadanía? ¿Existe garantía de que estos mayores recursos permitirán resolver las problemáticas que tienen nuestros vecinos en cada una de las comunas? Derechamente no.

Por lo tanto, este proyecto pretende establecer una nueva obligación para los alcaldes, para que, dentro de sus cuentas públicas, de manera anual, nos informen sobre cuál va a ser el uso y el destino de esos recursos que están recibiendo en virtud de la ley del *royalty*, pero, además, cómo se están ejecutando, porque al día de hoy tenemos 307 municipalidades que se han visto favorecidas, pero únicamente 90 de ellas han informado en qué se van a gastar derechamente estos recursos.

Por lo tanto, acá se impone un mayor deber de información y ejecución, para evitar, de este modo, el riesgo discrecional en la utilización de estos recursos.

El objetivo de la ley en proyecto es diluir y aminorar la discrecionalidad que pueda haber en la utilización de esos recursos o bien que derechamente estos se malgasten.

En consecuencia, vamos a aprobar esta iniciativa con el único objetivo de que los mayores recursos que están ingresando a una gran cantidad de municipios a lo largo y ancho del país sean gastados en las necesidades que tiene la población y no se dilapiden, como, lamentablemente, hemos visto en el último tiempo en distintas regiones de nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco

La señorita ÑANCO (doña Ericka).- Señor Presidente, en esta Sala hemos escuchado cómo los diputados de enfrente han hablado bastante sobre la corrupción. Pero déjenme recordarles -por si la memoria les falla de pronto, porque parece ser que cuando les conviene tienen mucha memoria, pero cuando no les conviene parece que les llega el alzhéimer- que los municipios en que más corrupción ha habido en Chile justamente han sido aquellos que

pertenecen a alcaldes de RN y de la UDI; en general, a partidos de oposición. De esta manera existe un doble discurso en esta Sala cuando se trata de hablar de corrupción.

Sin ir más lejos -no quiero dejar pasar la oportunidad-, durante esta semana nos enteramos de que Susan Alarcón, militante de RN, se encuentra prófuga de la justicia tras ser investigada por el caso de corrupción más grande de todo Chile, que involucra a La Araucanía y a su gobernador, señor Luciano Rivas, quien se encuentra imputado.

Solo para recordar, ¿ha habido alguna condena? Hasta ahora veo que ninguna. Por lo mismo digo que hay alzhéimer. Sería bueno que pudiesen revisar su salud mental, porque quizás hay algo por ahí que está fallando.

Han dicho que la izquierda quiere destruir la economía; sin embargo, les recuerdo que la economía se destruyó cuando llegó un dictador y empezó a entregar el dinero que era de todos a unos pocos, que al parecer es la práctica que tiene la derecha: generar riqueza para unos pocos; generar riqueza solamente para sus amigos empresarios y repartir la plata de todo Chile para sus amigos y sus familiares. Eso es.

Señor Presidente, este proyecto de ley introduce un nuevo requisito al contenido de la cuenta pública que año a año deben realizar los alcaldes sobre su gestión municipal: explicar el uso y destinación de los fondos recibidos por la ley del *royalty* a la minería, además de la ejecución de estos en los proyectos y programas donde se hubieran destinado. Esta exigencia en la cuenta pública representa un paso significativo en la dirección correcta; busca elevar, por supuesto, los estándares de transparencia en la gestión municipal. Los recientes casos de corrupción, que no son de ahora, sino que existen desde hace mucho tiempo, han remecido a nuestro país y nos han mostrado dolorosamente cómo los recursos de todos los chilenos y chilenas pueden ser desviados para beneficiar a unos pocos particulares.

No podemos permitir que esto suceda con los fondos del *royalty* minero.

Como representante de la Región de La Araucanía he sido testigo directo de las enormes necesidades de infraestructura que enfrentan nuestras comunas. Tenemos la región con la mayor cantidad de caminos rurales, y barcazas que hoy se encuentran en mal estado, lo que dificulta el traslado de nuestros vecinos, por ejemplo, de la comuna de Toltén, especialmente en invierno.

Por lo tanto, nuestro transporte público requiere mejoras urgentes para que las personas puedan trasladarse dignamente a sus trabajos, a sus centros de estudios o a sus centros de salud.

Los recursos del *royalty* minero, que solo en el 2025 significarán más de 218.000 millones de pesos para los municipios, deben ser una herramienta de desarrollo y no una oportunidad para la malversación. Por ello, es fundamental asegurar que estos fondos se utilicen de manera transparente, proba y eficiente, priorizando las necesidades más urgentes de nuestras comunas y de nuestras regiones.

Hago un llamado especial a los alcaldes de La Araucanía y de todo Chile que reciben estos recursos para que honren la confianza de nuestros vecinos y vecinas, y que cada peso del *royalty* se traduzca en mejoras concretas en la calidad de vida de las familias más humildes. La ciudadanía merece saber con total claridad cómo se están invirtiendo estos recursos que les pertenecen. La transparencia que establece este proyecto no es una carga administrativa más; es una herramienta fundamental para prevenir la corrupción y asegurar

que los recursos públicos cumplan su verdadero propósito: mejorar la vida de todos los chilenos y chilenas, y no enriquecer solo a unos pocos.

La transparencia en el uso de los recursos públicos no es negociable cuando están en juego el desarrollo y el bienestar de nuestros territorios.

Por todas estas razones, votaré a favor este proyecto, y llamo a mis colegas a hacer lo mismo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, estimados colegas, este proyecto de ley avanza en una dirección correcta. La votación unánime a favor en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización así lo demuestra.

Con la ley del r*oyalty*, cerca de 93.000 millones de pesos se han distribuido entre 307 municipios, fondos que, sin duda, son una inyección considerable para municipios, especialmente para aquellos que resultan más rezagados en la entrega de recursos públicos.

Soy diputado por el distrito N° 8, que incluye a dos comunas beneficiarias de estos fondos: Tiltil, una comuna rezagada, con más de 51 empresas contaminantes, sin hospital integra la única provincia de la Región Metropolitana sin hospital- y con serios problemas de conectividad, y Maipú, la segunda comuna con más habitantes a nivel nacional.

Valoro este acto de justicia territorial, al cual concurrí con mi voto favorable. Es cierto que, a lo largo de Chile, los municipios establecieron diversas formas para ejecutar estos fondos y diversos mecanismos para definir su uso. Por cierto, este tipo de recursos ha podido ejecutarse en los más diversos proyectos. Así, por ejemplo, algunos apuntaron a resolver las urgencias en materia de seguridad; otros decidieron mecanismos participativos de inversión. Finalmente, algunos optaron por comprar cajas de mercadería o vales de gas para los vecinos y vecinas, incluidos los de la tercera edad. Lo anterior motivó la presentación de un instructivo por parte de la Contraloría General de la República para los gobiernos regionales y municipios del país, destinado al buen uso de los recursos obtenidos por medio de la ley del *royalty* minero, ya que la entrega de fondos y su ejecución evidenció algunos problemas institucionales. ¿Y qué vamos a decir al respecto? Lamentablemente, a la fecha el 51 por ciento de los municipios son investigados por casos de corrupción. Son municipios de ambos lados. Lo recuerdo, porque acá muchos se olvidan de que ambos sectores tienen casos de corrupción, los que todos debemos combatir, sobre todo desde el Congreso Nacional. Reitero: la entrega de estos fondos y su ejecución evidenció problemas.

Este proyecto, que incorpora la obligación de los alcaldes de señalar en su cuenta pública en qué gastaron esos fondos, ayuda a avanzar en el combate a la corrupción y a evitar que estos fondos sean mal utilizados.

Es una buena noticia la presentación de este proyecto, que debiera ser despachado hoy día, pero por la cantidad de inscritos quizás no se alcance a votar.

Ahora bien, tenemos que avanzar aún más en esto y ampliarlo a los gobiernos regionales, por lo que presentaremos un proyecto de ley en esa línea. En la Comisión de Gobierno

Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, que presido, nos hemos propuesto avanzar en estas materias, que van en directo beneficio de la institucionalidad, y fomentan la transparencia y combaten la corrupción.

Por lo anterior, hago un llamado para que desde todos los sectores políticos aprobemos este proyecto de ley, porque es el camino en el que debemos avanzar. Debemos avanzar hacia la transparencia y luchar contra la corrupción en la política. No nos podemos parecer a algunos países hermanos que, lamentablemente, están viviendo situaciones de corrupción.

Insisto: este proyecto de ley va en la línea correcta, porque beneficia, por ejemplo, a Tiltil, una de las comunas más rezagadas de nuestro país. Sus habitantes tienen serios problemas por la presencia de 51 empresas contaminantes y problemas de conectividad. Tiltil es conocida como el patio trasero de la Región Metropolitana de Santiago, y eso no debe ser.

Votaré favorablemente este proyecto de ley y espero que se despache hoy día. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, los recursos provenientes del aporte fiscal asociado al *royalty* minero, en plena implementación, sin ninguna duda tendrán un impacto muy positivo en nuestras comunas, especialmente en las comunas mineras, que históricamente solo han recibido los perjuicios de la minería y no sus beneficios.

En la Región de Coquimbo, a la cual represento, es cosa de mirar lo que sucede en las comunas mineras, como Andacollo e Illapel, que históricamente han dado al país beneficios significativos, y que hoy se han llenado de relaves, los que tienen un nivel de contaminación muy alto y son un peligro para las comunidades donde están instalados.

Efectivamente, la minería genera muchos beneficios para el país, pero también genera problemas en las comunidades donde se instala, así como también en las zonas aledañas, en los puertos y en las carreteras por donde transitan los minerales, debido a la logística que implica la mediana y la gran minería.

¿Necesitamos más minería en Chile? Por supuesto.

¿Ha sido la ley del *royalty* minero un impedimento a la inversión? Pareciera que no, pues una gran minera internacional acaba de anunciar, hace un par de días, una inversión superior a los 13.000 millones de dólares para nuevos proyectos y para ampliar proyectos que se encuentran en una fase productiva.

El impuesto al *royalty* minero no ha sido un impedimento para el desarrollo de nuevas inversiones en el área; más bien ha sido un espacio de legitimidad para esas inversiones, porque una parte importante de los beneficios que antes quedaban en el nivel nacional o se iban como utilidades de las empresas a nivel internacional, hoy están quedando en pequeñas y medianas localidades, y eso es muy potente.

Al respecto, tenemos dos desafíos que debemos tomar de manera muy significativa en los próximos años. Uno es el desafío de la transparencia, que ya está abordado en este proyecto. En ese sentido, en la región que represento hubo muchos municipios que ya recibieron el 50 por ciento del beneficio de la ley del *royalty* minero correspondiente a 2024, y que listaron y

publicaron los proyectos en los que se iban a invertir los recursos de este año. Esa es una muy buena medida. No lo hicieron todos los municipios, porque no estaban obligados por ley, pero ahora esta ley en proyecto los obliga a hacerlo. Hay que perseverar en esta materia, de tal manera de que los municipios -alcalde, concejo municipal y sus equipos técnicospuedan hacer una propuesta. Ese es el segundo desafío, no solo de corto plazo, ya que hay recursos adicionales que se agregan al presupuesto normal de los municipios, y, por tanto, existe una oportunidad para el mediano y largo plazo.

Ojalá que los municipios, especialmente aquellos donde hay inversión directa en minería, puedan apalancar más recursos a partir de estos nuevos dineros para hacer obras que permanezcan para el disfrute de las y los vecinos y el mejoramiento de su calidad de vida.

También hay que pensar en el fomento productivo de la pequeña minería o en el escalamiento que significa la logística en muchas de estas comunas, donde pueden participar los pequeños productores y muy especialmente las cooperativas de regiones, como la de Coquimbo.

Entonces, hay que incorporar este segundo desafío: cómo, a partir de estos recursos adicionales, alcaldes, concejos municipales y equipos técnicos son capaces en conjunto de incorporar esta mirada de mediano y largo plazo. ¿Por qué es tan importante esto? Porque de no tener esta mirada de mediano y largo plazo, no vamos a tener preinversión y vamos a sufrir el mismo problema que hoy tenemos en los gobiernos regionales, como quedó demostrado este año, en el que se está gastando prácticamente el 50 por ciento de los recursos por no tener proyectos o por tener problemas administrativos en la asignación de esos recursos.

Allí tenemos un desafío mayor que los equipos técnicos y la administración de los municipios deben resolver.

Por lo tanto, este proyecto claramente va en la línea que corresponde, que se necesita, pero además debemos agregar esta mirada de mediano y largo plazo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb para referirse a un punto de Reglamento.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en relación con el artículo 55 del Reglamento, y conforme a lo que han señalado algunos colegas en su intervención, si hablan todos los inscritos por cinco minutos cada uno, no alcanzaremos a votar hoy el proyecto.

Por lo tanto, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para cerrar las inscripciones y que quienes intervengan lo hagan solo por tres minutos cada uno. Solo así alcanzaremos a terminar a las 12.40 horas, que es la hora de término del Orden del Día.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Rathgeb?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, felicito y anuncio mi voto a favor de esta iniciativa.

Este es un nuevo paso en la construcción de lo que ha sido una política pública muy beneficiosa para nuestro país. Sin duda, quiero reconocer al diputado Jaime Mulet por este proyecto de ley y, además, reconocer en él su larga lucha por los recursos del *royalty*. El diputado Mulet, por allá por el año 2005, presentó, junto a otros parlamentarios de la época, uno de los primeros proyectos de *royalty*, el que, lamentablemente, no fue acogido por el gobierno de la época y derivó en el impuesto específico a la minería.

Luego, vino el proyecto de *royalty*, de autoría del actual senador Esteban Velázquez, a quien agradezco y valoro muchísimo que presentara esa iniciativa, la que ha traído bienestar y progreso a las comunas del norte. Ese proyecto derivó en una discusión en Sala, instancia en la que quiero reconocer el rol fundamental del ministro de Hacienda, Mario Marcel, de la subsecretaria, Macarena Lobos, pero fundamentalmente de la ministra de Minería de la época, la doctora Marcela Hernando, quien tuvo la capacidad de dialogar con los parlamentarios de las comunas del norte, quienes nos oponíamos al reparto planteado en el *royalty* y que tuvo en riesgo la aprobación del proyecto.

La capacidad de diálogo de la exministra Hernando, su voluntad de sacar adelante la iniciativa y la claridad para explicarnos, a mí en particular y a otros diputados de la región, la urgencia de aprobar el proyecto en ese momento, por los beneficios que traía, no solo para las regiones del norte, sino para todo el país, deben quedar en la historia de la aprobación del *royalty* minero.

Esto que estamos discutiendo, que podría parecer una cuestión menor, es relevante. No lo quiero asociar a eventuales riesgos de corrupción, sino a una cosa que me parece más evidente y obvia: la debilidad que tienen muchas entidades públicas de ejecutar millonarios recursos públicos. La obligación no solo de los municipios, sino de todo tipo de entidad que reciba recursos provenientes del *royalty*, de rendir cuenta periódica del avance de las inversiones que se llevan a cabo con esas platas, es una deuda pendiente con la ciudadanía. Lo digo como diputado de la Región de Antofagasta, donde los recursos del *royalty*, lamentablemente, están empozados en muchas partes, sin gastarse, en circunstancias de que tenemos carreteras destruidas, problemas con escuelas -lo digo a estas alturas de 2024- y centros de salud. Por lo tanto, la flexibilidad que da el *royalty* para mejorar la calidad de vida de las personas no se traduce en calidad de vida. La Región de Antofagasta tiene zonas de silencio que se podrían resolver con recursos del *royalty*; sin embargo, ellas siguen esperando soluciones, porque los recursos no se ejecutan.

Este proyecto es muy valioso desde el punto de vista de la fiscalización ciudadana para el uso y gestión eficiente de los recursos públicos, una de las demandas más sentidas de las comunas del norte. Hoy día tenemos presupuestos millonarios, pero, lamentablemente, o no están siendo ejecutados o su ejecución no se lleva a cabo en los tiempos que corresponden. No se está dando respuesta a la ciudadanía.

Valoro una vez más lo que ha hecho Jaime Mulet en esta larga lucha que ha dado por los recursos del cobre. Anuncio nuestro voto a favor de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, en Chile debemos acostumbrarnos a que más transparencia, más información y más acceso a la misma son algunas de las principales medidas que permiten a la política estar libre de corrupción y de opacidades.

Una sociedad que se acostumbra a exigir que se le transparente en qué se gastan los recursos que aporta a través de los impuestos, o preguntar por qué se gastaron de una determinada manera, permite a esa sociedad mantener a raya a los corruptos, puesto que cada peso gastado debe ser fiscalizado y tener trazabilidad.

Hoy, después de que algunos se negaron a la discusión parlamentaria, la cuenta pública es una obligación para el alcalde. Tanto es así que si el alcalde no la realiza dentro de los plazos establecidos en la ley, esta entiende que hay un abandono de deberes. Mantener a la ciudadanía informada de los gastos de los recursos es de las principales funciones y responsabilidades de una autoridad que maneja enormes recursos.

La historia de la minería es la historia de la lucha por recuperar lo que le pertenece a nuestro pueblo. Por algo, el Día de la Nacionalización del Cobre durante el gobierno del Presidente Allende es recordado como el Día de la Dignidad Nacional.

El *royalty* minero también fue una larga aspiración por la que luchamos desde el humanismo junto a otras fuerzas políticas y sociales. Siempre nos pareció inaceptable que las grandes mineras se llevaran miles de millones de dólares en ganancias, sin aportar nada o muy poco al verdadero dueño de esas riquezas, el pueblo de Chile.

Después de demasiados años se aprobó el *royalty*, y demoró más aún lograr que los recursos del *royalty* llegaran a quienes más lo necesitan: las comunas mineras y las comunas más pobres del país. Por eso aplaudimos con tanta fuerza la aprobación y promulgación de esa ley.

Este proyecto agrega a la cuenta pública la obligación de incluir en ella el uso que se dio a los recursos provenientes del *royalty* minero, ya que este es una inyección de recursos que deben traducirse en mejoras sustanciales en la calidad de vida de las y los vecinos, especialmente en las comunidades que sufren contaminación por actividad minera.

Valoramos este proyecto, porque obliga a transparentar cómo y en qué se gastan los recursos, y cuánto ayudan a las comunidades más vulnerables de las comunas.

Repito, valoramos este proyecto, porque la transparencia nos parece fundamental. Lo aprobaremos, manteniendo la máxima que más transparencia en los recursos es una mejor...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Terminó su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas que este proyecto no solo es bueno, sino también necesario.

Cada vez que el gobierno de turno necesita más recursos, siempre la excusa es la necesidad. Es la excusa que tiene más adhesión popular. Cuando plantearon el *royalty*, la reforma tributaria o la ley de cumplimiento tributario, decían que necesitaban destinar

recursos a la seguridad o a la salud. Bueno, una vez que llegó el *royalty* a los municipios de la Región del Maule, que represento, pedí por oficio que se me dijera en qué se habían gastado esos recursos. ¡Vaya sorpresa! Era raro encontrar algún municipio que efectivamente hubiese gastado los recursos en cámaras, iluminación o en cosas que contribuyeran a tener mejor seguridad pública.

Voy a dar solamente algunos ejemplos: 60 millones en arreglo de oficinas y salón municipal -clave para combatir la delincuencia-; camión tres cuartos y un camión aljibe; 10 millones en textiles, vestuario y calzado; 80 millones en vehículos, mobiliario y computadores; 8 millones en juegos infantiles diversos. En eso se está yendo la plata del *royalty*. Continúo: 2,5 millones en un tractor cortapasto. ¡Me imagino que van a salir en tractor a perseguir delincuentes!

Es realmente increíble la desfachatez y la facilidad con que piden más recursos, so pretexto de las necesidades reales que tiene el país. ¡Se gastan la plata en lo que quieren!

Hay algunos que frente a estos oficios fueron quizás un poco más creativos para dar información. Por ejemplo, en Empedrado señalan que se van a gastar nada más y nada menos que 42 millones en consultorías. En otras comunas se van a gastar cerca de 270 millones en un centro gastronómico o 10 millones en contenedores, todo lo anterior crucial para combatir la delincuencia.

Esto solamente va a ayudar a poner de relieve que cuando piden más recursos con pretextos e intenciones muy nobles, se equivocan en seguir aumentándolos. De lo que hay que preocuparse es de que los municipios y los distintos estamentos de este país gasten bien la plata; que aprendan a priorizar, que aprendan en algunos casos a decir que no y en otros casos a decir que sí, porque ser generoso con plata ajena es muy fácil.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, en primer lugar me gustaría enviarles mis felicitaciones y mi más cariñoso abrazo a los estudiantes y a la profesora del Liceo Radomiro Tomic Romero, de Calama, por su tremenda participación en el torneo Delibera, a través de la moción de extensión del RUT identificador provisorio escolar en Educación Superior.

Respecto de este proyecto, el 1 de enero del 2024 comenzó a regir la ley que habilita el *royalty* minero para la gran minería, que materializa el anhelo de diversos actores sociales y políticos por sacar adelante esta iniciativa.

¡Nos costó muchísimo sacar adelante el *royalty* minero! ¿Por qué es tan importante? Porque comunas y regiones como las de Antofagasta, por fin, gracias al *royalty* minero, logran ser reconocidas no solamente por su esfuerzo, sino por su constante pago de externalidades negativas producto de su destinación productiva a la minería, para alimentar a todo un país. Con el *royalty* minero logramos crear el Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, para las comunas mineras; el Fondo de Equidad Territorial y el Fondo Puente del Royalty Minero, que van en apoyo directo a las regiones.

La ciudadanía se pregunta cómo se van a gastar esos recursos. Muchas de nuestras comunas han tenido administraciones donde, lamentablemente, no se ha garantizado ni la eficiencia ni la eficacia a la hora de promover soluciones efectivas a las problemáticas que tiene la ciudadanía. Si el objetivo es promover el desarrollo territorial y compensar los impactos negativos de la minería, algo que es sumamente difícil de hacer, es clave saber cuáles van a ser los programas para el desarrollo local que vamos a financiar.

Desde hace años venimos buscando fortalecer las atribuciones de fiscalización de los concejos municipales, la participación ciudadana vinculante en la toma de decisiones y la rendición de cuentas de los alcaldes, que efectivamente debe considerar todos los ingresos y egresos de los municipios, incluyendo, por ejemplo, los administrados por las corporaciones municipales, para que efectivamente no sean una caja pagadora de favores políticos, y también, en este caso, los recursos del *royalty* minero.

Para la primera hipótesis, despachamos al Senado un proyecto de ley de mi autoría para aumentar los requisitos de rendición de cuentas de los alcaldes, junto con otras medidas para fortalecer las atribuciones de fiscalización del concejo municipal.

Para la segunda hipótesis, para la rendición de cuentas del *royalty* minero, estamos legislando el día de hoy en un proyecto que espero que se apruebe por amplia mayoría.

Ampliar la rendición de cuentas al manejo del *royalty* minero refuerza un estándar de gobierno abierto y responsable. La rendición de cuentas es un mecanismo importante para fortalecer la capacidad fiscalizadora de la ciudadanía, especialmente en aquello derivado de una actividad productiva tan importante como la minería, y contribuir efectivamente a algo que a todos debiera preocuparnos: el bienestar de toda nuestra comunidad.

Espero que se apruebe este proyecto. Por supuesto, la bancada del Frente Amplio va a respaldar esta iniciativa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, a mí me parece que este proyecto es de bastante sentido común. Creo que aspirar a que los municipios puedan rendir cuentas de la manera en que invierten ciertos fondos es lo mínimo. En lo personal, creo que tenemos que ir tratando de avanzar para que todo esto responda a consultas participativas, en donde los vecinos puedan efectivamente dar su opinión, y para que se haga seguimiento a las inversiones. Es decir, creo que nos tenemos que ir acostumbrando a exigirles más a aquellos que administran platas públicas.

La verdad es que no iba a intervenir en la discusión de este proyecto, pero, en reacción a lo que aquí se ha dicho respecto de modernizar el Estado, les recuerdo a algunos que cuando estábamos viendo el Acuerdo por Chile, que fue tan vilipendiado en su minuto, uno de los pilares que queríamos era la modernización del Estado, y la verdad es que no pudimos concitar acuerdos, porque modernizar el Estado significa enfrentar muchas veces a algunos grupos de intereses.

Sin embargo, no me deja tranquilo cuando escucho a algunos criticar a los políticos. Esa es una cosa curiosa, porque hasta donde entiendo nosotros somos políticos. De alguna

manera se diagnostica el problema como si fuésemos una especie de analistas externos. Entonces, la pregunta del millón es qué podemos hacer nosotros para efectivamente ir modernizando el Estado.

Entonces, me quiero permitir este espacio para sugerirle a la Mesa -no sé si al alero de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, o creando quizás una comisión bicameral o, incluso, incorporando al Ejecutivo- que, si estamos en esa situación, generemos un equipo que haga un planteamiento jurídico respecto de qué cosas hay que hacer para modernizar el Estado, y que después la opinión pública juzgue quiénes están a favor de modernizar el Estado y quiénes no lo están, pero no puede ser que aquí se manden discursos grandilocuentes y no ofrezcan cursos de acción.

El domingo termina un período electoral. Como todos sabemos, los períodos electorales suelen tensionar la conversación política. Creo que desde el lunes debemos asumir el desafío de que, más allá de nuestras legítimas diferencias, el país no puede seguir en el estancamiento en que se encuentra.

Por lo tanto, quiero ser supersincero: en algún minuto hablé de que había que atrofiar al gobierno, pero, para ser franco, a estas alturas me arrepiento de haber empleado esa expresión, porque al final, si seguimos en la lógica de los discursos grandilocuentes, de los verbos agresivos, de quién logra más adhesión en sus nichos de apoyo, el país seguirá estancado en una situación insostenible.

Por lo tanto, espero que, una vez que ya superemos el período electoral que termina este domingo, seamos capaces de encontrar los espacios para, por ejemplo, ir modernizando el Estado, que es precisamente uno de los desafíos que tenemos como país si queremos salir del estancamiento en el que estamos.

Voy a votar a favor este proyecto. Insisto en lo que aquí se ha dicho y confío en que ojalá se puedan ir generando esos espacios, porque el Estado de Chile hoy inhibe el desarrollo de nuestro país, y quienes somos actores parte de esa solución tenemos que hacernos cargo de esa situación. No es posible que nosotros pretendamos ser una especie de analistas externos de esta situación.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, a la inmensa cantidad de chilenos que está mirando el canal de la Cámara de Diputados hay que decirle que esta es una modificación a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que le dice al alcalde que debe dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad.

¿Qué agrega este proyecto además de que el alcalde tiene que decir cuál es el balance de la ejecución presupuestaria, cuáles son las acciones realizadas en cumplimiento del plan comunal y cuál es la gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública? Se le adiciona algo que paso a leer: "m) El uso y destinación de los fondos recibidos

por la ley N° 21.591 sobre Royalty a la Minería, además de la ejecución de estos en los proyectos y programas donde se hubieren destinado.".

Hoy, los recursos del *royalty* son fondos de libre disposición integrados al Fondo Común Municipal, en las municipalidades. El punto que se coloca en la letra m) del nuevo texto es un balance que debe entregar el alcalde cada año respecto de qué hizo con las platas del *royalty*, en qué proyectos y programas las invirtió y dónde fueron destinadas.

Eso es tremendamente importante, porque esos recursos no pueden pasar al Fondo Común Municipal, a gastos comunes y corrientes, a déficits de caja, a viajes de alcaldes y sus asesores, o a viajes de concejales. Aquí tiene que haber fiscalización, la cual tiene que partir por los concejales. Lamentablemente, en muchos municipios del país -son trescientos municipios a donde van los recursos *royalty*- no hay concejales fiscalizando a sus alcaldes, sino que más bien concomitancia entre alcaldes y concejales, viajando juntos a distintas partes, para que les aprueben los proyectos.

Entonces, efectivamente aquí se coloca un punto para que al menos la ciudadanía pueda revisar año a año qué ha hecho el alcalde con los fondos del *royalty*.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, ¿podemos cambiar el orden de intervención con el diputado Jorge Rathgeb? Somos los dos últimos inscritos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tengo entendido que el diputado Rathgeb quería cerrar la discusión.

El señor DURÁN (don Eduardo).- Entonces, paso y le cedo mi lugar al diputado Rathgeb.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor RATHGEB.- Señor Presidente, agradezco al colega Eduardo Durán.

Seré muy breve, porque ya estamos con el tiempo casi cumplido.

Aquí ya se ha dicho bastante respecto de esta situación. Claramente, es un avance la propuesta de que los alcaldes deban rendir cuenta de en qué invirtieron los recursos del *royalty* minero, pero creo que hay que avanzar un poco más -ya se ha señalado aquí- respecto de en qué marco presupuestario, en qué ítem y en qué destino hay que invertir los recursos del *royalty* minero, porque en muchos casos -ya se han dado muchos ejemplos acá- los recursos se han ido como agua entre los dedos, y ese, claramente, no es el objetivo al momento de inyectar mayor cantidad de recursos a los municipios.

Si tenemos necesidades claras y precisas respecto de la seguridad, habrá que invertirlos efectivamente en seguridad; si tenemos dificultades en temas de carácter medioambiental, habrá que invertirlos en eso; si tenemos problemas serios en emprendimiento, en creación de

fuentes laborales, habrá que hacer alguna gestión e invertir los recursos en ese tipo de cosas, pero no en contratar personal que no sea necesario para el buen funcionamiento del respectivo municipio.

Por lo tanto, votaremos favorablemente esta iniciativa, y espero que la gran mayoría, o bien la unanimidad de la Cámara, también lo haga así, porque debemos seguir avanzando en la forma invertir adecuadamente los recursos que se destinan para este tipo de situaciones, más aún cuando tenemos un apremio económico a raíz del cual todos debemos apretarnos un poco el cinturón, para efectos de invertir de buena manera los recursos que se están generando a nivel nacional.

En este caso, las municipalidades no pueden quedar exentas de eso.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para exigir a los alcaldes incluir en su cuenta pública anual una relación detallada del uso de los recursos provenientes del aporte fiscal asociado al royalty minero.

Hago presente a la Sala que para la aprobación del artículo único del proyecto se requiere el voto favorable de 78 diputados y diputadas en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	O .	Romero Talguia,
Candelaria	Eduardo		Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	,	Rosas Barrientos, Patricio

Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Gonzalo	Javiera	
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Viviana	Carla	Jorge
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Eduardo	Benjamín	
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Danisa		Jaime	Juan
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Chiara	María	Francesca	Marisela
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Andrés	Camila	Frank
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Mauro	Gloria	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Sepúlveda Soto,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Alexis
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Gustavo	Tomás	Ericka	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Juan	Irarrázabal, Ximena	
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Fernando		Rubén Darío	Cristián
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
María	Rundshagen, Harry		Carolina
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Félix		Catalina	Francisco
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Alejandra	Alberto

Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
	Daniel	Francisco	Cristóbal
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Álvaro	Andrés	Matías	Consuelo
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Venegas Salazar,
Nathalie		Jorge	Nelson
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo,
José Miguel	Daniel		Sebastián
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Von Mühlenbrock
	Cristóbal	Marcela	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Christian	Gaspar	
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,	Yeomans Araya,
Ricardo	Miguel	Agustín	Gael
Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto al Senado.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO REFERIDOS A LA NORMATIVA APLICABLE A LA INSTRUCCIÓN Y CONSCRIPCIÓN EN GENERAL, Y EN PARTICULAR SU APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO EN LOS EJERCICIOS MILITARES DE LA VI DIVISIÓN DE EJÉRCITO DEL EJÉRCITO DE CHILE EN LA COMUNA DE PUTRE, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, EL PASADO 27 DE ABRIL (CEI NºS 54 Y 55)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En virtud de un acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios, en el quinto lugar de la tabla -que, en realidad, ahora viene a ser el segundo-corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno referidos a la normativa aplicable a la instrucción y conscripción en general, y en particular su aplicación y cumplimiento en los ejercicios militares de la VI División de Ejército del Ejército de Chile en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota, el pasado 27 de abril (CEI Nos 54 y 55).

(Varios señores diputados hablan fuera de micrófono)

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Honorable Cámara, por acuerdo de los Comités Parlamentarios, se reemplazó en la sesión de hoy la hora de Incidentes, y la de Solicitudes de acuerdos y de resoluciones, con el fin de dar tiempo para conocer el informe de esta comisión especial investigadora.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Gracias, Secretario.

Para la discusión de este informe se destinará una hora, distribuida de manera proporcional entre las bancadas.

Diputado informante de la Comisión Especial Investigadora es el señor Luis Malla.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora, sesión 80^a de la presente legislatura, en lunes 30 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 23.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, artículo 90, número 6.

¿Por qué estamos viendo el informe de la Comisión Especial Investigadora Nº 54 y 55 si aún no hemos visto el de la Comisión Especial Investigadora Nº 50, que finalizó su trabajo hace varios meses?

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Porque es un acuerdo de Comités, diputado Becker, lo reitero.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MALLA** (de pie).- Honorable Cámara, antes de comenzar con la lectura de este informe, quiero saludar a Romy Vargas, madre de Franco Vargas, y a las familias de las víctimas de la marcha fatal en Putre.

En nombre de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes relativos a determinados actos de gobierno en relación con la normativa aplicable a la instrucción y conscripción en general, y en particular su aplicación en los ejercicios militares de la VI División de Ejército del Ejército de Chile en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota, CEI N^{os} 54 y 55, fusionadas, cumplo con emitir su informe, según la competencia que le fuera asignada por el acuerdo de la Cámara de Diputadas y Diputados, donde se plantean las conclusiones y recomendaciones que al final se detallan.

De conformidad con lo prescrito en el artículo 318 del Reglamento de la Corporación, corresponde consignar lo siguiente acerca de la competencia de la comisión, al tenor del acuerdo de la Cámara que ordenó su creación.

Competencia de la comisión

La competencia de la comisión se originó en dos solicitudes para investigar las materias sobre las que versa el cometido de esta CEI, por oficio N° 19.493, de 15 de mayo de 2024, y oficio N° 19.510, de 29 de mayo de 2024.

Fusión de las comisiones especiales investigadoras

Mediante el oficio N° 19.536, de 31 de mayo de 2024, se informó que los Comités Parlamentarios, por la unanimidad de sus integrantes, acordaron autorizar a las Comisiones Especiales Investigadoras N° 54 y N° 55 a sesionar de forma conjunta, en razón de la similitud de sus mandatos.

Consideraciones, conclusiones y recomendaciones aprobadas por la comisión

Método de trabajo.

Luego de haber recibido las declaraciones, testimonios, opiniones y observaciones de autoridades de gobierno, y de otras entidades e invitados, la comisión dedicó dos sesiones, una ordinaria y otra especial, celebradas ambas el 23 de septiembre de 2024, a analizar, debatir y votar las proposiciones y conclusiones.

En efecto, en la sesión ordinaria de 23 de septiembre de 2024 se inició el conocimiento, discusión y votación de las siguientes conclusiones y proposiciones: 1) de las diputadas y los diputados Nathalie Castillo, Rubén Oyarzo, Luis Malla, Claudia Mix, Camila Musante, Nelson Venegas y Gonzalo Winter, y 2) de las diputadas y los diputados Cristián Araya, Miguel Ángel Becker, Fernando Bórquez, Cristhian Moreira y Leonidas Romero.

Acto seguido, se acordó que los asesores de las diputadas y de los diputados elaboraran una propuesta de las conclusiones y recomendaciones sobre la base de las conclusiones ya presentadas, en la que se analizó y confeccionó una nueva propuesta, que se formuló en la sesión especial del 23 de septiembre, con materias consensuadas y otras no, que suscribieron los diputados y las diputadas Nathalie Castillo, Rubén Oyarzo, Luis Malla, Camila Musante, Nelson Venegas y Gonzalo Winter.

En definitiva, se votaron y aprobaron las siguientes conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones y recomendaciones

1. Deficiencias institucionales en la cadena de mando del Ejército

Esta comisión recomienda revisar detenidamente, por parte de los órganos militares y de la autoridad civil, la labor de los mandos subordinados en el leal cumplimiento de sus funciones y deberes, completar investigaciones sumarias y, de determinarse alguna responsabilidad, aplicar sanciones a los funcionarios implicados, incluyendo su desvinculación.

Lo anterior, por supuesto, es sin perjuicio de las responsabilidades penales y civiles que eventualmente determinen nuestros tribunales de justicia. La institucionalidad debe respaldar a las Fuerzas Armadas en todas las decisiones adoptadas, para perfeccionar los procedimientos de reclutamiento, protección y formación de los soldados conscriptos.

2. Vulneraciones de derechos humanos

En relación con la vulneración de derechos humanos, si bien no es competencia de esta comisión determinar de manera vinculante dicha calificación jurídica, pues ello es materia de exclusiva determinación judicial, la comisión ha podido examinar evidencia acerca de malos tratos a los que habrían sido sometidos los conscriptos en los ejercicios militares de Pacollo, y la falta de acceso a un bien humano básico como el agua potable, así como conductas negligentes graves en la reacción frente a la situación médica de urgencia que presentó el conscripto Franco Vargas, que terminó con su lamentable fallecimiento.

Esta comisión considera importante que el Estado despliegue un plan de reparación integral a los conscriptos que fueron afectados.

En ese sentido, si bien se coincide con la presentación de la Subsecretaría de Derechos Humanos en cuanto a la necesidad de consolidar una institucionalidad más fuerte, que se haga cargo de manera permanente y general de esta clase de vulneraciones y de su reparación, toda nueva institucionalidad toma tiempo y recursos, por lo que, hasta que ello no ocurra, esta comisión se inclina por un abordaje particular de este caso a través de un programa estatal de reparación integral, como se detalla en el siguiente punto.

3. Programa estatal de reparación integral.

Se recomienda la creación de un programa estatal de reparación integral para el caso particular de los conscriptos, respecto de aquellos daños ocasionados.

Para ello, dicho programa debe contar con una comisión acreditadora encargada de calificar, de manera objetiva e imparcial, el perjuicio experimentado por cada conscripto. Una vez identificado y evaluado el daño, la reparación del Estado debe ser integral, en el sentido de que no basta con entregar prestaciones de carácter meramente económico como medida de reparación, como pueden ser las transferencias directas de recursos, sino que el programa debiese contemplar además prestaciones de otro carácter, las que pueden estar relacionadas con atención de salud, capacitación y reinserción laboral, acompañamiento psicológico y de salud mental, disculpas públicas y actos simbólicos, entre otras que puedan contribuir al adecuado resarcimiento del menoscabo.

4. Condiciones higiénicas y sanitarias

Se recomienda renovar las condiciones estructurales y sanitarias del centro de entrenamiento de Pacollo, garantizando la provisión permanente de servicios básicos, así como de condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas, que no pongan en riesgo la vida de los conscriptos.

Por otro lado, como recomendación general, se encuentra la necesidad de revisar el resto de los recintos militares del país en que se desarrollen ejercicios de conscripción, en términos de que eventualmente se corrijan sus condiciones sanitarias e higiénicas de modo que no pongan en riesgo la vida de los conscriptos, además de la implementación del material médico y preventivo, tales como desfibriladores u otros, tanto en los cuarteles como en las campañas que se realicen.

5. Ausencia de protocolos y falta de transparencia en la entrega de información

Esta comisión ha formado su convicción en torno a que parte de las falencias institucionales del Ejército de Chile radican en la falta de protocolos de atención que permitan abordar de forma eficiente las crisis institucionales en tiempos de paz. Esto es palmario a la hora de evidenciarse que Franco Vargas llegó al Cesfam de Putre sin signos vitales, restando médicamente los procesos de resucitación, que no fueron exitosos. De contarse con un protocolo más eficaz y rápido para estos casos, quizás el caso de Franco Vargas pudo tener un desenlace distinto.

De igual forma, urge abordar los mecanismos mediante los cuales el Ejército de Chile se relaciona con la institucionalidad y la manera en que se entrega la información tanto a los altos mandos como al poder civil.

En cuanto a la falta de transparencia, esta comisión reconoce que los mandos a cargo de la instrucción mintieron tanto a sus superiores jerárquicos como a la opinión pública.

6. Evaluaciones médicas en el contexto del servicio militar

Se recomienda que las evaluaciones médicas que se realicen a los jóvenes en el proceso de conscripción sean más completas e integrales, considerando, por cierto, exámenes cardiorrespiratorios en el proceso de selección y una vez acuartelados, pero también otros que se relacionen con las condiciones específicas del territorio en que el servicio militar será cumplido, especialmente cuando este se realiza en altura. En este sentido, se debe evaluar de manera especial el estado de salud de los conscriptos que se desplieguen en sectores geográficos desfavorables, en los que las condiciones médicas de base o las ocasionadas por el entrenamiento tienen mayor probabilidad de desarrollarse.

Se hace necesaria la revisión de sistemas de protección ante hechos que afecten la integridad corporal o la vida del contingente, así como de denuncias frente a eventuales maltratos o afectaciones físicas o psicológicas al contingente que realiza el servicio militar obligatorio.

7. Vacunación y grupos de riesgo

Deben revisarse los protocolos al respecto, estableciendo consecuencias y adjudicando responsabilidades administrativas frente al incumplimiento de las campañas de vacunación, en particular cuando estas se refieren a grupos prioritarios. Se recomienda, además, hacer obligatorio y no facultativo el acceso prioritario de los conscriptos a las campañas de vacunación, así como establecer la obligación de la autoridad sanitaria de las Fuerzas Armadas de notificar y coordinarse con la autoridad regional respecto de las complicaciones de salud que sufran los reclutas a su cargo, ello con la finalidad de generar procesos más transparentes y ágiles en la atención de urgencias que tengan como prioridad la salud de los conscriptos.

8. Entrenamiento militar y capacitación de instructores

Se recomienda adecuar los entrenamientos militares conforme a las condiciones climatológicas y geográficas en que se despliegan, así como una capacitación mayor de los instructores a cargo, desde una perspectiva que incluya el respeto a los derechos fundamentales y la detección temprana de urgencias, coordinando inmediatamente con los servicios de salud militares y civiles.

9. Falta de acompañamiento a los familiares del conscripto Franco Vargas (q. e. p. d.)

Luego de verificado el deceso del conscripto, el aparataje estatal no ha dado un adecuado acompañamiento ni ha dado respuesta oportuna a las peticiones de la familia del conscripto Franco Vargas, como ha relatado en la comisión su madre, Romy Vargas. Ello, a juicio de esta comisión, no solo es una señal institucional negativa, sino que además refleja una respuesta poco empática hacia una situación muy sensible, en la que se deben adoptar todos los resguardos del caso.

Por tanto, se recomienda la adopción de medidas que incluyan la atención psicológica y el acompañamiento de los familiares de conscriptos cuando estos sufran algún perjuicio en su proceso de entrenamiento militar, más aún cuando este consiste en su fallecimiento.

10. Mejoras en las remuneraciones y la protección social de los conscriptos

Los hechos revisados en la comisión constituyen un gran desincentivo a la conscripción. Esto resulta muy negativo para nuestro país en general, puesto que la existencia del servicio militar ofrece grandes beneficios tanto desde el punto de vista geopolítico como desde el punto de vista interno. Sin embargo, en estas circunstancias se ha perdido mucha confianza por parte de la ciudadanía, que ve en el servicio militar una carga excesiva de riesgos y pocos beneficios.

Por lo tanto, además de adoptar la serie de medidas que se recomiendan en este informe como garantías de no repetición, otra manera de contribuir a recuperar la confianza de la ciudadanía e incentivar la conscripción de jóvenes es a través de las remuneraciones y la protección social que reciben los conscriptos en su servicio militar.

Es por ello que se recomienda aumentar tales remuneraciones y ampliar la cobertura del sistema de protección social que se ofrece a los conscriptos, dando garantías a los postulantes de que el servicio militar puede ser un beneficio de vida y de integridad física.

Recomendamos estudiar el aumento de la asignación que se le entrega a cada soldado conscripto mensualmente a montos que se acerquen a lo menos al sueldo mínimo remuneracional, considerando el imprescindible aporte que hacen estos ciudadanos a la sociedad, puesto que se pudo constatar en el trabajo de la comisión que una de las causas de abandono de la carrera militar son las razones económicas, particularmente la baja remuneración, la cual hace muy difícil mantener las necesidades familiares básicas dentro del campo militar.

11. En cuanto a las denuncias por la perpetración de eventuales faltas administrativas y delitos

En materia de investigaciones sumarias administrativas: instar a que las investigaciones vigentes se desarrollen y terminen con la mayor rapidez, objetividad e imparcialidad y con estricto cumplimiento del debido proceso administrativo, asegurando el correcto ejercicio del sistema recursivo que la reglamentación institucional contempla, de manera que tanto los afectados, la institución y la comunidad en general perciban que las resoluciones corresponden a los hechos efectivamente acaecidos y que los efectos son los que en derecho corresponden.

En materia de investigaciones penales: respetando la debida independencia que el ejercicio de la función jurisdiccional posee frente a la labor fiscalizadora de la Cámara de Diputados, se remita al Ministerio Público de Arica copia del presente informe.

12. En cuanto a la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) y la Comisión Nacional de Reclutamiento

Resulta imperioso modernizar y adecuar a las condiciones actuales los procedimientos de determinación de las bases de conscripción, procesos de selección y exámenes médicos para seleccionar. Esto es una prioridad.

13. En cuanto a los procedimientos institucionales de respuesta inmediata e integral a afectaciones a la vida e integridad corporal y dignidad de todo militar (con o sin resultado de muerte)

Resulta del todo prudente que el Ejército desarrolle un estudio que culmine en la actualización y modernización de la normativa que defina los órganos y procedimientos que se activarán y reaccionarán de manera inmediata frente a sucesos graves de afectación al personal institucional, particularmente de soldados conscriptos.

14. Otras recomendaciones institucionales

1. Al Ejército de Chile:

Confeccionar, de manera urgente un trabajo de lecciones aprendidas en torno a los hechos acaecidos durante el proceso de instrucción básica de un contingente, que, si bien posee la certificación de apto, recién se encuentra en apresto para el inicio de la etapa de instrucción en una zona con exigencias particulares, tanto de altura como de condiciones atmosféricas extremas, y proceda a su implementación.

Traducir el resultado de las lecciones aprendidas con ocasión de los hechos investigados en una normativa obligatoria y de difusión general a todos los funcionarios que intervienen en la instrucción del contingente.

Establecer actividades de capacitación para el personal de instructores de soldados conscriptos (SLC) y personal de sanidad, de manera que cumplan estrictamente con la normativa a la que se refiere el párrafo anterior.

Mejorar los canales de denuncia y reclamación frente a las afectaciones que puedan sufrir los soldados conscriptos en el marco de actividades de instrucción.

Establecer protocolos concretos sobre el manejo, asistencia psicosocial, apoyo oportuno e integral a soldados conscriptos y familiares frente a actos que afecten la vida o la integridad del SLC.

Modernizar y crear nuevos flujos de interrelación entre los soldados conscriptos y sus familias a través de la oficina de atención del SLC. Para esto, se deben mejorar los canales de información, tanto con las familias de los soldados conscriptos como con la opinión pública en las materias relacionadas con la vida e integridad de los SCL.

Actualizar y hacer más accesible a los soldados conscriptos, en su página institucional, el formulario de denuncia y el procedimiento por maltrato y/o acoso laboral o sexual.

Participar en todos los trabajos que el Ministerio de Defensa Nacional disponga para el estudio del perfeccionamiento y actualización de las disposiciones referidas al reclutamiento y selección del contingente para el servicio militar obligatorio (SMO), además de su protección frente a accidentes y afectaciones a su vida e integridad corporal, junto con el mejoramiento de asignaciones o beneficios por cumplir con el SMO.

Actualizar y fortalecer los protocolos de pesquisa y control de afectaciones a la salud para el personal de la institución, considerándose, especialmente, a los soldados conscriptos que recién comienzan su instrucción.

Revisar y actualizar aquellas enfermedades que son incompatibles con la conscripción y proponerlo a la instancia competente, para luego ser considerado por la Dirección General de Movilización Nacional.

Actualizar la normativa para fortalecer la formación de los instructores que estén a cargo de los soldados conscriptos, con hincapié en el trato debido hacia ellos.

2. Al Poder Ejecutivo:

Solicitar al Presidente de la República que, por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional, proceda a construir una mesa de trabajo integrada por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y representantes de la Dirección General de Movilización Nacional y de las Fuerzas Armadas, con el fin de desarrollar un estudio que le proponga aquellas materias contenidas en el decreto ley N° 2.306, de 1978, sobre el reclutamiento y la movilización de las Fuerzas Armadas, que requieran una modernización, entre ellas, la actualización del sistema de confección de las listas de seleccionados, la incorporación de nuevos estándares y exámenes para pesquisar la salud compatible para hacer el servicio militar obligatorio, la investigación del sistema de seguros asociados al ejercicio de actividades de la conscripción, así como incentivos y permanencia de los conscriptos en el SMO.

Establecer que el Ministerio de Defensa Nacional mantenga un canal de comunicación permanente con el Ejército de Chile, que permita adelantarse y solucionar eventuales problemas que se susciten en el proceso posterior de reclutamiento e instrucción militar.

Solicitar que el Ejecutivo destine mayor presupuesto a la realización de los exámenes que correspondan al contingente, especialmente a aquellos que reciben instrucción en zonas extremas, alta montaña y de complejidad geográfica, con el objeto de tener una instrucción segura.

Presentar un proyecto de ley que ofrezca a los soldados conscriptos un desarrollo profesional en el Ejército que vaya más allá del soldado de tropa, mediante incentivos que hagan más atractiva la carrera militar.

Diseñar un plan de salud orientado a la prevención y apoyo de los soldados conscriptos.

3. Al Poder Legislativo:

Estimada Cámara de Diputados y Diputadas, esta comisión recomienda continuar con la tramitación de los proyectos de ley sobre el servicio militar obligatorio, lo que sugiere refundir y profundizar un concepto de idoneidad mental habilitante para ser incluido en el sistema de reclutamiento, asociándose aquella a una salud compatible e idoneidad personal, mental, de objeción de conciencia y antecedentes sociopenales, como las mociones correspondientes a los boletines Nos 12.493-02, 12.004-02 y 11.879-02.

Responsabilidades políticas

En cuanto a atribuir una responsabilidad política del Estado, no es posible descartarla. Sin embargo, esta comisión centra sus responsabilidades en los mandos que tenían a su resguardo a los conscriptos de la Brigada N° 24 Huamachuco, quienes no entregaron la información correcta ni dieron las facilidades para la investigación en un primer momento, en un actuar de total negligencia.

Lo anterior tiene por objeto dejar en claro que el Estado de Chile tiene responsabilidad política respecto de sus actuaciones en el resguardo de quienes realizan el servicio militar. La tardía aplicación del Protocolo de Minnesota en este caso pone en evidencia que aquellos que, estando bajo el cuidado del Estado, sufrieron la vulneración de sus derechos.

La comisión especial investigadora acordó proponer a la honorable Sala que se envíe una copia de este informe a su excelencia el Presidente de la República, en virtud del artículo 58 de la Ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, con la finalidad de que, de conformidad con su mérito y antecedentes, acoja las peticiones aprobadas en su seno y, en consecuencia, adopte las medidas conducentes a superar las dificultades detectadas en la investigación de esta comisión parlamentaria, y tenga a bien impartir las instrucciones y órdenes que sean menester de los órganos y entidades bajo su dependencia.

Asimismo, se acuerda remitir copia de este informe al Ministerio de Defensa Nacional para que evalúe las recomendaciones planteadas, al Ministerio Público de la Región de Arica y Parinacota para que evalúe agregar los antecedentes a la causa RIT seguida ante el Juzgado de Garantía de Arica, en relación con hechos investigados en esta comisión; al comandante en jefe del Ejército para que se ponderen las recomendaciones planteadas, al director de la Dirección General de Movilización Nacional para estudiar las sugerencias planteadas, y a la Comisión de Defensa Nacional de esta Corporación, que reconoce actualmente los proyectos de ley señalados anteriormente.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En discusión el informe.

Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, como Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes queremos expresar nuevamente nuestras condolencias a la madre de Franco Vargas, producto de esta evidente vulneración que sufrió su hijo a manos del Ejército de Chile.

A raíz de ello, fuimos promotores de la creación de esta comisión investigadora, de la cual formé parte, y que, lamentablemente, da cuenta de que el Estado y, particularmente, el Ejército de Chile, poco o nada han aprendido de este tipo de situaciones.

Estamos *ad portas* de conmemorar los veinte años de la tragedia de Antuco, ocurrida el 18 de mayo de 2005, en la que 44 soldados conscriptos fallecieron en una fatídica marcha de instrucción militar.

Al igual que lo que conocimos en la situación de Putre, en Antuco se hicieron presentes todas las falencias posibles, pero además hubo una desidia por parte de los mandos al no tomar las acciones oportunas, sin considerar el bienestar de los soldados conscriptos.

Quiero destacar ciertos puntos discutidos en la comisión investigadora, como el llamado profundo a avanzar en una reforma integral de la justicia militar. No puede ser que, ante hechos en los que civiles se vean vulnerados en sus derechos, como ocurrió en el caso de Franco Vargas, y también en el de los demás soldados conscriptos que terminaron con una serie de lesiones graves, además de violaciones a sus derechos humanos, esta investigación haya estado paralizada durante un mes debido a una contienda de competencia entre la justicia militar y la justicia ordinaria. Este hecho, evidentemente, retrasa la investigación y, a su vez, las respuestas a las familias que buscan, de manera encarecida, encontrar una explicación sobre lo ocurrido en Putre.

Lamentablemente, hasta la fecha, los proyectos de reforma a la justicia militar no han avanzado. En caso de que sucediese una situación similar a la ocurrida en Putre, nuevamente nos encontraríamos en la misma situación: una disputa entre la justicia militar y la justicia ordinaria.

Eso, evidentemente, no es procedente cuando estamos en presencia de delitos que implican la vulneración a los derechos fundamentales, los cuales no tienen nada que ver con delitos que puedan ser conocidos por la justicia castrense. De hecho, ha sido la justicia internacional la que ha determinado, de manera reiterada, que esto no cumple con el estándar de independencia, objetividad, ni de debido proceso, ya que se trata de un juez que es un militar, quien debe resolver si sus pares cometieron alguna vulneración.

En segundo lugar, creemos que es importante avanzar en reformas sustanciales al servicio militar, particularmente en las mallas curriculares, no solo para los soldados conscriptos, sino también para los suboficiales y la oficialidad a cargo.

No puede ser que el maltrato y las vejaciones sean considerados parte de la normalidad de quienes son instructores de los soldados conscriptos.

Al escuchar los relatos, no solo de familiares, sino de soldados conscriptos que estuvieron en Putre, es posible darse cuenta de que, desde el primer día, los soldados fueron sometidos a tratos vejatorios. Eso refleja una mala formación por parte de los oficiales y suboficiales a cargo, lo que representa un desafío para incorporar una doctrina militar que respete, de manera irrestricta, los derechos humanos, pero especialmente de los soldados conscriptos. Estos jóvenes cumplen una carga pública, una obligación impuesta por el Estado para jóvenes que, dicho sea de paso, provienen de las poblaciones más populares del país y que se ven forzados a cumplir esta obligación.

Además, dentro del proceso de reforma a la justicia militar, quiero señalar un hecho denunciado por la propia madre de Franco Vargas: en el proceso de resolución de la contienda de competencia, un juez de la Corte Suprema, Jean Pierre Matus, quien debió haberse inhabilitado para conocer dicha investigación, a quien conocemos bien, porque en esta Sala se llevó a cabo la acusación constitucional contra él, de todas maneras participó, a pesar de estar inhabilitado para conocer causas del Ejército, por haber trabajado para el Ejército, lo cual consideramos sumamente grave. Lamentablemente, este hecho se dejó pasar, no solo en la acusación constitucional, sino también en la presente comisión especial investigadora.

El llamado que hacemos a esta Sala quienes integramos, de manera mayoritaria, esta comisión especial investigadora es a aprobar este informe, pero, sobre todo, a avanzar en las medidas que se proponen en el mismo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, sobre los humeantes campos de batalla de la historia de nuestro país siempre hay derrotas y triunfos. Estos triunfos han ido conformando la maravillosa historia de nuestra patria, en que, muchas veces, ejércitos compuestos por miles de hombres y mujeres han tenido la hidalguía suficiente para cuidar nuestra nación. Estos logros no solo han costado lágrimas y sufrimientos, sino también muchas vidas humanas.

Cuando existen triunfos, casi siempre quienes se llevan los decoros, las medallas y los incentivos son los oficiales. Sin embargo, detrás de esos oficiales existió una innumerable cantidad de soldados rasos, conscriptos, gente más sencilla, que combatieron heroicamente en cada una de sus luchas. Así ha sido durante toda la historia de nuestro país, así ocurrió en Yungay, que dio origen al Día del Roto Chileno. En resumen, así ha ocurrido siempre.

En consecuencia, quien principalmente ha conformado estas gestas heroicas, de manera mucho más anónima y sin mayores recompensas, ha sido históricamente el pueblo chileno, los conscriptos, el soldado que día a día, de una manera anónima, realiza sus funciones, el joven que en algún momento de su vida realiza el servicio militar, antes obligatorio y ahora voluntario. Allí les ofrecen ciertas condiciones para mejorar su calidad de vida: un sueldo, un contrato, acceso a salud, educación y una pensión digna. Eso es lo que sueñan miles de jóvenes chilenos cuando se inscriben en los cantones militares.

Sus madres y padres van a dejarlos con orgullo, y tanto es así que el día de la entrega de armas es uno de los más gloriosos de sus vidas. Cuando juran por la bandera, ese es un día

que queda plasmado en cuadros que iluminan el *living* o los comedores de sus casas como un lugar sagrado.

Eso era lo que quería Romy Vargas, que hoy está presente en las tribunas. Ese era el sueño de las madres y de los padres de los cuarenta y cinco conscriptos que sufrieron lesiones, y de las madres y de los padres de los niños -porque eran niños- que murieron en Antuco, cuyos cuerpos les fueron devueltos como cadáveres. Ese es el drama que estamos viviendo junto a nuestro pueblo, a nuestros jóvenes, a nuestros niños.

El informe contiene muchas características y circunstancias que pueden ser analizadas, y, sin duda, saldrán muchos informes y proyectos de ley en los que iremos avanzando. Haremos que se hagan efectivas las responsabilidades de aquellos que, de manera tan arbitraria, actuaron jugando con la vida y la integridad de nuestros jóvenes chilenos, nuestros niños, como dije recién.

Sin embargo, lo que quiero reclamar en este discurso es visibilizar ese problema, que, lamentablemente, no recibió la cobertura comunicacional que merecía. La madre de Franco tuvo que realizar la exhumación del cuerpo de su hijo dos veces y tuvo que soportar que le dijeran que las causas de su muerte eran producto de su sedentarismo, de sus características afeminadas o, incluso, el abuso de drogas. Es decir, no bastó con entregarle su cuerpo inerte, sino que lo volvieron a revictimizar.

Señora Romy, sé que está en las tribunas. Quiero dirigirme a usted a través de esta tribuna, con el propósito de ser el fiel representante del sentimiento de una madre que un día, con desconsuelo, recibió el cuerpo de su niñito, a quien amaba y con quien soñaba, pero que, lamentablemente, hoy ya no tiene.

Que esta Cámara de Diputados sea el lugar en que algunos tengamos la honestidad y la nobleza de distinguir y recalcar que Franco seguirá...

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señorita Presidenta, aprovecho de enviar un abrazo fraterno, gigante, a la madre de Franco Vargas, a Romy Vargas, quien nos acompaña hoy desde las tribunas.

Los actos reflejados en esta comisión no son nuevos: las muertes producidas por la porfía y la inoperancia de oficiales del Ejército, que tenían a su cargo y cuidado a jóvenes comprometidos con su patria. Las víctimas de Antuco pueden ser las más conocidas y numerosas, pero no fueron las primeras, y, lamentablemente, tampoco serán las últimas.

Incluso, esta comisión investigadora tampoco es única. En el 2019 ya hubo una por el abuso hacia los conscriptos, gatillada por las terribles muertes de Marco Velásquez y de dos de los suboficiales que lo habrían maltratado, a los que él asesinó antes de suicidarse.

Aquella comisión emitió un informe igual de tajante que este. De haberse implementado sus conclusiones, quizás los hechos ocurridos en la mañana del 27 de abril de este año en Putre no hubiesen sucedido.

La muerte del conscripto Franco Vargas y las heridas de sus compañeros recaen bajo la responsabilidad del Ejército y del Estado de Chile, que no solo no los protegieron en esa jornada, sino tampoco ante las burlas de sectores recalcitrantes de ultraderecha que atacaron su hombría, o ante otras facciones del Ejército que desestimaron sus alegatos. Incluso, en esta Cámara se teorizó vilmente diciendo que la salud de los conscriptos estaba mermada por el consumo de drogas, humillando a las víctimas, a los sobrevivientes y a sus familiares que estuvieron, sesión a sesión, buscando un poco de justicia para estos soldados que hasta hace muy poco solo eran niños y que hoy tienen que sobrellevar el trauma de haber pasado por la formación cruel y brutal de algunos instructores del Ejército.

Hace una semana fue nuevamente tema la baja convocatoria del servicio militar. Si bien los bajos sueldos son un factor, las condiciones existentes durante el tiempo que estos jóvenes le dan a su patria no se pueden desestimar. Mirar las conclusiones de este informe puede ayudar a que el día de mañana el servicio militar sea una opción de formación laboral digna.

Hoy estamos lejos de tener condiciones idóneas para la formación y entrenamiento militar. Así lo confirmaron los testimonios en la comisión. Comprobamos la falta de condiciones higiénicas en los recintos, la indignidad del trato de los instructores y superiores debido, entre otras cosas, a la falta de especialización y capacitación, y la falta de protocolos internos y de transparencia, de lo que fuimos testigos quienes estuvimos en la comisión, en que altas autoridades del Ejército fueron a mentirnos en la cara respecto de lo ocurrido inicialmente en esa fatídica marcha.

Para la supervivencia de los futuros conscriptos y el mejoramiento de la institución del Ejército de Chile se hace de suma necesidad recoger varias de las sugerencias que nos hace este informe. De ellas, me quedo, al menos, con dos.

Primero, la realización de exámenes médicos constantes y el respeto por su diagnóstico para llevar una atención oportuna y un tratamiento adecuado, ya que su ausencia ha terminado con la muerte de conscriptos en otras oportunidades.

En segundo lugar, la necesidad de una política de reparación integral para las víctimas de violaciones de los derechos humanos, que pueda dar justicia a estas víctimas, como a tantas otras que hemos tenido en la fatídica historia del Estado de Chile.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, saludo a los diputados presentes en la Sala y al personal de la Corporación que nos acompaña.

En primer lugar, quiero entregar nuestras más sinceras condolencias a la mamá y a la familia de Franco Vargas, joven que, lamentablemente, falleció durante el desarrollo de un ejercicio militar en la zona de Huamachuco.

Obviamente, la pérdida de un hijo es absolutamente irreparable. En eso no tenemos ninguna duda de que debemos tomar las medidas con el propósito de que esto no se repita.

¿Alguien aquí en la Sala piensa que el Ejército va a recibir y a preparar para una instrucción de combate a soldados pensando en tener algunos fallecidos? Por supuesto que no. Nadie en el Ejército, por ningún motivo, en ningún momento, tiene interés en perder la vida de alguno de sus soldados o de personal de la institución.

Hoy día el Ejército está integrado por alrededor de 35.000 hombres y mujeres, y pueden ocurrir lamentables hechos, como el que le sucedió al soldado Franco Vargas, o bien como el lamentable e inaceptable hecho que ocurrió en la zona de Los Ángeles en una marcha. Se trata de una situación que no tiene ninguna justificación, en especial los errores que ahí se cometieron. Pero, reitero, nadie en el Ejército está pensando en tener soldados que vayan a morir producto de su instrucción de combate.

En la instrucción, sin duda, hay momentos que son duros y complejos, porque los soldados tienen que prepararse para una eventual situación que también es dura y compleja. En efecto, la eventualidad de tener que enfrentar un desafío como es una guerra supone, sin duda, que habrá muchísimas bajas, no solo de soldados, sino también de civiles, como lo estamos viendo hoy día, lamentablemente, en los distintos conflictos que tenemos a nivel mundial.

En ese sentido, el Ejército no nos prepara para matar a nuestros soldados; nos prepara para todo lo contrario: para defender y cuidar a nuestros soldados.

En la comisión, frente a la mamá de Franco Vargas, tuve la oportunidad de señalar que en su momento, como parte del Ejército de Chile, me correspondió ser oficial instructor de soldados conscriptos. En ninguna ocasión, afortunadamente, tuve ninguna baja ni problema alguno. Hacíamos la instrucción de combate como corresponde, de acuerdo a los planes y programas que tiene el Ejército. Si alguna persona, eventualmente, no cumplió con esos planes y programas, tendrá que responder personalmente.

Por otro lado, también hay que recordar que al inicio del estudio de esta compleja situación se hablaba de que esos conscriptos habían marchado con veinte grados bajo cero y con una serie de condiciones que, a la larga, no fueron tales.

Es cierto, ocurrieron situaciones que lamentamos y que no deben repetirse. Por supuesto, el Ejército también tiene un proceso de aprendizaje que debe tomar en consideración con el propósito que esto no vuelva a ocurrir.

En el Ejército juramos defender nuestra patria hasta rendir la vida si fuese necesario; pero no es precisamente en estas condiciones que queremos rendir la vida, sino que queremos hacerlo cuando realmente corresponda si, lamentablemente, tuviéramos una situación extrema.

Lamentamos la situación que le ocurrió al soldado Franco Vargas, pero es una situación puntual, aunque para su mamá por supuesto que no es algo puntual. En ese sentido, el Ejército está todos los días haciendo instrucción, desarrollando múltiples actividades en

terreno, en distintas condiciones de temperatura y de equipamiento, como, por ejemplo, cuando se hace tiro de combate u otras prácticas.

Hay muchos lugares y muchos momentos en que existe un alto riesgo de que se puedan producir situaciones complejas dentro de la instrucción de combate, pero para eso el Ejército tiene protocolos y sistemas. Si hay alguien que no los haya cumplido, tendrá que responder en forma personal.

El Ejército nació junto con la patria y es una institución permanente. Entonces, no se le debe atacar en la forma como hacen algunos, quienes, en el fondo, no están tratando de ser ecuánimes ni justos con la institución, sino que simplemente intentan atacarla y desprestigiarla.

Nosotros no queremos nunca más un Franco Vargas. No queremos más muertos en nuestro Ejército, pero tampoco queremos, a modo de ejemplo, muertos en las listas de espera. De acuerdo a la información que salió ayer en la prensa, en lo que va del año han muerto 36.262 personas que figuraban en dichas listas. Tampoco queremos eso. Es una situación que debemos abordar con la misma energía y con la misma fuerza que se está abordando este tema.

Presidí la comisión especial investigadora N° 50 de nuestra Cámara de Diputados, y aun, pese a haber rendido su informe hace un mes y medio, no se ha abierto el espacio para votar la Comisión Especial Investigadora N° 50, pero sí pasamos a las CEI 54 y 55.

Al respecto, el Presidente me dijo que son acuerdos de Comités; está bien, pero, por favor, mantengamos cierto orden. Parece que queremos escuchar algunas cosas, pero no nos interesa escuchar otras. Pido mantener cierta disciplina y orden en nuestra Cámara de Diputados.

Reitero mis condolencias a la familia de Franco Vargas, lamentamos la situación y queremos que se adopten las medidas necesarias para que esto no se vuelva a repetir.

Asimismo, esperamos por parte del Ejército un *mea culpa* en relación con las situaciones que ocurrieron, porque así las familias de Chile podrán entregar a sus hijos a las distintas ramas de las Fuerzas Armadas, donde podrán recibir instrucción de combate que les permita prepararse para una eventual situación de defender a nuestro querido país.

Por otro lado, en la Comisión de Defensa Nacional se está discutiendo la mejora en las remuneraciones de nuestros soldados conscriptos, de manera que tengan un mayor incentivo en participar.

Además, quiero decir a quienes no conocen mucho el quehacer del Ejército que cuando me correspondió servir al Ejército en Coyhaique, Las Bandurrias, recibíamos a muchos jóvenes conscriptos de las islas aledañas a la isla grande de Chiloé, a los que no solo tuvimos que instruir para el combate, sino también enseñarles a leer y a escribir, y prepararlos en algunos oficios, como se viene haciendo históricamente en nuestro Ejército. Así que después de esta etapa, el Ejército entrega personas más preparadas para enfrentar los desafíos de la nación.

¡Dios bendiga a Chile y salve a nuestro país! He dicho. La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, este es un informe contundente, que habla de vulneración de derechos humanos. Un informe que nunca imaginamos cuando Romy Vargas, madre de Franco, y vecina de la comuna de Cerrillos, distrito que represento, llegó a esta diputación a solicitar ayuda y justicia por la muerte de su hijo, que estaba realizando el servicio militar en Putre.

Cuando empezamos a cuestionar la información entregada por el Ejército, nunca pensamos que íbamos a llegar a esto. Cuando asistimos a la Comisión de Derechos Humanos en el Senado vimos oposición de parte del Ejército, que no entregaba la información correspondiente. Después apareció la justicia militar.

Quiero mandar un afectuoso y cariñoso saludo a Romy Vargas, una mujer valiente, que se sobrepuso a todo. Falleció su hijo -¡lo asesinaron!- y ella pidió justicia; gritó por todos lados pidiendo justicia. Luchó contra los grandes poderes para poder llegar a donde estamos.

¿Cuándo nos íbamos a imaginar este contundente informe que habla de violaciones a los derechos humanos y de contradicciones en la información del Ejército de Chile? No le deseamos mal al Ejército de Chile; queremos que mejore, y queremos, obviamente, que ningún joven sufra lo que vivió Franco Vargas. Por eso, hay que votar a favor este informe en forma contundente y unánime.

Diputados, diputadas, imaginen lo que es perder un hijo y de la forma como lo perdió Romy. Ella, con mucho coraje, ha dado la cara, ha dado la lucha por su hijo.

En el informe se concluye que efectivamente existieron vulneraciones a los derechos humanos por parte del Ejército, al igual que pasó en Antuco. Hubo malas condiciones de higiene, de sanidad y de alimentación. Los conscriptos sufrían, lo que agrava aún más la situación.

En mi opinión, las responsabilidades tienen que repararse. No puede ser que el Ejército siga pagando remuneraciones a los responsables. Hay que luchar hasta el final para llegar a la justicia.

Espero que todas y todos los colegas voten a favor este informe.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, me hubiera gustado que muchos de los intervinientes se hubiesen hecho cargo del propio informe, que dice lo siguiente del Ejército:

Al respecto es posible afirmar:

A- Que la actividad de adaptación y desplazamiento en altura, desarrollada entre las localidades de Pacollo y Putre, por el contingente destinado a la Brigada N° 24 Huamachuco, se planificó, dispuso y ejecutó conforme con las estipulaciones que rigen en la institución para este tipo de maniobras.

- B- Que los soldados conscriptos que participaron en la actividad señalada, corresponden al contingente 2024-2025, destinado a la Brigada N° 24 Huamachuco.
- C- Que el contingente que es puesto a disposición del Ejército, para realizar el servicio militar obligatorio es determinado a través de un procedimiento denominado Selección de Contingente, por la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), que depende del Ministerio de Defensa Nacional.

Es decir, si hubo una causalidad, que no ha podido ser determinada en este informe, entre el servicio militar obligatorio y el lamentable fallecimiento del soldado Vargas, entonces esa causalidad no fue identificada por el Ministerio de Defensa Nacional, encargado de la Dirección General de Movilización, que son los que establecen los parámetros de reclutamiento. Así de sencillo.

Ninguno de los elementos en este informe prueba una causalidad entre la marcha y el fallecimiento del soldado Vargas.

El hecho de que se pongan en duda las condiciones de higiene, la calidad del alojamiento y otros, es propio de personas que no saben que se estaba en terreno. El cuartel de Pacollo no es un cuartel, sino más bien es un cuartel abandonado, que fue utilizado para un vivac, y, evidentemente, en terreno las condiciones no son las mismas que en un cuartel.

¿Se tomaron todas las decisiones de manera correcta? Yo creo que no. Las comunicaciones a las familias fueron altamente deficientes, y las comunicaciones entre los oficiales que estaban a cargo y el mando carecieron de corrección, sin duda. Pero ¿se puede por ello acusar al Ejército de estar matando a sus conscriptos?

Si es así, entonces, podemos acusar también a la directora del Instituto Nacional por estar quemando a sus alumnos. Y ahí sí podríamos hablar de una responsabilidad mucho más evidente que se extiende en el tiempo.

Aquí lo que se ha hecho es tomar un caso -trágico, sin duda- y transformarlo en un tema político.

Nosotros tenemos la obligación de entregar a nuestros soldados conscriptos la mejor instrucción posible. Pero eso no se hace de la mano de levantar acusaciones injuriosas contra una institución permanente de la república.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, quiero comenzar mi intervención valorando el trabajo que ha hecho la Comisión Especial Investigadora, y también compartir el pesar por la muerte de Franco Vargas. Vayan mis condolencias a su madre, Romy Vargas, y a toda su familia.

Es importante señalar que nuestro deber no es solo reaccionar a los trágicos acontecimientos, sino contribuir a que las instituciones mejoren. Si las personas podemos ser mejores y las personas hacemos las instituciones, entonces también podemos hacer mejores las instituciones. Aquí hay algo que mejorar.

Los soldados se reclutan dispuestos a entregar la vida por la protección de la patria, que son sus familias, que es nuestro país, y no por los caprichos y los abusos de un superior.

El daño que los responsables le han hecho a la familia Vargas, pero también a toda la defensa nacional, es enorme. Por eso, la respuesta tiene que ser también categórica.

En esta Sala logramos una mayoría abrumadora en la ley de presupuestos del sector público para aprobar mil millones de pesos para exámenes preventivos, médicos y de salud mental, en beneficio de los soldados conscriptos que van a asumir ahora el llamado de reclutamiento.

Agradezco que hayamos construido esta transversalidad. Lamentablemente, la bancada republicana, de manera unánime, votó en contra de los mil millones de pesos para lograr cuidar la salud de los soldados conscriptos. Con todo, logramos cien votos a favor, y eso ya está en el proyecto de ley de presupuestos.

Además, en la Comisión de Defensa Nacional acabamos de lograr que se apruebe el proyecto que ingresó la ministra Maya Fernández, que considera 7.800 millones de pesos para que en vez de pagarles 187.000 pesos de estipendio a los soldados conscriptos, se les pague 350.000 a los que tienen asignación de zona. Sabemos que aún es insuficiente. No se entiende que los soldados son obreros de la defensa, trabajadores que a lo menos debiesen acceder al salario mínimo.

El fin de la justicia militar es otra de las aristas que es importante para la legitimidad y la certeza jurídica para el país y la defensa. Solo los procesos en sede civil dan garantías de debido proceso, no los mecanismos antiguos con total falta de transparencia.

Quiero decir también que el Ejército de Chile ha hecho esfuerzos por mejorar cuando ha habido tragedias en su historia. Luego de ocurrida la tragedia de Antuco, en 2007, donde fallecieron 44 soldados conscriptos y un sargento, se vivió la reforma más grande en el Ejército en tiempos de democracia. Pasó de tener una doctrina pensada en un ejército territorial a un ejército profesional y de armas combinadas. Por eso la conscripción, que sumaba 30.000 soldados al año, se redujo a 12.000 de 2007 en adelante.

Es importante señalar que, aun teniendo ese llamado a la conscripción, los que acuden no han superado los 6.200 en el último año. Eso tiene que mejorarse mediante la voluntariedad, pues hay quienes identificamos que hay una contradicción entre aspirar a tener un ejército profesional y tener soldados obligados a cumplir labores en el sistema de defensa nacional. Creo que hay jóvenes de distintos oficios y regiones que también pueden contribuir a la defensa nacional, no necesariamente pasando malos tratos ni abusos, sino desde su *expertise* en ciberseguridad o desde sus talentos en algún otro oficio.

Por eso, es importante pensar que hay algo pendiente en relación con la conscripción militar. Hoy no están llegando los jóvenes ni por voluntad ni está el Ejército logrando la meta que la institución se ha impuesto. Ahí nosotros tenemos mucho que colaborar; lo hemos hecho en el último tiempo, pero el Senado tiene iniciativas pendientes. El proyecto que acaba con la justicia militar para los delitos civiles, aprobado por más de 100 votos a favor en esta Sala, todavía no se tramita en el Senado, a pesar de que lleva tres años en la comisión técnica.

Es importante que estos temas sean siempre considerados como de unidad nacional. Ninguna votación le va a devolver la vida al conscripto Franco Vargas, pero sí tenemos el deber de contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas. Los soldados deben

saber que están en su derecho de denunciar una irregularidad o un abuso y que cuando eso ocurra habrá una sanción ejemplar.

Llamamos a aprobar este proyecto de ley. La partida que financia esta materia debe ser analizada en tercer trámite constitucional, una vez que regrese del Senado. Invitamos a la bancada de republicanos a que no vuelva a votar en contra el financiamiento del pago de remuneraciones a soldados conscriptos y la realización de exámenes médicos, tal como lo hizo la semana pasada en esta misma Sala.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, se han dicho muchas cosas sobre los hechos que ocurrieron en Putre. Es importante separar la verdad del mito o de la mentira, o lisa y llanamente del odio ideológico. Lo ocurrido en Putre, sin duda, es un drama; hay un joven que murió, hubo muchos heridos y todos ellos y sus familias merecen nuestra solidaridad y nuestro trabajo responsable como miembros de este Congreso Nacional.

Empatizo, por supuesto, con la madre de Franco. Es nuestro deber abordar las debilidades que tienen las operaciones de las Fuerzas Armadas y garantizar que ellas cuenten con los recursos suficientes para que los conscriptos, los soldados de tropa profesional, su cuadro permanente, sus oficiales, tengan condiciones laborales suficientes y necesarias para garantizar el resguardo de la vida de cada uno de ellos.

Hace bastante tiempo que la conscripción ha estado olvidada por el Estado. Es un tema sabido que el Estado no compromete recursos suficientes para que el servicio militar funcione bien. El Estado y este gobierno no comprometen ni siquiera los recursos suficientes para que las Fuerzas Armadas, como instituciones, funcionen bien.

Por eso, no solo rechazamos los presupuestos específicos que señala el diputado Brito, sino que la partida completa de Defensa Nacional, porque es insuficiente, porque es una chaucha en comparación con lo que las Fuerzas Armadas en realidad necesitan y porque refleja una vez más el desprecio de la izquierda hacia nuestros uniformados, lo que incluye a los conscriptos, a pesar de que los usan cuando ocurren este tipo de situaciones.

Cabe preguntarse por qué las instalaciones de la brigada Huamachuco están como están. ¿Es porque el Ejército no ha querido repararlas o porque los gobiernos que han pasado y este no han querido darles a las Fuerzas Armadas los recursos para hacer esas inversiones? En el proyecto de ley de presupuestos, que discutimos hace pocos días y que va a volver a esta Cámara, el gobierno no aumenta en nada los recursos para sueldos; no compromete recursos para el Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa ni tampoco para el Fondo de Contingencia.

El gobierno no ha aprendido nada; no le entrega a las Fuerzas Armadas los recursos suficientes para su operación. Esto llega a tal nivel que un avión de la FACH en el que iba a volar el Presidente de la República, tuvo que quedarse en un aeropuerto por fallas mecánicas. O sea, el desprecio y la falta de consideración de la izquierda con nuestras Fuerzas Armadas ponen incluso en peligro la vida de su propio Presidente de la República.

Sobre el caso de Putre hay que decir la verdad. Nuestro diputado, miembro de la comisión, señor Cristián Araya, recorrió el lugar junto con personal del Ejército. El recorrido, que no supera los 500 metros, no reúne las características para por sí mismo provocar una muerte. Aquí ocurrió algo más; ese trágico hecho ocurrió también por otras causas que, sin duda, deben seguir investigándose, pero no es plausible sostener que haya sido solo imputable a la marcha.

Por eso, consideramos que este informe es defectuoso. El comandante en jefe del Ejército reconoce que hubo errores de planificación y de ejecución, pero de ahí a atribuir intenciones o, incluso, una violación de derechos humanos, es no solo un exceso, sino que mala fe de parte de la izquierda, que una vez más, como ha sido su costumbre, busca dañar a nuestras instituciones armadas. Sus diputados rechazaron en la Comisión de Hacienda que la modesta remuneración que van a recibir nuestros conscriptos sea inembargable. Creo que eso refleja con total claridad la postura de la izquierda respecto de nuestros uniformados y nuestras fuerzas armadas. No les interesa.

El informe final es defectuoso; se atribuyen intenciones especialmente al Ejército; no se ponen las responsabilidades donde están y eso nos parece inaceptable.

Vamos a votar en contra este informe, lo que no quita nuestro compromiso permanente de estar siempre con nuestros conscriptos, con nuestros soldados, con nuestro cuadro permanente, con todos nuestros uniformados, con sus familias y con la lealtad que le debemos a cada uno de ellos, porque dan su vida por la patria. Por lo tanto, el trabajo que cada uno de nosotros hace en el Congreso Nacional es también lealtad, responsabilidad y solidaridad con cada uno de ellos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por treinta segundos, el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, tengo estos treinta segundos que podría gastar en reiterar lo que hemos visto: defensas corporativas y falta de empatía desde sectores que creen que el Ejército es su patrimonio y que su patrimonio vale más que la vida humana. Se equivocan en ambas cosas.

Hoy solo quiero dirigirme a Romy, mirarla a los ojos y decirle que es una mujer valiente. Y quiero reiterar algo que he dicho muchas veces: ningún trabajador debe morir haciendo su trabajo; ningún hijo o hija de trabajadora puede morir haciendo el servicio militar, porque la justicia es muy distinta si tu apellido no es Ponce Lerou o Larraín.

¡Esperamos que encuentres toda la verdad y toda la justicia para tu hijo! He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señorita Presidenta, cuando veo a Romy Vargas veo el rostro de mi madre, una mujer sencilla, de un barrio humilde de mi país, que al igual que todas las madres, quería lo mejor para su hijo. En el Ejército vio una posibilidad, una chance. Tuvo la esperanza de que su hijo saliera adelante, que tuviera mejores oportunidades en la vida, pero, finalmente, sus sueños se vieron truncados por la negligencia de unos pocos.

Admiro a Romy Vargas; la admiro por luchar incansablemente por la verdad y por la justicia para Franco, aun con todo en contra, aun con el dolor de su pérdida. Franco Vargas era un joven que, como muchos otros, salió de su hogar buscando sacar adelante a su familia; al igual que muchos otros conscriptos buscó salir adelante, pero no volvió con vida.

Por Franco y por todas las víctimas de esa fatídica marcha creamos esta comisión, para encontrar la verdad, un poco de justicia, reparación y garantías de no repetición.

Nos acercamos a la verdad. Una serie de errores llevaron a un desenlace que no fue casualidad, como algunos aquí lo han dicho. No puede ser casualidad que tantos se hayan contagiado con enfermedades respiratorias. No puede ser casualidad la amputación de extremidades. No son casualidad los intentos de suicidio. No es casualidad la petición de bajas de cientos de conscriptos. Hubo negligencia, y así se demostró en la comisión.

Sobre la base de los esfuerzos realizados por la comisión especial investigadora que presidí es fundamental sacar lecciones de esta tragedia, que, tal como mencioné, le arrebató la vida a un hijo, a un compatriota, a alguien que estaba dando la vida por este país.

Espero que esto se traduzca o materialice en medidas concretas, en una normativa obligatoria que mejore las condiciones de nuestros conscriptos, de nuestros jóvenes que se inician desde los escalafones más bajos de nuestras Fuerzas Armadas; que se instruyan capacitaciones para el personal de instrucción de los soldados conscriptos, que se mejoren los canales de denuncia y reclamación frente a las distintas vulneraciones en sus derechos que estos puedan sufrir, que se establezcan protocolos sobre manejos, asistentes psicosociales, apoyo oportuno e integral a los soldados conscriptos y a familiares frente a actos que afecten la vida y la integridad de ellos.

Queridos colegas, espero que nunca más una madre envíe a su hijo a buscar oportunidades y se lo devuelvan en un cajón. Espero que nunca más en nuestro país exista un Franco Vargas, un caso como el de los conscriptos en Putre o un caso como el de Antuco, que ha pasado muchas veces en el Ejército. Espero que nunca más se repita lo que vimos en la comisión y lo que ha vivido esa madre. Ustedes no saben el dolor que nos ha tocado ver en esa comisión; no lo saben.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de esta Comisión Especial Investigadora en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del

gobierno, en especial del Ministerio de Defensa, relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable al servicio militar y los hechos ocurridos el pasado 27 de abril del presente año, durante los ejercicios militares de la VI División del Ejército en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota (CEI N^{os} 54 y 55).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 31 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
Candelaria	Viviana	Camila	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Ahumada Palma,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Yovana	María	Emilia	Juan
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
Jaime	Andrés	Ericka	Marisela
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Olivera De La	Schneider Videla,
	Félix	Fuente, Erika	Emilia
Astudillo Peiretti,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Danisa	Tomás	Rubén Darío	Alexis
Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Boris	Diego		Daniela
Barría Angulo,	Ilabaca Cerda,	Pérez Cartes,	Soto Ferrada,
Héctor	Marcos	Marlene	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Fernando	Guzmán, Tomás	Catalina	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
	Luis	Francisco	Héctor
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Félix	Daniel	Matías	Alberto

Calisto Águila,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel		Marcela	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,	Venegas Salazar,
	Vlado	Gaspar	Nelson
Castillo Rojas,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Nathalie		Camila	Sebastián
Cicardini Milla,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Daniella	Javiera	Patricio	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Moreira Barros,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Ricardo	Cristhian		Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mulet Martínez, Jaime		

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Cid Versalovic,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Sofía	Harry	Benjamín	Stephan
De la Carrera	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Correa, Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Agustín	Renzo
Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Christian	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Carlos	Eduardo	Miguel	Natalia
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Eduardo	Carla	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Muñoz González,	Undurraga Gazitúa,
	Mauro	Francesca	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
	Jorge	Gloria	Cristóbal
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Ximena	Zamora, Gastón

Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	
José Miguel	Daniel	Jorge	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Les recuerdo que mañana, a las 10:00 horas, tenemos una sesión conjunta con el Senado de la República por la visita oficial del Presidente de Francia, señor Emmanuel Macron.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:55 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.